



Magíster en Comunicación Política

El derecho a la comunicación como ejercicio de comunicación política: los casos de Radio Juan Gómez Millas, El Ciudadano y Señal 3 de La Victoria

Tesis para optar al grado de Magíster en Comunicación Política

Autor: Fernando Espina Iglesias

Profesor guía: Raúl Rodríguez Ortiz

Santiago, Chile.

2015

Tabla de contenidos

1.- Resumen.....	5
2.- Desarrollo del proyecto.....	8
2.1.- Objetivos.....	8
2.2.- Fundamentación de la investigación.....	8
3.- Marco Teórico.....	10
3.1.- Derecho a la comunicación y medios comunitarios.....	10
3.2.- Medios de comunicación, democracia y derechos humanos.....	11
3.2.1.- Democracia y participación.....	11
3.2.2.- Medios de comunicación y pluralismo.....	14
3.3.- Historia de los medios comunitarios en Chile.....	17
3.3.1.- Historia de las radios comunitarias.....	17
3.3.2.- Historia de la televisión comunitaria.....	19
3.3.3.- Historia de la prensa escrita comunitaria.....	20
3.4.- Sostenibilidad de los medios comunitarios.....	22
3.4.1.- Sostenibilidad económica.....	24
3.4.2.- Sostenibilidad social.....	26
3.4.3.- Sostenibilidad institucional.....	27
3.5.- Marco regulatorio.....	28
3.5.1.- Radiodifusión.....	30
3.5.2.- Televisión.....	33
3.5.3.- Prensa escrita.....	36
4.- Metodología.....	38
5.- Análisis.....	44
5.1.- Análisis general de los contenidos de la muestra.....	44
5.1.2.- Análisis general por medio de comunicación.....	45
5.1.3.- Análisis general por género periodístico.....	47

5.1.4.- Análisis por medio de comunicación y género periodístico.....	48
5.2.- Análisis general de conceptos claves.....	50
5.2.1.- Análisis de conceptos claves por medio.....	51
5.2.2.- Análisis de conceptos claves por género.	54
5.3.- Análisis general por propósitos.....	57
5.3.1- Propósitos de los contenidos por medio.....	57
5.3.2.- Propósitos de los contenidos por género.....	59
5.4.- Análisis cualitativo de los contenidos según su propósito.....	61
5.4.1.- Propósito de informar.....	61
5.4.2.- Propósito de denunciar.....	65
5.4.3.- Propósito de promover.....	68
5.4.4.- Propósito de instar.....	72
5.4.5.- Propósito de convocar.....	75
5.5.- Análisis de las entrevistas en profundidad.....	79
6.- Conclusiones.....	84
6.1.- Contenidos y propósitos.....	86
6.2.- Procesos participativos.....	90
6.3.- Consideraciones finales.....	92
7.- Referencias bibliográficas.....	93
8.- Anexos.....	99
8.1.- Anexo N°1 Muestras.....	99
8.2.- Anexo N° 2 – Resúmenes de contenidos.....	99
8.3.- Anexo N° 3 - Contenidos agrupados por propósito.....	103
8.4.- Anexo N° 4 - Tabla comparativa de entrevistas a directores y comunicadores de medios de estudio.....	151
8.5.- Anexo N° 5 - Presencia de conceptos claves y propósitos por medios y géneros.....	151

8.6.- Entrevistas.....	151
8.6.1.- Entrevista a Bruno Sommer, director de El Ciudadano.....	151
8.6.2.- Entrevista a Mauricio San Cristóbal, periodista de El Ciudadano.....	161
8.6.3.- Entrevista a Raúl Rodríguez, director de Radio Juan Gómez Millas.....	162
8.6.4.- Entrevista a Nicole Venegas, editora de Radio Juan Gómez Millas.....	174
8.6.5.- Entrevista a Polo Lillo, coordinador de la Señal 3.....	179
8.6.6.- Entrevista a Cristián Valdivia, comunicador de la Señal 3.....	186

1.- Resumen

Entendiendo la comunicación como la acción o el ejercicio de un derecho humano, o como la necesidad humana de poner en el espacio público ciertas temáticas, ciudadanos y organizaciones sociales han impulsado, desde los años 60 en adelante, proyectos político comunicacionales, autogestionados e independientes. Tal es el caso de la radio comunitaria de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, Juan Gómez Millas (2004), del periódico El Ciudadano (2005) y del canal de televisión comunitaria Señal 3 de la población La Victoria (1997). Sus objetivos han sido, por un lado, visibilizar las temáticas, problemas, demandas e intereses, que los medios de comunicación masivos no integran en sus pautas, otorgándole espacios en sus transmisiones y publicaciones a las comunidades en las que están insertos, y, por otro, entregar una mirada alternativa –una verdad b- a la comunicada por el *mainstream*.

Pero, ¿cuál es el factor común que comparten los tres medios investigados? Además de su objetivo de informar a la comunidad, estos medios entienden la comunicación como un ejercicio de los derechos humanos, más en específico del derecho a la comunicación, articulando y englobando éste al conjunto de los otros derechos relacionados, como son el acceso a la información, la libertad de opinión, la libertad de expresión y la libertad de difusión (Gumucio, 2012).

Los medios estudiados en el presente trabajo son definidos por el Colegio de Periodistas de Chile, en su documento sobre Propuestas de Políticas Públicas de Comunicación (2013), como: “medios sociales, sin fines de lucro y/o comunitarios” que configuran el tercer sector de la comunicación (luego de los “medios públicos” y “medios comerciales”), de carácter social, en donde organizaciones de la sociedad civil participan de los procesos de emitir, recibir y difundir información y entretención.

El objetivo del presente trabajo es conocer, cuantitativa y cualitativamente, cómo estos medios tratan en sus contenidos el derecho a la comunicación, y cómo su sostenibilidad social impacta en sus pautas, es decir cómo los procesos participativos, que estos medios tienden con sus comunidades/audiencias, se ven reflejados en los contenidos que abordan.

La argumentación de esta investigación se centra en la relación existente entre los conceptos de democracia, derechos humanos y medios de comunicación, dentro de los cuales se aborda el papel que juegan los medios de comunicación en el fortalecimiento y profundización democrática.

Se trata también el papel que juega la comunicación ciudadana en el ejercicio del derecho a la comunicación. También se profundiza en cómo todos estos conceptos impactan en la sostenibilidad de los medios de comunicación a analizar.

Para lo anterior, se realizó un análisis metodológico de los productos informativos de estos medios, analizando sólo aquellos contenidos en que se traten derechos relativos al derecho a la comunicación, en los años 2012 y 2013. Así, se aplicó una pauta de análisis de contenido que permitió conocer cuantitativamente y cualitativamente los énfasis (conceptos claves) que estos medios hacen en torno al derecho a la comunicación, el propósito de los contenidos que publican o emiten, y además se compararon aspectos –como por ejemplo la cantidad de contenidos producidos en el periodo de estudio y los géneros y formatos periodísticos a los cuales estos pertenecen- además de las vinculaciones que existen entre cada uno de estos ítems.

También se realizaron entrevistas a los directores/as de los medios de comunicación estudiados, de manera de conocer cualitativamente los procesos participativos de estos medios (sostenibilidad social) para la generación de pautas, para así ahondar en el tratamiento del derecho a la comunicación que realizan estos medios en sus propias prácticas. Es decir, hasta qué punto estos medios son vehículos del derecho a la comunicación de las audiencias/comunidades en las cuales se encuentran insertos.

Finalmente se entrevistó a un/a comunicador/periodista de cada medio estudiado, involucrado en la elaboración de los contenidos analizados, de manera de conocer el proceso de producción de los materiales y los procesos internos de trabajo, más allá del discurso oficial de cada medio.

Para complementar lo anterior también se realizó un análisis comparativo de los procesos participativos que vinculan a estos medios con sus audiencias/comunidades, para conocer así de mejor manera la sostenibilidad social que ejercen en sus prácticas como medios de comunicación.

De esta manera se comprobó que efectivamente los medios estudiados son conscientes de su papel en el ejercicio del derecho a la comunicación, no sólo como emisores de contenidos, sino que también como actores relevantes en el debate relativo al tema. Adjuntamente, se verificó que sus pautas de cobertura son realizadas participativamente a través de los canales que cada medio ha tendido con sus respectivas comunidades/audiencias.

Así se determinó -entre otros aspectos- que los medios comunitarios/ciudadanos estudiados abordan de manera regular en sus contenidos los conceptos clave definidos como matriz de análisis que están relacionados al derecho a la comunicación, principalmente los conceptos de medios de comunicación, medios comunitarios y pluralismo. Estos se expresan mayoritariamente en entrevistas y notas periodísticas que tienen como objetivo informar, denunciar y promover temas y actividades de interés de la sociedad civil.

De forma adjunta se determinó que todos los casos de estudios presentan procesos participativos para que sus comunidades/audiencias puedan tener cabida en sus pautas, y que los/s comunicadores/as que se desempeñan en estas instancias pueden también participar en la construcción de las pautas periodísticas, es decir, el discurso público de los casos de estudio se condice con sus prácticas internas, siendo entonces espacios de ejercicio democrático.

A través del presente trabajo se describe de manera exploratoria, a través del análisis de casos de medios comunitarios y ciudadanos que trabajan en tres soportes diferentes, un estado de la situación actual de los medios comunitarios en Chile en relación al derecho a la comunicación.

2.- Desarrollo del proyecto

2.1.- Objetivos

Objetivos generales

- Describir y comparar las coberturas que realizan Radio Juan Gómez Millas, El Ciudadano y Señal 3 de La Victoria sobre el derecho a la comunicación entre 2012 y 2013.
- Describir y comparar los procesos participativos que vinculan a estos medios con las comunidades/audiencias en que están insertos.

Objetivos específicos

- Describir la cobertura que realiza El Ciudadano sobre el derecho a la comunicación.
- Describir la cobertura que realiza Radio Juan Gómez Millas sobre el derecho a la comunicación.
- Describir la cobertura que realiza la Señal 3 sobre el derecho a la comunicación.
- Describir los procesos de participación que tienen los medios estudiados para generar sostenibilidad social.

2.2.- Fundamentación de la investigación

Norberto Bobbio define a la democracia por tres principios institucionales: en primer lugar como “un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establecen quién está autorizado a tomar las decisiones mediante qué procedimientos; a continuación, dice que un régimen es tanto más democrático cuanto una mayor cantidad de personas participa directa o indirectamente en la toma de decisiones; y por último, subraya que las elecciones que la validan deben ser reales (Bobbio en Touraine, 1994, p3). En la línea del segundo principio planteado por Bobbio, resulta interesante indagar cómo los medios de comunicación comunitarios y ciudadanos, que para efectos del presente trabajo de investigación son Radio Juan Gómez Millas, el periódico El Ciudadano y el canal de TV Señal 3 de La Victoria - abordan el ejercicio del derecho a la comunicación y establecen canales de participación con sus comunidades de manera de contribuir en el ejercicio democrático de la toma de decisiones.

La sostenibilidad de estos medios tiene su base social fundamental en los procesos participativos que ellos tienen con las comunidades en que están insertos y con las audiencias que pueden ir fidelizando, para otorgarles voz y voto dentro de sus pautas, de modo que se conviertan en un reflejo de la comunidad a la cual representan, expresando sus inquietudes, acciones, intereses y demandas colectivas. Es por esta razón que, a través del análisis de los productos informativos, se conocieron la cantidad de contenidos que abordan el derecho a la comunicación, sus énfasis y el propósito que adquieren. También a la vez se indagan los canales participativos para la definición de las pautas informativas que integran estos contenidos.

Tomando en cuenta los anteriores puntos, la relevancia de la investigación del presente trabajo se justifica en la importancia de describir exploratoriamente los espacios que brindan en sus pautas periodísticas Radio Juan Gómez Millas, El Ciudadano, y Señal 3 de La Victoria a informar sobre el derecho a la comunicación, con qué objetivo(s) y cuáles son los canales participativos que estos medios tienen con sus comunidades/audiencias para la elaboración de sus pautas y para representar a las comunidades en las cuales están insertos.

3.- Marco Teórico

3.1.- Derecho a la comunicación y medios comunitarios

“Cualquier iniciativa de democratización de los medios de comunicación debe guiarse por el respeto a los derechos humanos. La misma debe garantizar y promover la libertad de expresión, el derecho de acceder y de emitir información, y el derecho de acceder y de producir cultura. Para todos los ciudadanos sin exclusión”. (Gumucio, 2012).

Gumucio Dragón define el derecho a la comunicación como aquel que articula y engloba al conjunto de otros derechos relativos, como son el acceso a la información, la libertad de opinión, la libertad de expresión y la libertad de difusión. Cada vez está más claro que la comunicación no es patrimonio de especialistas, de periodistas o de propietarios de medios, sino un derecho de todos y todas, que implica el acceso y la participación en procesos individuales y colectivos de construcción del conocimiento. La comunicación es un derecho humano fundamental, no circunscrito a la producción de información (Gumucio, 2012).

La sociedad moderna no se entiende sin los medios de comunicación (Luhmann, 2000). Su influencia se despliega en diversas dimensiones, afectando la construcción de la democracia, la opinión pública y la sociedad civil (Habermas, 1986). Así, según Sampedro, los medios masivos (televisión, Internet, radio y prensa escrita) impactan decididamente en la constitución de las agendas noticiosas y temáticas, extendiendo los límites del sistema político (Sampedro, 2000). En tanto, Cabalin postula que los medios se han transformado en los principales soportes para poner en tensión las identidades (individuales/colectivas) y los conflictos asociados a lo local y a lo global, ya que promueven ciertos imaginarios sociales (Cabalin, 2010).

En este contexto, emergen pequeños espacios de comunicación que rompen con la lógica de la masividad y ejercitan la democracia y la participación a través de los medios, desde lo local. Son los denominados medios comunitarios de comunicación, que –según Milán- están llamados a jugar un importante papel en el desarrollo, especialmente dentro de las comunidades pobres y de las áreas rurales o marginadas (Milán, 2006).

Por lo tanto, se presume que los medios comunitarios funcionarían como plataformas comunicacionales para generar proyectos en favor de la comunidad en donde están asentados. Esta premisa –en concordancia con lo que señala Cabalin- tiene sentido si consideramos el enorme

impacto de la comunicación en las transformaciones sociales, ya que los medios pueden operar como agentes de cambio social. Es ahí donde se abre espacio para los medios comunitarios o alternativos, ya que desafían estructuras tradicionales para incorporar nuevas dinámicas en la producción y transmisión de contenidos (Cabalin, 2010). Y para convertirse también en espacios de participación ciudadana que ayuden a la profundización de la democracia y al ejercicio del derecho a la comunicación.

Según la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), los medios comunitarios –especialmente las radios- “son en muchos casos, y cuando actúan en el marco de la legalidad, las que ocupan los espacios que dejan los medios masivos; se erigen como medios que canalizan la expresión donde los integrantes del sector pobre, suelen tener acceso y participación en relación a las posibilidades que pudieran tener en los medios tradicionales” (Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, 2002).

Cabe señalar aquí que el ejercicio del derecho a la comunicación, se encuentra consignado en diferentes instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), como por ejemplo en el Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), en el Artículo 13 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos -también conocida como Pacto de San José de Costa Rica (1969), y en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (2000), todos los cuales -según Gumucio Dragón- no dejan lugar a dudas sobre la voluntad colectiva de los pueblos de preservar, proteger y promover el derecho a la comunicación. Baste recordar que esos instrumentos existen, aunque con tanta frecuencia no sean respetados ni implementados en las leyes nacionales (Gumucio, 2012).

3.2.- Medios de comunicación, democracia y derechos humanos

3.2.1.-Democracia y participación

“La cuestión no es la de saber si un determinado país está preparado para la democracia sino antes partir de la idea de que cualquier país se prepara a través de la democracia” (Sen, 1999).

Para Gumucio Dragón, la comunicación se practica en lo cotidiano; es el lugar de toda interacción y es la base de la conformación de todo tejido social, a través del ejercicio pleno de la democracia

participativa. Para lograr ese diálogo entre iguales pero diferentes, la comunicación contribuye a empoderar a la ciudadanía en el marco de los principios básicos de los derechos humanos y de las sociedades democráticas, de manera que unos se enriquezcan con los saberes de otros. Es una condición para el ejercicio de todos los derechos humanos (Gumucio, 2012).

La democracia es en esencia comunicación. Por ello, Gumucio Dragón sostiene que la única democracia posible es la que tiene capacidad de incluir las diferentes visiones del mundo. La única democracia posible es la que puede ofrecer un equilibrio entre las propuestas y ambiciones de los diferentes sectores de la sociedad, de manera que puedan compaginarse en un sólo proceso, un sólo entramado social que es el de la convivencia (Gumucio, 2012).

En consecuencia con lo anterior, Kelsen considera inaccesibles al conocimiento humano la verdad absoluta y los valores absolutos, por tanto sostiene que se debe considerar posible no sólo la propia opinión, sino también la opinión ajena. Por eso, el relativismo es la concepción del mundo supuesta por la idea de la democracia. La democracia da a cada convicción política la misma posibilidad de expresarse y de buscar el aliento de los hombres a través de la libre concurrencia (Kelsen, 1929).

El debate sobre la democracia en la primera mitad del siglo XX estuvo marcado por el enfrentamiento entre dos concepciones del mundo y su relación con el proceso de modernización de Occidente. Por un lado, la concepción que C. B. MacPherson bautizó como democracia liberal (MacPherson, 1966), y por el otro, una concepción marxista de democracia que entendía la autodeterminación en el mundo del trabajo como el centro del proceso de ejercicio de la soberanía por parte de ciudadanos comprendidos como individuos productores (Pateman, 1970).

Durante el siglo XX, y especialmente después de la Segunda Guerra Mundial, se implanta en el mundo una concepción hegemónica de la democracia, cuyo centro de debate es la cuestión procedimental y de representación, dejando de lado el debate sobre procesos participativos y locales, que deben también ser discutidos en el marco de un proceso democrático.

Max Weber inauguró la línea de cuestionamiento de la teoría hegemónica de la democracia al poner en el interior del debate democrático de principios del siglo lo inevitable de la pérdida de control sobre el proceso de decisión política y económica por los ciudadanos y su control creciente por formas de organización burocrática (De Souza, 2004).

En este contexto, la participación ciudadana juega un rol esencial. El gobierno del pueblo requiere necesariamente del involucramiento, deliberación y participación de quienes son reconocidos como ciudadanos. Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), no solamente resulta valiosa para la democracia la participación electoral, sino también la participación social, formas de asociatividad que implican el involucramiento en actividades u organizaciones públicas de nivel intermedio o local, como las juntas de vecinos o los clubes deportivos, además de movimientos sociales preocupados de diversas temáticas. Este tipo de organizaciones no sólo tienen el potencial de influir en la toma de decisiones y aportar a su entorno social. Al mismo tiempo está ligada a la confianza en las instituciones en general, aportando al fortalecimiento democrático (PNUD, 2014).

El alcance de la participación abarca diferentes aspectos de la organización democrática, tales como el proceso electoral, el proceso legislativo, los partidos políticos, la formación de políticas públicas, los procesos de descentralización, la interacción y rendición de cuentas entre las instituciones públicas y los ciudadanos (accountability); además de incluir la asociatividad o participación en iniciativas ciudadanas colectivas orientadas al bien público (PNUD, 2014). En consecuencia con lo planteado por De Souza, los medios de comunicación comunitarios también se encontrarían en el marco de alcance de la participación ciudadana.

La asociatividad refiere a la participación de individuos en acciones colectivas más allá de sus redes de parentesco o familiares. Se trata de organizaciones con distinto grado de formalidad que buscan promover intereses colectivos (derechos de los animales, por ejemplo), representar demandas específicas (comités de allegados), fomentar la identidad o actividades específicas (grupos culturales, religiosos, deportivos), entre muchas otras áreas. Estas organizaciones tienen múltiples objetivos y efectos. Algunos de ellos, según el PNUD, son que aumentan el capital social y sentido de pertenencia de las personas y que incrementan la capacidad de incidencia de los ciudadanos en la definición de temas públicos y de la agenda de políticas, o que impactan en la implementación de las decisiones y políticas de diversos poderes del Estado (PNUD, 2014).

El PNUD considera además, que los altos niveles de asociatividad (mayor cantidad de organizaciones y mayor proporción de individuos participando de esas organizaciones), impactan positivamente en la capacidad de incidencia de las personas en el rumbo de sus comunidades. Por el contrario, bajos niveles de asociatividad disminuyen la capacidad de los ciudadanos de incidir en problemas públicos (PNUD, 2014).

En consecuencia con lo planteado, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) del Estado de Venezuela, expresa que los medios comunitarios son un ejemplo de asociatividad, pues son espacios de construcción de nuevas relaciones sociales para el empoderamiento de las comunidades y el fortalecimiento de la cultura local, lográndose esto exclusivamente, con la participación activa y protagónica de cada una de las ciudadanas y ciudadanos de la zona donde se circunscribe el medio (CONATEL, 2015).

En el informe Auditoría a la Democracia Más y Mejor Democracia para un Chile Inclusivo del PNUD, se consigna un cuadro con las organizaciones sociales vigentes en Chile a enero de 2013, en el cual los medios de comunicación ciudadanos alcanzan sólo un 0,24%, se trata de sólo 140 entidades de un total de 56.687 organizaciones, lo que da cuenta de la necesidad de fortalecer la comunicación comunitaria y las instancias de participación de las comunidades.

En su Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile 2012, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, señala que existe una directa relación entre democracia, derechos humanos y medios de comunicación. Una democracia requiere de una ciudadanía informada, participativa, que pueda fiscalizar diariamente a las autoridades públicas, en ese sentido, los medios de comunicación constituyen una fuente de información esencial. Los medios juegan un rol preponderante en la construcción o el refuerzo de estereotipos de grupos vulnerables que, generalmente, no tienen acceso a plantear sus puntos de vista. Así, el pluralismo en los medios es fundamental para que la ciudadanía tenga acceso a diversas fuentes de información, donde cada una ofrecerá diferentes énfasis, con distintas líneas editoriales y diversas posturas frente a los hechos (INDH, 2012).

3.2.2.- Medios de comunicación y pluralismo

“La libertad de medios de comunicación y el pluralismo son la base de una distribución justa del poder y la influencia entre una variedad de grupos sociales y políticos” (CMPF, 2013).

Para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, la concentración de los medios de comunicación es uno de los principales indicadores del pluralismo informativo. En 2014, según el ranking de Libertad de Expresión de Reporteros Sin Fronteras (RSF), Chile se encontraba en el puesto número 43 de un total de 180 países, lo que se debería, entre otros factores, a la concentración de los medios de comunicación y a la discriminación a las radios comunitarias en relación con las radios comerciales. El Informe de RSF, plantea que “la prensa chilena padece una

dramática concentración en los medios de comunicación, que se encuentran en manos de dos grandes grupos: Copesa (que edita el diario La Tercera) y El Mercurio”, agregando en cuanto a la comunicación comunitaria “que disponen de poco margen de acción, en un espacio radiofónico que pertenece en más del 60% al grupo español Prisa” (RSF, 2015).

En este contexto, los medios de comunicación ciudadanos y comunitarios desempeñan un papel fundamental pues llenan a menudo el vacío dejado por los grandes medios de comunicación privados que funcionan con otros imperativos y que pueden no tener en cuenta a los grupos sociales escasamente representados o marginados (UNESCO, 2014).

La concentración de la propiedad de los medios implica una restricción del espacio público y constituye un límite a la pluralidad de opiniones, de identidades, de intereses y de voces. Es también un límite a la democracia y la vigencia de los derechos humanos.

Para la CIDH, la falta de diversidad en el control de medios, por una distorsión monopólica u oligopólica “puede afectar seriamente el requisito de la pluralidad en la información. Cuando las fuentes de información están seriamente reducidas en su cantidad, como es el caso de los oligopolios, o bien cuando existe una única fuente, como los monopolios, se limita la posibilidad de que la información que se difunda cuente con los beneficios de ser confrontada con información procedente de otros sectores, limitando de hecho, el derecho de información de toda la sociedad” (CIDH 2004).

La concentración entra en conflicto con el pluralismo, los derechos humanos y la conformación de una sociedad democrática. “La concentración es concebida como la negación de la pluralidad, marca distintiva de la libertad de expresión en este ámbito. Dentro de este marco, se ha señalado que ‘sin pluralidad de voces y opiniones, los medios de comunicación masiva no pueden desarrollar un papel positivo dentro de una democracia’ dado que ‘el pluralismo es una regla fundamental dentro de las políticas [...] vinculadas a los medios de comunicación social’” (Council of Europe en CIDH, 2004).

En concordancia con lo planteado, la visualización de un panorama ideal del pluralismo contemplaría la “posibilidad de concurrencia del mayor número y diversidad de opiniones e información, lo que redundará en un proceso de libre formación de la opinión pública” (Bastida Freijedo, 2000). Asimismo, un punto adicional sobre el pluralismo concierne a “la posibilidad de que esa concurrencia llegue al mayor número posible de personas” (OFCOM, 2011). Lo anterior

afirma la necesidad de la existencia de una pluralidad de medios, por ende también de medios comunitarios que representen a los diversos grupos sociales.

“El pluralismo mediático va más allá de la propiedad de los medios de comunicación (...) Este abarca muchos aspectos, que van desde, por ejemplo, las normas de control de concentraciones a los requisitos de contenido de los sistemas de concesión de licencias de radiodifusión, el establecimiento de libertades editoriales, la independencia y el status de los servicios públicos de radiodifusión, la situación profesional de los periodistas, la relación entre los medios y los actores políticos, etc.” (Foro sobre el futuro de los medios de comunicación, reporte final. 2012).

Según Habermas, frente a este escenario, los medios pueden promover mayores espacios de encuentro y entendimiento (Habermas, 1990).

Para Abreu, el tema de la posible interrelación entre los medios de comunicación y la participación remite a considerar el estudio de la opinión pública como producto de los medios y como instancia en la cual pueda actuar dicha conciencia y desde la cual actúe la participación ciudadana (Abreu, 1999). En relación con esto, surge el papel que los medios comunitarios/ciudadanos juegan en las audiencias/comunidades y territorios en que operan, al abordar en sus pautas las temáticas que consideran pertinentes de tratar.

Sobre lo anterior, la Teoría de la Agenda Setting postula que si bien la prensa puede no conseguir la mayor parte del tiempo decir a la gente lo que debe pensar, es sorprendentemente capaz de decir a los propios lectores en torno de qué temas deben pensar algo. Tal como asegura Shaw, los medios no buscan persuadir sino más bien, al describir y precisar la realidad externa, suministran al público una lista de todos los temas en torno a los cuales tener una opinión y discutir o conversar. Como consecuencia de su acción, según Mauro Wolf, “el público es consciente o ignora, presta atención o descuida, enfatiza o pasa por alto, elementos específicos de los escenarios públicos. El público tiende a asignarle a lo que incluyen los medios una importancia que refleja el énfasis atribuido por los medios a los acontecimientos, a los problemas y a las personas” (Wolf, 1987).

En resumen, los medios de comunicación resultan ser un factor relevante a la hora de evaluar un sistema democrático, pues a través de estos es que la ciudadanía puede conocer las diversas visiones que existen en un país. En este sentido y en el contexto actual de concentración de medios que enfrenta Chile, los medios comunitarios/ciudadanos se presentan como una

alternativa para otorgar el espacio que las voces alternativas no encuentran en los medios de comunicación tradicionales. No obstante, su ejercicio no se encuentra exento de dificultades. Así problemas de financiamiento, limitaciones legales que impactan en lo económico y en lo técnico, entre otros factores, marcan las pautas editoriales de estos medios debiendo ellos tomar parte en los debates que les afectan.

3.3.- Historia de los medios comunitarios en Chile

La historia de los medios comunitarios/ciudadanos en Chile se encuentra cruzada por un constante reconocimiento a existir, por un historia en la que ciudadanos y ciudadanas han intentado ejercer su derecho a comunicar y comunicarse, sorteando dificultades legales, económicas y políticas, que han afectado históricamente su sostenibilidad. La legislación con que han debido interactuar, la censura y la concentración de medios, son sólo algunos de los factores que han afectado el ejercicio de los medios comunitarios/ciudadanos y que se abordan en esta breve revisión histórica.

3.3.1.- Historia de las radios comunitarias

En 1968, por iniciativa de la Pastoral de Comunicación Social de la Iglesia Católica, nace en Osorno la Radio Voz de la Costa, con lo cual surge la primera radio de carácter comunitario del país. Una década más tarde, nace en la ciudad de Ancud la Radio Estrella del Mar, organizada desde el Arzobispado de Chiloé (ONG ECO – OSLAP, 2012).

El fenómeno de radiodifusión alternativa tuvo en Chile un gran crecimiento desde la década de 1970, bajo factores políticos y sociales que propiciaron su impulso. “El periodista Hernán Uribe, el último director del desaparecido vespertino Última Hora, recuerda que en 1970 -sin tomar en cuenta la televisión que era universitaria y estatal- los campos de la prensa escrita y de la radiodifusión estaban dominados por diez grupos casi monopolísticos. El Presidente Salvador Allende, quien se planteaba como defensor de la libertad de prensa, intentó contrarrestar esta realidad otorgándole frecuencias radiales a organizaciones y partidos políticos, como por ejemplo la Central Unitaria de Trabajadores que creó la Radio Luis Emilio Recabarren” (El Periodista, 2003).

No obstante, esta política fue eliminada bajo la dictadura, lo que silenció la radiodifusión y especialmente a las radios comunitarias. Así entraron en escena las radios clandestinas las que operaban bajo precarias condiciones y a las que el contexto otorgaba un objetivo común: entregar informaciones alternativas a los medios oficiales controlados por el régimen.

Si bien era muy pocas las que funcionaban, pues sólo existía legalmente la prensa oficial del régimen, existen casos emblemáticos que dan cuenta de la represión que había sobre el sistema de medios. Es el caso de Radio Moscú y su programa “Escucha Chile”, transmitido por periodistas nacionales desde la Unión de Repúblicas Soviéticas (Rusia) y que daba cuenta de la situación que vivía Chile en ese momento, paradójicamente transmitiendo -desde 1974 a 1989- desde el extranjero (Valladares, 2015)

Como parte de estas experiencias se deben consignar también las experiencias de interferencias de audio, sobre la señal televisiva de los canales nacionales de TV abierta que durante la primera mitad de los 80 realizaron tanto la Radio Rebelión (vinculada al Partido Comunista y al Frente Patriótico Manuel Rodríguez) y la Radio Liberación (del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR), como lo consignan Zurita y Brzovic (2010) y Villagra (2011), respectivamente.

Ya restablecida la democracia en el país, durante los primeros años de la década del noventa, la insatisfacción frente al estado comunicacional del país y el impulso provocado por la recuperación de la democracia conduce a que un grupo de pobladores organizados de Villa Francia, comuna de Estación Central, gestionen y produzcan un “sonido que viene a inaugurar un espacio de la comunicación social que luego se masificaría hasta nuestros días” (Cottet, Yáñez y Weibel, 2011), nos referimos a la Radio Villa Francia.

Las radios sobrevivientes a la dictadura –alrededor de 25 emisoras- se agruparon en 1991 en la organización ANARAP (Agrupación Nacional de Radios Populares), que se extendió hasta 1998 y que tuvo por objetivo ampliar el movimiento radialista popular a través del país. Pero -por las supuestas relaciones que mantenían con sectores revolucionarios de la izquierda- el parlamento modificó la Ley General de Telecomunicaciones introduciendo el Artículo 36 B en 1991 que sentencia con cárcel –hasta el día de hoy- a quienes operan radios que funcionan sin autorización legal, creando además el año 1994 la Ley de Mínima Cobertura para regularlas, según consigna (Ansaldo y Lara, 2009). En este contexto, ANARAP finalmente se quiebra, dando origen en 1998 a la Red Nacional de Radios Comunitarias –Renarcom- la que en el año 2000 experimentó una separación dando origen a la actual Asociación Nacional de Radios Comunitarias y Ciudadanas de Chile (ANARCICH). Sin embargo, muchas radios comunitarias (con o sin permisos legales) no pertenecen a esta asociación. Si bien es difícil establecer con exactitud el número de radios de mínima cobertura que operan, según la SUBTEL en 2015 se registran 123 radios, a las cuales habría

que sumar las que operan sin licencia, que podrían llegar a duplicar la cifra (Cottet, Yáñez y Weibel, 2011).

3.3.2- Historia de la televisión comunitaria

De acuerdo al catastro de Bresnahan (2009) sobre los medios alternativos durante la dictadura militar, en el ámbito audiovisual las primeras experiencias -antes que televisivas- fueron de video activismo. Así, el grupo de teatro ICTUS habría sido pionero en el uso del video en 1980 con dineros de una fundación holandesa. Las protestas de la primera mitad de los años 80 habrían inspirado la formación de otros dos grupos productores de video: Proceso y Teleanálisis. Estos tres grupos no sólo habrían sido significativos por la consistencia de sus videos, sino también por la recepción participativa que promovían.

Importante fue el aporte de las productoras Proceso e Ictus y fundamentalmente Teleanálisis, que desarrolló durante años un informativo mensual con los acontecimientos que no mostraba la televisión oficial. También aportaron al movimiento, ya sea plasmando la realidad o desarrollando importantes videotecas las ONGs El Canelo de Nos, ECO y la iglesia católica a través de la Vicaría de la Pastoral Obrera (...) Así lo constataba el periodista y profesor Hernán Dinamarca: “Sólo en Chile, en 1985 los informativos de Teleanálisis o programas de Proceso e Ictus fueron vistos por más de 200 mil personas. En 1989, la experiencia de las Brigadas Electrónicas Audiovisuales (BEA), del grupo Proceso, que exhibían propaganda política en barrios y organizaciones sociales, fue vista por cerca de 270 mil personas” (Villagra, 2011).

Tras el fin de la dictadura se desarrollan diversas experiencias de pantallazos¹ y se articula una Red Nacional de Vídeo Comunitario. No obstante, las dificultades para la producción y la distribución en un contexto político desarticulador, habrían llevado a una suerte de muerte natural a la Red Nacional de Vídeo Comunitaria.

Pero también surgían nuevos proyectos. Desde el año 1992 comienzan a realizarse pantallazos en la población La Victoria². A partir de 1997, el equipo de los pantallazos comienza a emitir por ondas como proyecto televisivo bajo el nombre de Señal 3 de La Victoria, que aún hoy sigue siendo el principal referente del sector.

¹ Exhibiciones audiovisuales a gran tamaño en espacios abiertos.

² Barrio surgido tras la primera toma de terrenos en América Latina el año 1957.

Desde el año 2003 aproximadamente, la Señal 3 desarrolla una estrategia de préstamo itinerante de un transmisor a distintos colectivos y organizaciones que a lo largo del país se han interesado por levantar un proyecto de TV comunitaria (CNTV, 2012).

El año 2006 las televisoras comunitarias existentes acuerdan la creación de la denominada Red de Televisoras Populares (RTP). Según su carta de principios, las televisiones pertenecientes a esta red se definen como medios vinculados a sus comunidades de referencia, que fomentan la participación de éstas en el proceso comunicativo y en el desarrollo de un pensamiento crítico; que no representan intereses proselitistas de ningún tipo ni poseen fines de lucro; que promueven contenidos relacionados con los derechos humanos en sus diversas expresiones -género, educación, cultura, memoria y medio ambiente. En mayo de 2009 también nace la Red de Medios de los Pueblos de Chile, que agrupa a radios, proyectos de Internet, periódicos y algunas televisiones comunitarias que no forman parte de la RTP (CNTV, 2012).

De 2008 en adelante, las televisiones comunitarias existentes (ninguna con licencia) organizadas como Red de Televisoras Populares (RTP) y lideradas por la Señal 3, el canal comunitario más antiguo del país, desarrollan una serie de acciones de visibilización y legitimación, relacionadas con la televisión digital, así desde 2009 pasan a integrar la Mesa de Ciudadanía y TV Digital. En este proceso de incidencia han pasado a compartir una agenda con otros actores relacionados, con una perspectiva ciudadana en la discusión. Al mismo tiempo, han seguido desarrollando una agenda propia y reuniéndose con actores institucionales (CNTV, 2012).

En los años siguientes gran parte del debate se centró en el proyecto de ley que permite la introducción de la televisión digital terrestre, que despertó importantes críticas desde la sociedad civil y que revisaremos en el apartado de marco regulatorio. Promulgada esta ley en 2014, el Consejo Nacional de Televisión impulsó instancias de participación. A partir de uno de estos encuentros se originó la Asociación de Audiovisualistas de Canales Comunitarios de Chile, y también se creó un fondo concursable para proyectos televisivos comunitarios. En este contexto, han surgido proyectos universitarios que han logrado ver la luz -por lo menos digitalmente- como es el caso de TVU de la Universidad de Concepción.

3.3.3.- Historia de la prensa escrita comunitaria

Si bien a partir de los años 40' irrumpieron las tecnologías electrónicas como la radio, el cine y posteriormente la televisión, es importante destacar cómo en nuestro país la prensa escrita ha

configurado desde sus inicios el panorama socio-cultural de Chile. Con un carácter mancomunado y proletario, la prensa escrita obrera surge a comienzos de los siglos XX como un primer atisbo de lo que serían los medios de comunicación comunitarios.

Paulatinamente con el desarrollo industrial del país, la imprenta comienza a penetrar como un medio accesible para la difusión de ideas. Organizaciones de trabajadores y movimientos sociales en promoción de la democracia popular, el socialismo y el anarquismo, comienzan un proceso reivindicativo en respuesta a las malas condiciones laborales de la época y la posterior “cuestión social”³ (Memoria Chilena, DIBAM). Así nacen periódicos como “El guía del pueblo” en 1875 (quincenal dedicado a los obreros), “La palanca” en 1908 (periódico de la Asociación de Costureras de Santiago) o el icónico “Despertar de los trabajadores”, fundado en 1912 por Luis Emilio Recabarren, en conjunto con la Sociedad Obrera Cooperativa Tipográfica de Iquique.

A través de los medios de la prensa obrera, nuestro país avanzaba en materia de pluralismo y derecho a la comunicación. Desafortunadamente su calidad de medios esporádicos, el bajo tiraje, la aparición del periodismo moderno de élite⁴ (DIBAM, Memoria Chilena) y finalmente el valor informativo adquirido por las imágenes y el periodismo radiofónico, terminaron por sepultar momentáneamente la prensa escrita comunitaria, hasta desaparecer casi totalmente con la represión de la dictadura militar en los años 70.

Luego de que la Junta Militar resolviera autorizar “solamente la emisión de los siguientes diarios; El Mercurio y La Tercera de la Hora bajo orden del Bando N°15 y con la advertencia de que la emisión de todo otro órgano de prensa escrita que no sea la debidamente autorizada será requisada y destruida” (INDH, 2012), nuestro país se sumió en una preocupante crisis mediática basada en un duopolio que perdura hasta nuestros días y donde importantes diarios disidentes a las ideas del régimen tales como Puro Chile, El Siglo o El Clarín, fueron requisados, allanados e incendiados.

Con los principales periodistas opositores al régimen constantemente perseguidos, exiliados, o derechamente apresados, torturados y asesinados –como es el caso de José Carrasco Tapia-

³ Concepto acuñado en Europa para señalar las consecuencias laborales, sociales e ideológicas producidas por la Revolución Industrial. En nuestro país fue asociado a los diversos problemas sociales que afectaron al pueblo como; el analfabetismo, la prostitución, el hacinamiento, la lucha de clases, el movimiento sindical, etc. (Memoria Chilena, DIBAM)

⁴ Modelo basado en el mercado noticioso y la entrega de información, caracterizado por el surgimiento de la empresa periodística (Memoria Chilena, DIBAM)

nuevos medios de autogestión se levantarían para hacerle frente al atentado a la libertad de información y al derecho a la comunicación de la época. Así nacen APSI (1976), Hoy (1976) y Análisis (1977), las cuales con duros problemas de financiamiento y distribución, lucharon no silenciosamente contra la prensa oficialista, presentando una mirada alternativa al acontecer nacional.

Pocos años más tarde, con una ausencia casi total de publicidad y con la sola ayuda de capitales externos, préstamos y la voluntad de personas individuales que creyeron en la posibilidad de crear prensa desde las bases, renace el primer periódico de oposición al régimen de Pinochet: El Fortín Mapocho (fundado en 1947), reabierto luego de ser adquirido por Jorge Lavanderos en 1984, combatiendo a través de investigaciones periodísticas y caricaturas la imagen de la dictadura. Posteriormente, en 1987, el diario La Época seguiría los mismos pasos.

Posterior al plebiscito de 1988 y con la llegada de la democracia en 1990, la situación no cambió demasiado. El duopolio continuaba fuerte en nuestro país y los diversos medios alternativos gestados en dictadura, se vieron obligados a parar sus máquinas por la falta de recursos. Si bien el gran frente de oposición se vio apagado, la posibilidad de retomar los antiguos derechos constitucionales en torno a la comunicación abrió pequeños fuegos a lo largo de nuestro país. De Arica a Punta Arenas, los diarios ciudadanos y de diversas organizaciones sociales e indígenas comenzaron a surgir nuevamente, ante la urgencia de retomar dos décadas de atraso socio-cultural.

Así, importantes medios levantados por la comunidad vieron la luz, entre los que destaca El Ciudadano, publicación que partió en el sur de nuestro país en el año 2005, para expandirse a toda la franja nacional. Junto a diversas publicaciones independientes conforman un nuevo sector de la comunicación, considerándolo un intento por romper el cerco informativo que impera en nuestro país.

3.4.- Sostenibilidad de los medios comunitarios

El 14 de enero de 2013, el radio control de turno de la Radio Comunitaria de Graneros, de la Sexta Región de Chile, se disponía a hacer ingreso a las dependencias de la emisora para cumplir con sus labores diarias. Al intentar abrir la reja se encontró que estaba cerrada por una cadena y un candado que no conocía, y que personal del municipio de la comuna se encontraba al interior de la casa que alberga la radio.

Según informaciones entregadas a Publmetro por integrantes de la Asociación Nacional de Radios Comunitarias y Ciudadanas de Chile (Anarcich) y publicadas en este medio el 15 de enero de 2013, personal municipal llegó hasta la emisora, debido a que el municipio consideraba que la radio estaba ocupando de manera ilegal un recinto fiscal. Según los funcionarios radiales la emisora funciona legalmente en ese lugar, pues fue cedida en comodato por la municipalidad, contando ellos con los documentos que respaldan su accionar, los cuales no fueron tomados en cuenta por los trabajadores del municipio en ese momento.

Sobre la situación, la Anarcich rechazó “la acción prepotente y arbitraria en contra de este medio radial, legalmente establecido, repudiando su accionar y solicitando a nuestros socios que adhieren y manifiesten su repudio ante lamentable caso en contra la libertad de expresión, y el derecho de la comunicación vulnerado por el accionar de la Municipalidad de Graneros”.

Lo anterior da cuenta de las arbitrariedades e inestabilidades que deben enfrentar los medios comunitarios, en este caso, la radio contaba con un permiso para la utilización del recinto, emitido por la anterior administración municipal, el cual no es reconocido por el actual alcalde, quien en declaraciones de prensa señaló que este medio tiene fines proselitistas y no comunitarios.

La Señal 3 de La Victoria es otro ejemplo de un medio comunitario enfrentado a marcos legales restrictivos o sancionatorios, pero también a embates económicos, entre otros. El canal inició sus transmisiones en 1997, emergiendo como un proyecto de desarrollo comunitario ante la iniciativa de un grupo de vecinos. 11 años después el canal estuvo a punto de cerrar sus transmisiones producto de que la persona dueña del bien inmueble, donde opera, lo pusiera en venta.

Esta situación trajo consigo todo un despliegue de la comunidad para reunir los ocho millones de pesos que costaba la casa, luego de tarreos⁵ en la feria, completadas⁶, tocatas y otras actividades, se reunió parte del dinero, no obstante, no todo el necesario. Finalmente, gracias al aporte de la banda española de rock ska-punk, Ska-P, la Señal 3 pudo comprar la casa y seguir operativa.

Este es otro ejemplo de los problemas que deben sortear los medios comunitarios. En este caso se trata de un tema de sostenibilidad económica.

Si bien las situaciones descritas expresan problemáticas que operan en diferentes dimensiones, el objetivo es dar cuenta de algunas de los incidentes que deben enfrentar los medios comunitarios

⁵ Jornadas de recolección de recursos a través de donaciones que se solicitan en espacios públicos

⁶ Jornadas de ventas de alimentos para la recolección de recursos

o ciudadanos. El primer caso se trata de la penalización de un medio que opera legalmente y el segundo de un medio que además de enfrentar la ilegalidad –en el actual sistema- y que debe subsistir en base a una autogestión económica.

Según la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) estos problemas, son sólo algunos de los que afectan a las radios comunitarias, pudiéndose añadir entre estos las “clausuras por falta de garantías, restricciones en el acceso a frecuencias, limitaciones en las potencias, y obstáculos para la obtención de recursos económicos. Discrecionalidad, impedimentos técnicos, económicos y burocráticos, y normativas discriminatorias establecidas por los Estados quienes abusan de su potestad para administrar el espectro radioeléctrico, así como la presión indebida que ejercen cámaras y gremiales de los medios privados comerciales”. (AMARC, 2010)

Situaciones como las descritas pueden impactar directamente en el ejercicio del derecho a la comunicación de la ciudadanía afectada y también la sostenibilidad de los medios comunitarios, o sea en la posibilidad de una organización para darle continuidad a un proyecto (Lamas, 2003).

A lo largo de más de cincuenta años los medios alternativos, independientes y ciudadanos han tratado de resolver el rompecabezas de la sostenibilidad. Para Gumucio Dragón, no hay una sola experiencia de radio comunitaria, de teatro popular, de televisión local, de video participativo o de prensa alternativa que no haya pasado por etapas en las que la carencia de recursos parecía asfixiarla, y sin embargo se sostienen. No existe una fórmula mágica para la sostenibilidad integral de los medios comunitarios, sin embargo, los componentes –social, institucional y económico- deberían tomarse en cuenta para lograr un equilibrio que permita no solamente la supervivencia sino el desarrollo de los procesos de comunicación participativa (Gumucio, 2011).

Lo que es común a todos los medios comunitarios es la necesidad de garantizar su sostenibilidad. “La sostenibilidad de nuestros proyectos no se reduce a su sostenibilidad económica. Es preciso enmarcarla en un sentido más amplio en el cual hay otros dos elementos que tienen tanto peso como lo estrictamente económico. Por un lado, nos encontramos con la sostenibilidad social y, por otro, con la sostenibilidad organizacional” (Lamas, 2013).

3.4.1.- Sostenibilidad económica

La sostenibilidad económica es la construcción de una base económica sólida que permita desarrollar de forma sostenida y continua los objetivos que el proyecto comunicacional se plantea.

Según Ernesto Lamas, un proyecto es sostenible económicamente cuando puede obtener los recursos materiales necesarios y gestionarlos de manera eficaz para el cumplimiento de sus objetivos. Es sostenible también cuando a partir de los recursos que obtiene del exterior encuentra la mejor manera de aprovecharlos no sólo para sostenerse, sino fundamentalmente para crecer y desarrollarse (Lamas, 2003).

“La financiación de los medios comunitarios es, probablemente, uno de los temas más complejos pues el desarrollo y los costos de operatividad son demasiado elevados y requieren de una solución capaz de dar estabilidad al proyecto” (Milán, 2012). Para prestar el servicio que brindan a la comunidad, los medios de comunicación ciudadanos, alternativos y comunitarios deben buscar recursos que les permitan financiar sus actividades, renovar sus equipos, cubrir los costos de los servicios básicos, pagar a los trabajadores e invertir en el desarrollo de nueva programación.

En este sentido, para la sostenibilidad de un medio comunitario es necesario elaborar un proyecto económico integrado por criterios generales. Así, Lamas sugiere que como se tiene definido un perfil para la programación en base a la cual se toman las decisiones sobre los programas que salen al aire o sobre la agenda informativa, de la misma manera se deben construir criterios económicos que permitan gestionar y administrar recursos de manera eficaz, para así poder tomar decisiones que después no se vengan en contra (Lamas, 2003).

En la realidad nacional, los medios de comunicación comunitarios se financian principalmente a través del aporte que realizan las mismas comunidades al proyecto, por medio de menciones comerciales, a través de recursos provenientes de agencias de cooperación internacional y de gobiernos de diversos países y, en menor medida, gracias al aporte de fondos del Estado dispuestos para este fin, como por ejemplo el Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social del Ministerio Secretaría General de Gobierno⁷.

En relación con lo anterior, Gumucio expresa que si existiera alguna coherencia en las políticas de Estado, las radios y los telecentros comunitarios deberían recibir el mismo apoyo que reciben las escuelas públicas, las bibliotecas o los proyectos culturales nacionales. Esto no significa que el Estado deba intervenir en el proyecto político comunicacional de los medios comunitarios, sino apoyar su desarrollo como entidades autónomas, descentralizadas. Lo ideal sería lograr un equilibrio entre la generación de ingresos por concepto de publicidad y convenios, el apoyo de

⁷ Más información aquí <http://fondodemedios.gob.cl/>

instituciones nacionales, organismos de cooperación internacional y grupos de solidaridad externos a la comunidad, y las contribuciones de la propia comunidad y de los trabajadores del medio de comunicación (Gumucio, 2011).

La dimensión económica es central para los medios comunitarios/ciudadanos, pues impacta directamente en su gestión.

3.4.2.- Sostenibilidad social

El acercamiento de los grupos y personas al proyecto de la emisora, se da generalmente a través de procesos de participación activa, garantizando una permanencia e incidencia de la gente en las decisiones que guardan relación con el desarrollo de la emisora. En este sentido, Lamas plantea que la sostenibilidad y la autonomía de las organizaciones sociales, y entre ellas de los medios comunitarios, son estratégicas en la construcción de una sociedad civil organizada en la que los ciudadanos se inserten en espacios concretos y sólidos de participación (Lamas, 2013).

En consecuencia con lo anterior se posiciona Gumucio, quien señala que la comunicación ciudadana, alternativa o comunitaria no puede existir si no es en función de la dinámica social en la que se desarrolla. Es en la relación que establece con su audiencia y en el proceso de participación comunitaria, que se justifica la razón de ser de una experiencia de comunicación comunitaria (Gumucio, 2011).

Desde el punto de vista de la sostenibilidad social, Gumucio señala que la definición del proyecto político comunicacional es su eje, porque establece la dirección y el camino a seguir a largo plazo. ¿Quiénes intervienen en la definición del proyecto? ¿Cómo se toman las decisiones principales que tienen que ver con los contenidos, con la política informativa y con la programación? Ningún proceso de comunicación comunitario puede ser sostenible si no cuenta con el apoyo de la comunidad, y si no la representa en su proyecto de largo plazo. La sostenibilidad social tiene que ver con aspectos organizativos, culturales y lingüísticos, que son parte inherente a la apropiación del proceso comunicacional. Una experiencia de comunicación comunitaria se legitima cuando su proyecto político comunicacional representa las aspiraciones de su audiencia. Su vinculación con los actores sociales es lo que garantiza su permanencia en el tiempo y su consolidación (Gumucio, 2011).

La búsqueda de la sostenibilidad social es un asunto de tender redes y “atrapar”, en el buen sentido de la palabra, a todos los que quieran participar de la experiencia. De esta forma se va ampliando la base de organizaciones responsables de la emisora, algo a lo que coloquialmente se refiere Jeanine El'Gazi cuando aborda el tema, señalando que: “Sostenibilidad social significa que la propuesta del medio, la misma propuesta desde la constitución del proyecto comunicativo, tenga distintos dolientes en distintos sectores sociales” (El'gazi, Jeanine y Duplat, Tatiana, 2013).

3.4.3.- Sostenibilidad institucional

La sostenibilidad institucional es la instancia interna donde se realiza toda la coordinación de acciones para el buen funcionamiento del medio. Este nivel es conocido como el nivel organizacional, donde se dan todos los impulsos que a diario mueven el medio hacia delante. Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, hablamos entonces de procedimientos y relaciones de trabajo, toma de decisiones, relaciones entre personas, la transparencia de la gestión, en fin, de pensar qué tan democrático es por dentro el medio. Sobra decir que la sostenibilidad institucional dependerá de que el medio sea consecuente con sus principios y los haga respetar (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, 2010).

Ahora bien, desde el prisma de la sustentabilidad institucional se debe partir de la base de que las empresas privadas nacionales y transnacionales no ven con buenos ojos el establecimiento de medios alternativos que pueden mermar su poder. Es un problema de orden económico, pero también político. Algunos países que reconocían y regulaban el funcionamiento de las radios comunitarias, hoy entregan las frecuencias radioeléctricas a empresas privadas o multinacionales mediante licitaciones públicas en las que el mejor postor obtiene las licencias. De ese modo, se favorece la acumulación de medios en pocas manos y se deja al margen de la ley miles de emisoras comunitarias que tenían anteriormente autorización para operar (Gumucio, 2011). Lo anterior es reflejo de la situación del sistema de medios del Chile actual.

Para Lamas, el contar con abundantes recursos económicos no garantiza la buena gestión de una emisora. Si el colectivo que la dirige no tiene un plan de acción comunicacional claro, los recursos pueden ser malgastados en vez de ser aprovechados para el desarrollo de los objetivos formulados. Si contamos con un buen ingreso de dinero a la emisora y tenemos un montón de

buenas ideas pero al mismo tiempo no contamos con un buen equipo de trabajo que pueda llevarlas adelante, tampoco lograremos demasiado (Lamas, 2003).

En resumen, ¿Qué agencia de cooperación contribuirá con una organización que no puede cumplir con un proyecto presentado?, ¿qué pequeño comerciante anunciará en una radio sin audiencia o en una radio que tardó semanas en grabarle su mensaje publicitario?, ¿qué organización social le pedirá capacitación a una emisora completamente desconocida? Ernesto Lamas piensa que la sostenibilidad social, la sostenibilidad organizacional y la sostenibilidad económica son aspectos que se alimentan el uno al otro. “Necesitamos recursos económicos para sostener una organización, pero necesitamos una organización para gestionar adecuadamente los recursos económicos. Necesitamos recursos económicos para poder llevar adelante nuestras tareas comunitarias y comunicacionales, pero necesitamos realizar bien esas tareas para obtener recursos económicos” (Lamas, 2013).

De esta manera, los medios comunitarios son modelados por estos tres elementos: el económico, el social y el institucional, por lo que su gestión debe enfocarse en la mantención de un equilibrio que permita sostener estos elementos como pilares fundamentales de acción.

3.5.- Marco regulatorio

El derecho a la libertad de expresión, opinión y de pensamiento se encuentra consagrado en diversos instrumentos jurídicos tanto internacionales como nacionales, por tanto para realizar el presente análisis se tomará como referencia primero la legislación internacional, para luego centrarnos en el marco regulatorio nacional, observándolo desde la Constitución Política de la República de Chile, y luego desde las respectivas leyes que regulan los diferentes soportes de los medios en estudio.

En cuanto a la legislación internacional en la materia, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) consagra en su Artículo 19 -entre otros derechos- que “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”.

Paralelamente encontramos que la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969), ratificada por Chile en 1990, establece en su Artículo 13 que “Toda persona tiene derecho a la

libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección”.

En la misma línea actúa también el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), cuya entrada en vigencia en el país data de 1976, el que -entre otras garantías- consagra que “nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones y que toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.

En cuanto a la legislación nacional, la Constitución Política la República de Chile en su artículo 19 N°12 establece:

“La libertad de emitir opinión y la de informar, sin censura previa; que la ley en ningún caso podrá establecer monopolio estatal sobre los medios de comunicación social; que toda persona natural o jurídica ofendida o injustamente aludida por algún medio de comunicación social, tiene derecho a que su declaración o rectificación sea gratuitamente difundida; que toda persona natural o jurídica tiene el derecho de fundar, editar y mantener diarios, revistas y periódicos; que el Estado, aquellas universidades y demás personas o entidades, podrán establecer, operar y mantener estaciones de televisión; que habrá un Consejo Nacional de Televisión, autónomo y con personalidad jurídica, encargado de velar por el correcto funcionamiento de este medio de comunicación; y que la ley regulará un sistema de calificación para la exhibición de la producción cinematográfica”.

Ya en materia de leyes particulares, en 2001, el Congreso Nacional de Chile aprobó la Ley 19.733 Sobre las Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo, en la cual se complementa el Artículo 19 N°12 de la Constitución, reconociendo –por ejemplo- “el derecho de las personas a ser informadas sobre los hechos de interés general”.

También a través de esta ley se consagra el pluralismo que deben tener los medios de comunicación, señalando que: “El pluralismo en el sistema informativo favorecerá la expresión de la diversidad social, cultural, política y regional del país. Con este propósito se asegurará la libertad de fundar, editar, establecer, operar y mantener medios de comunicación social”.

Esta legislación establece, además, normas para el ejercicio del periodismo, como las formalidades de funcionamiento de los medios de comunicación social, también sobre el derecho de aclaración y rectificación, y también sobre los delitos cometidos a través de un medio de comunicación social.

En términos generales, la Ley 19.733 actúa como marco regulatorio para la prensa, en especial para los medios escritos, los cuales encuentran en ésta la regulación necesaria para su funcionamiento. Pero qué sucede con las regulaciones específicas para canales y radios comunitarios.

3.5.1.-Radiodifusión

Las telecomunicaciones, categoría técnica en la que caben la radiodifusión y la televisión, están regidas por la Ley General de Telecomunicaciones (Ley 18.818), la que en su Artículo 1º consigna que “para los efectos de esta ley, se entenderá por telecomunicación toda transmisión, emisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos e informaciones de cualquier naturaleza, por línea física, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos”.

La Ley 18.818 establece también el marco de acción por el que deben transitar las radios comunitarias, estableciendo que dentro de los servicios que ésta contempla, constituyen una subcategoría los servicios de radiodifusión de mínima cobertura. “Son éstos los constituidos por una estación de radiodifusión cuya potencia radiada no exceda de 1 watt como máximo, dentro de la banda de los 88 a 108 MHz. Esto es, la potencia del transmisor y la que se irradia por antena no podrá exceder de 1 watt y su cobertura, como resultado de ello, no deberá sobrepasar los límites territoriales de la respectiva comuna”, consigna la legislación.

Dentro de esta ley existe un punto que ha ocasionado permanente tensión entre las radios comunitarias y la autoridad, se trata del Artículo 36 B, el que establece que comete delito de acción pública:

a) El que opere o explote servicios o instalaciones de telecomunicaciones de libre recepción o de radiodifusión sin autorización de la autoridad correspondiente; b) El que maliciosamente interfiera, intercepte o interrumpa un servicio de telecomunicaciones, sufrirá la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados y el comiso de los equipos e instalaciones; c) El que intercepte o capte maliciosamente o grave sin la debida autorización, cualquier tipo de señal que se emita a

través de un servicio público de telecomunicaciones; d) La difusión pública o privada de cualquier comunicación obtenida con infracción a lo establecido en la letra precedente.

En la práctica, la infracción a este artículo se traduce en que se realizan denuncias contra las radios comunitarias que transmiten sin autorización, ante las cuales el Ministerio Público (MP) está en la obligación legal de actuar y lo hace a través de allanamientos e incautación de equipos. Los casos no llegan a juicio porque el MP propone la suspensión condicional⁸, lo que implica que los comunicadores/as no vuelvan a cometer el mismo acto (transmitir a través de una radio sin autorización), lo que finalmente opera como censura previa, contraviniendo el Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que establece que el ejercicio del derecho a la libertad de pensamiento no puede estar sujeto a censura previa, sino a responsabilidades ulteriores.

La transgresión de esta normativa puede implicar también penas de cárcel para quienes operen o exploten servicios o instalaciones de telecomunicaciones de libre recepción o de radiodifusión, lo que es contrario a lo consignado en la Convención, que señala que ningún Estado puede castigar un acto de libertad de expresión a través del derecho penal, o sea con penas de cárcel. Por lo tanto, la legislación chilena está reñida con los estándares internacionales de derechos humanos en materia de libertad de expresión.

Cabe señalar que la derogación del artículo 36 b, letra A, está en trámite final en el Congreso para su eliminación, debido a que su existencia ha impactado en que muchos proyectos comunicacionales alternativos hayan tenido que cerrar y que quienes los operaban hayan debido enfrentar la justicia.

La otra legislación que regula la radiodifusión es la Ley 20.433 de Radiodifusión Comunitaria y Ciudadana, promulgada en 2010, la cual define los “servicios comunitarios y ciudadanos de radiodifusión de libre recepción” en base a una serie de elementos técnicos que pasa a regular.

A esta Ley, AMARC le reconoció avances en cuanto a potencia (amplía la cobertura de 1 a 25 watts, y hasta 40 para comunidades indígenas y fronterizas). También se ampliaron los plazos de las concesiones (de 3 a 10 años), pero continúa una amplia desigualdad con el sector comercial,

⁸ El Código Procesal Penal en su Artículo 238 establece las Condiciones por cumplir decretada la suspensión condicional del procedimiento, que para el caso de las infracciones señaladas el Artículo 36 B, son las condiciones E y H del Código citado.

que puede tener concesiones a 25 años, además de ser también bastante restringida la banda de frecuencias⁹. Además, la cobertura de las radios comunitarias es reducida sólo al ámbito comunal, lo que limita su alcance (ONG ECO – OSLAP, 2012).

Si bien abre la posibilidad de realizar menciones publicitarias (que antes estaban prohibidas), también restringe recursos, al limitar las menciones sólo a un mercado de anunciantes dentro de su zona de cobertura, además de estar sujeto este permiso a las radios bajo discreción de la autoridad. También prohíbe la publicidad electoral y la transmisión en cadena, y no avanza contra la criminalización de la radiodifusión sin licencia¹⁰. Por otra parte, la licencia se vuelve más difícil de obtener dado que se mantienen exigencias técnicas y de condiciones de funcionamiento para realizar la licitación, por lo que quienes tienen mejores recursos tienen mayor posibilidad de ganar la licitación¹¹ (ONG ECO – OSLAP, 2012).

En el Informe sobre Radiodifusión de AMARC (2010) se hace énfasis en que, dada la tragedia del terremoto de febrero de 2010, que demostró que existe una crisis en el sistema comunicativo, se hizo patente la necesidad de diversificar los canales informativos. Su diagnóstico es determinante: “Las radios comunitarias no pueden seguir siendo vistas como el pariente pobre, ni desde fuera, ni desde las propias experiencias comunitarias. En este sentido, la aspiración a un marco regulatorio coherente con los estándares internacionales sigue siendo un desafío pendiente”. (AMARC, 2010)

Lo destacable de la Ley 20.433 es que modifica la Ley 18.168 General de Telecomunicaciones y crea un estatuto jurídico nuevo, diferenciando y reconociendo la labor que realizan ciertas radioemisoras, las comúnmente llamadas "radios comunitarias" (en contraposición a las "radios comerciales").

Si bien esta legislación no define el concepto de "radio comunitaria", el artículo 9° sienta las bases desde donde podemos deducir su significado. Así tenemos:

⁹ “Es importante notar que las concesiones que serán entregadas por la nueva ley van sólo desde el 105.9 al 107.9 del Dial.

¹⁰ Penalizado con cárcel en el artículo 36 de la Ley General de Telecomunicaciones (1994)

¹¹ La SUBTEL establece que: “En caso que se desee modificar alguno de los elementos de la concesión, de acuerdo a lo dispuesto en la ley N° 20.433, la concesionaria deberá acompañar un proyecto técnico, suscrito por su representante legal y un ingeniero o un técnico especializado en telecomunicaciones, conforme al formato que la Subsecretaría de Telecomunicaciones pondrá a disposición de los interesados. Las modificaciones a que se refiere el presente literal quedarán sujetas a factibilidad técnica de las mismas y en ningún caso podrán suponer interferencias perjudiciales para las concesiones vigentes, considerando los parámetros actualmente autorizados de estas últimas”.

Artículo 9°.- Sólo podrán ser titulares de una concesión de Servicio de Radiodifusión Comunitaria Ciudadana, las personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, a excepción de las corporaciones y fundaciones municipales, las universidades y las personas jurídicas regidas por la ley 19.638, que tengan entre sus fines esenciales la promoción del interés general, mediante la prosecución de objetivos específicos de carácter cívico, social, cultural, espiritual o de promoción de los derechos o principios constitucionales, y que estén constituidas en Chile y tengan domicilio en el país.

El análisis legislativo revisado nos señala que las radios comunitarias deben realizar su trabajo en un marco de acción muy limitado, tanto técnica como políticamente, impactando todo lo anterior en su ejercicio del derecho a la comunicación y en su funcionamiento, limitando a la vez el ejercicio del derecho a recibir información de los miles de usuarios/as que habitan los territorios cercanos a las radios. Todo lo anterior tiene también alcances en el ejercicio interno de estos medios, pues los/as comunicadores/s deben ocuparse de asuntos externos a la labor comunicacional.

3.5.2.-Televisión

La televisión comunitaria recientemente está siendo reconocida por medio de la Ley de Televisión Digital, promulgada el 22 de mayo de 2014, que reconoce y distingue por primera vez las categorías de canales educativos, culturales, regionales, locales y comunitarios, estableciendo para ellos derechos y obligaciones diferenciadas.

Durante la promulgación de la ley, la Presidenta Michelle Bachelet expresó que “estamos apostando a una televisión que esté a la altura de los desafíos de hoy, desde el punto de vista del pluralismo y la inclusión. Ningún titular actual de una concesión activa podrá acceder a una segunda concesión y con esos propiciamos el ingreso de nuevos operadores” agregó la Presidenta, al anunciar también que la ley de Televisión Digital se reserva un 40% del espectro para canales regionales, locales y comunitarios y 2 señales para contenido cultural y educativo.

La Ley de TV Digital determina que el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) deberá establecer un sistema escalonado de beneficios, de manera de favorecer especialmente la difusión de la

programación de concesionarios regionales y locales de carácter comunitario. En ese marco, adicionalmente a la entrega de programación educativa y cultural de Novasur¹².

Acto seguido a la promulgación de la Ley, organizaciones sociales, entre estas: la Mesa de Ciudadanía y TV digital, el Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile, el Colegio de Periodistas, AMARC, ACCIÓN (Asociación chilena de ONGs), La Morada, el Observatorio Ciudadano, el Observatorio de Medios FUCATEL, la Red de Medios de los Pueblos, la Red de Televisiones Populares, la Señal 3 de La Victoria, el Sindicato del Cine y el Movimiento Por una TV Educativa, emitieron una declaración pública cuestionando la legislación.

En ésta, señalan que “ven con preocupación que después de 5 años de un largo debate legislativo, se publique una ley que en un principio prometía cambios profundos en cuanto a la calidad y diversidad de los contenidos del principal y más influyente medio de comunicación, pero que queda en deuda con esa promesa. Esta legislación podría haber generado una profunda reforma al sistema televisivo nacional, incorporando a personas e instituciones que hoy no tienen cabida en la TV. Es así como esta ley no promueve la participación de los pueblos originarios, ni apoya un verdadero desarrollo de la televisión regional; menos aún la comunitaria y local”.

De este modo resumieron sus preocupaciones en seis puntos:

- Con esta ley se elimina el Fondo de Antenas y producto de ello, no habrá dinero público para apoyo en infraestructuras a canales comerciales medianos o pequeños, ni tampoco para sin fines de lucro (comunitarios u otros) o canales que se encuentren en zonas extremas apartadas o con dificultades de cobertura.
- La ley no establece cuotas de pantalla para la producción audiovisual independiente o externa a los canales de TV. Los actuales concesionarios no son partidarios de crear cuotas, pero tampoco de abrir segundas o terceras señales (con la consecuente infravaloración del espectro radioeléctrico otorgado).
- La tecnología de la TV digital permite el desarrollo de herramientas interactivas, que pueden ser muy útiles para la educación o la inclusión de personas con discapacidad, pero esta ley no las considera.
- Proyectos comunitarios y de pueblos originarios quedarán sin posibilidades reales de emergencia o sustentabilidad, pues no contarán con ningún apoyo específico para poder

¹² Novasur es la programación cultural y educativa del Consejo Nacional de Televisión.

incorporarse al nuevo sistema televisivo, pese a que son los que presentan actualmente mayores condiciones de precariedad económica y reconocimiento institucional y el proyecto de ley sigue sin apoyar ningún cambio a esta condición.

- Un plan de espectro oculto al debate público y sin garantías para la reserva de espectro. No hay planificación para la adjudicación de concesiones de televisión, la ley contempla la incorporación de nuevas concesiones regionales, locales y comunitarias, educativas y culturales (40% del espectro para todas ellas) pero se ha legislado sin saber cuántas de cada una de este nuevo tipo de concesiones existirán.
- Falta de articulación entre contenidos y cobertura de canales locales y regionales. Actualmente, las definiciones que hace la ley de canales de TV nacionales, regionales y locales, operan únicamente en base a un criterio técnico: el alcance de la zona de cobertura. Se pierde así la oportunidad de establecer por ley otras diferencias más profundas, en base a la relación entre los contenidos y los territorios.

También regula el ejercicio de los canales de televisión la Ley que crea el Consejo Nacional de Televisión (Ley 18.838), “cuya misión es velar por el correcto funcionamiento de todos los servicios de televisión que operan, u operen a futuro, en el territorio nacional”.

La Ley 18.838 establece que “se entenderá por correcto funcionamiento de estos servicios el permanente respeto, a través de su programación, de la democracia, la paz, el pluralismo, el desarrollo regional, el medio ambiente, la familia, la formación espiritual e intelectual de la niñez y la juventud, los pueblos originarios, la dignidad humana y su expresión en la igualdad de derechos y trato entre hombres y mujeres, así como el de todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”.

La legislación que regula la televisión comunitaria presenta también un panorama restrictivo del ejercicio de los canales, debido que –por ejemplo- no permite el avisaje publicitario en estos espacios, cooptando desde la raíz las posibilidades estos medios de auto sostenerse y hacerse económicamente sustentables. A lo anterior se suma la imposibilidad que tienen de encadenarse y de establecer redes comunicativas entre ellas mismas, negándole así a la ciudadanía la posibilidad de informarse en situaciones de emergencias como catástrofes naturales, tan habituales en Chile.

3.5.3.- Prensa escrita

En términos generales el ejercicio de la prensa escrita está regulado por la Ley 19.733, que no incluye entre sus condiciones evitar la concentración de medios o, en otras palabras, no exige el pluralismo. Esta legislación establece límites generales (como el orden público o el respeto a la moral pública) o formales (por ejemplo, que el director de un medio sea chileno o no haya sido condenado por delito que merezca pena aflictiva), pero no regula el cumplimiento de un estándar de pluralismo, necesario en toda sociedad democrática. La Ley 19.733 alude al pluralismo informativo como un principio relevante, pero éste no se materializa en los requisitos para fundar un medio de comunicación. (UDP, 2010).

Sobre este punto, la Relatoría para la Libertad de Expresión de la CIDH ha señalado que “la concentración en la propiedad de los medios de comunicación es una práctica que conspira contra la democracia y la pluralidad al impedir la expresión diversa de los distintos sectores de la sociedad”.

Desde la revista independiente Punto Final- el pluralismo consignado en esta legislación ha sido duramente criticado. De hecho Punto Final llevó su malestar contra el Estado de Chile al Tribunal de la Libre Competencia, “exigiendo una distribución más justa y equitativa del avisaje estatal en los diversos medios nacionales y que no se siga concentrando, como hasta ahora, en el duopolio Copesa – El Mercurio que controla casi el 95 por ciento de los diarios del país”.

Según El Mostrador, en una nota publicada el 4 de abril de 2014, durante 2013 el avisaje estatal alcanzó una cifra cercana a los 19 millones de dólares, de los cuales más de 13 millones fueron para los conglomerados mediáticos de El Mercurio y Copesa (El Mostrador, 2014), dando cuenta de la situación denunciada por Punto Final, cuyo desenlace legal fue el rechazo de la demanda tanto por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, como por la Corte Suprema. Para ambas instancias, los criterios de los ministerios y reparticiones públicas al distribuir su publicidad se ajustan a las leyes del mercado y no vulneran las normas de la libre competencia. “Así las cosas, esta concentración de avisaje en dos grandes cadenas periodísticas -injustificada y parcial a juicio de la revista Punto Final- sólo deriva de asignar el avisaje estatal sobre la base de criterios de mercado, como son el índice de lectoría de cada medio escrito y los destinatarios a los que va dirigido el mensaje que se persigue comunicar”, consignó el fallo.

Por otra parte, encontramos la problemática de que esta legislación contempla la posibilidad de que los comunicadores pueden ser procesados penalmente por el ejercicio de su profesión. Por ejemplo, en junio de 2015, la Corte Suprema de Justicia dictaminó una condena de 540 días de cárcel para los directores de El Ciudadano -Bruno Sommer y Sebastián Larraín- por el delito de injurias. El fallo es producto de la publicación de un reportaje titulado: “El Patrón del Mal”, publicado por dicho medio en la edición de agosto de 2013 y que se basó en declaraciones sobre el ex diputado por Punta Arenas, Miodrag Marinovic, en momentos en que este ejercía dicho cargo público y que fueron realizadas por uno de sus ex empleados.

El fallo –al igual que la persecución de quienes operan radios comunitarias- contravienen las disposiciones del DIDH. A este respecto, el principio 11 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH sostiene que: "Los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad. Las leyes que penalizan la expresión ofensiva dirigida a funcionarios públicos generalmente conocidas como 'leyes de desacato' atentan contra la libertad de expresión y el derecho a la información". Por su parte, el principio 10 de la misma Declaración establece que la protección a la reputación debe estar garantizada sólo a través de sanciones civiles, en los casos en que la persona ofendida sea un funcionario público o persona pública o particular que se haya involucrado voluntariamente en asuntos de interés público” (CIDH, 2014). De este modo, aplicar el Código Penal al ejercicio del derecho a la libertad de expresión va en contra de la Declaración de Principios de dicho organismo.

Al respecto, el Colegio de Periodistas a través de un comunicado publicado en el diario digital El Mostrador el 21 de junio de 2015 expresó que “los tribunales recurrieron al artículo 418 del Código Penal, que establece presidio para quien comete injurias con publicidad, lo que va en contra de lo que organismos internacionales han señalado en materia de libertad de expresión” indicaron en la orden profesional. En este sentido, recordaron que incluso la Ley sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo en su Artículo 29 confirma la posible imposición de este tipo de penas corporales para las infracciones asociadas a injurias y calumnias.

Lo anterior resulta efectivo, pues el Artículo 29 de la citada legislación establece que los delitos de calumnia e injuria cometidos a través de cualquier medio de comunicación social, serán sancionados con las penas corporales señaladas en los artículos 413, 418, inciso primero, y 419 del Código Penal, o sea, penas de cárcel.

Nuevamente nos encontramos con un marco regulatorio restrictivo que -entre otros puntos- limita la libertad de expresión al sancionar con penas de cárcel la libre difusión de informaciones, impactando esto también en las pautas editoriales de los medios, pues los comunicadores al verse amenazados con penas corporales están mucho más restringidos a la hora de informar, por ejemplo, no utilizando todas las fuentes con que podría contar para esclarecer una determinada historia.

4.- Metodología

En primer lugar es pertinente aclarar los criterios de selección de las unidades de estudio. En una primera instancia se eligió como unidades de análisis a Radio Juan Gómez Millas, el periódico El Ciudadano y el canal de TV Señal 3 de La Victoria -por sus caracteres de medios independientes, pluralistas, comunitarios y/o ciudadanos- y también porque enfocan su quehacer en el ámbito de los derechos humanos, tal como lo expresan en la sección “Quiénes somos” de sus respectivos sitios web, y además porque representan a tres sectores de los medios, como son la radiodifusión, la prensa escrita y la televisión.

Para validar la elección preliminar de los casos a estudiar se entrevistó a Raúl Rodríguez, director de Radio Juan Gómez Millas; Bruno Sommers, director de El Ciudadano; y Polo Lillo, coordinador de Señal 3 TV, con el objeto de que relataran las prácticas de sus medios, para conocer si éstos abordan contenidos relativos al derecho a la comunicación, y para que ellos mismos -en conocimiento de sus medios- sugirieran los periodos en que se ha otorgado cobertura a los temas de interés para la presente investigación.

De este modo se ratificó la pertinencia de estos medios como unidades de análisis y se definió como periodo de investigación los años 2012 y 2013, es decir, el análisis de los contenidos relativos al derecho a la comunicación, publicados entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013. Lo anterior debido a que todos los directores/coordinadores de medios coincidieron en que en este periodo hubo mayor cobertura de temas relativos con el derecho a la comunicación, argumentado que esto pudo haber sido influenciado por los movimientos sociales que tuvieron un auge en 2011 y una maduración durante los años siguientes.

Cabe señalar que otro criterio de elección es que cada uno de estos proyectos tiene diferentes orígenes. Radio Juan Gómez Millas nace en la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile como “un canal de expresión para los distintos estamentos de la comunidad universitaria,

teniendo también el desafío como emisora comunitaria de generar ciudadanía e identidad barrial entre los vecinos de las comunas de Macul y Ñuñoa”. Por su parte El Ciudadano es un medio que - tal como lo expresa su nombre- se origina desde la ciudadanía como iniciativa de un particular, que “busca elevar desde lo local a lo global las demandas de la organización social chilena como también promover la acción directa de la ciudadanía por su derecho a la autodeterminación”. Y, finalmente, la Señal 3 que emerge como un proyecto de desarrollo comunitario ante la iniciativa de un grupo de vecinos de la población La Victoria, comuna de Pedro Aguirre Cerda, por la necesidad de “crear espacios para los pobladores y las organizaciones que desean expresar sus necesidades e intereses; espacios que los canales tradicionales no les otorgan al pueblo”.

Enfoque de la investigación

Sobre el enfoque de la investigación, el presente trabajo se encuentra planteado con un enfoque general mixto, tanto cualitativo como cuantitativo, a través del cual se pudo conocer cuánta cobertura realizan estos medios de los temas relativos al derecho a la comunicación, los énfasis que hacen sobre éstos, el propósito de sus contenidos al respecto, cómo se vinculan con sus comunidades/audiencias y la coherencia que existe entre su discurso público con sus prácticas internas para la elaboración de los contenidos

De este modo, para la realización metodológica se analizó la problemática central de la presente investigación desde dos dimensiones: 1.- el análisis de los contenidos realizados por estos medios en materia de derecho a la comunicación y 2.- la aplicación de entrevistas en profundidad a los directores/editores/comunicadores para conocer los canales que tienden con sus audiencias/comunidades para darles participación en sus pautas (Babbie, 1999).

En específico, a través de la metodología cuantitativa se analizó la cobertura (contenidos) que estos medios realizaron en el periodo que abarca el estudio, sobre las temáticas relativas al derecho a la comunicación (conceptos claves) abordadas en el presente trabajo, las cuales son: Derecho a la comunicación, libertad de expresión, libertad de opinión, libertad de información, pluralismo y medios comunitarios. Todos estos conceptos son reconocidos en diversos cuerpos legales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos que abordan el derecho a la comunicación, como son la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA, 1969). Además son conceptos consignados

en la Constitución Política de la República de Chile y en la Ley 19.733 Sobre las Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo.

Para el análisis de los contenidos se utilizó un instrumento metodológico (Ver Anexo 1 Muestras) que permitió cuantificar la cantidad de notas vinculadas al derecho a la comunicación que han producido los medios en los periodos a estudiar. De este modo se establecieron también clasificaciones –como por ejemplo- por género periodístico y propósito, que permitieron realizar cruces de informaciones relevantes (Conde, Fernando y del Álamo, Gutiérrez. 2009). A la vez obtuvo estadísticamente el número de menciones que hicieron los medios sobre las palabras clave consignadas, para descubrir después los énfasis que han puesto en relación a las temáticas de interés para la presente investigación.

De este modo, los conceptos clave del presente trabajo son definidos de la siguiente manera:

- Derecho a la comunicación: para el presente trabajo utilizaremos la propuesta de Gumucio Dragón, quien define el derecho a la comunicación como aquel que articula y engloba al conjunto de los otros derechos relativos, como son el acceso a la información, la libertad de opinión, la libertad de expresión y la libertad de difusión (Gumucio, 2012).
- Libertad de expresión: es -según el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas- el derecho de una persona a no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.
- Libertad de opinión: la definición para este concepto clave también se encuentra consignada en el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que establece el derecho de una persona a no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.
- Libertad de información: sobre la base de lo señalado por la UNESCO, para el presente trabajo entendemos la libertad de información como el derecho a tener acceso a la información que está en manos de entidades públicas (UNESCO, 2015).
- Pluralismo: sobre la base de lo señalado por la UNESCO, para el presente trabajo entendemos el pluralismo de los medios de información como el reconocimiento del

derecho a la libertad de expresión de las distintas opiniones, culturas y comunidades, en todos los idiomas y en cualquier sociedad, así como el respeto de la diversidad (UNESCO, 2006).

- Medios comunitarios: son espacios de construcción de nuevas relaciones sociales para el empoderamiento de las comunidades y el fortalecimiento de la cultura local, lográndose exclusivamente, con la participación activa y protagónica de cada una de las ciudadanas y ciudadanos de la zona donde se circunscribe el medio (CONATEL, 2015).
- Concentración de medios: para el presente trabajo se entiende como concentración de medios cuando una empresa o grupo empresarial, a través de cualquier medio, ejerce una influencia directa sobre otra u otras empresas –cadenas- capaz de menoscabar o eliminar la independencia de estas fuentes de información, o incluso impedir la entrada en el mercado de nuevos operadores” (Apreza, 2010).

Así, luego de una revisión de todos los contenidos correspondientes a las emisiones/ediciones de los tres medios a estudiar entre los años 2012 y 2013, se obtuvo que las muestras están integradas por 32 ediciones del periódico El Ciudadano, por 328 archivos de audio pertenecientes a 10 programas de la Radio Juan Gómez Millas y por 172 archivos de video del canal comunitario Señal 3.

Del total de 532 contenidos revisados, se constató que 106 hacen referencia a los conceptos clave de estudio, distribuyéndose de la siguiente manera:

- Periódico El ciudadano: **26 contenidos**
- Radio Juan Gómez Millas: **61 contenidos**
- Señal 3: **19 contenidos**

Como complemento al anterior análisis, se realizó una segunda instancia de revisión de los contenidos, esta vez para ahondar en sus propósitos, de este modo se definieron cinco categorías: Informar, denunciar, promover, instar y convocar, cuyo significado según la Real Academia Española es:

- Informar: enterar, dar noticia de algo.
- Denunciar: participar o declarar el estado ilegal, irregular o inconveniente de algo.

- Promover: tomar la iniciativa para la realización o el logro de algo.
- Instar: apretar o urgir la pronta ejecución de algo.
- Convocar: citar, llamar a una o más personas para que concurran a lugar o acto determinado.

En forma paralela a la revisión de los propósitos de los contenidos, se realizó un resumen de cada uno (ver Anexo 3 Análisis por propósitos) de manera de analizarlos cualitativamente. Estos resúmenes fueron agrupados en base a los propósitos en común, para ser analizados desde la perspectiva de la *Grounded Theory*. Este tipo de análisis tiene que ver con la observación de las relaciones cualitativas que pudiesen existir entre los propios contenidos (Valles, 1999), es decir agrupar los elementos frente a criterios comunes y luego a partir de esta categorización, visualizar nuevas relaciones que se vislumbren.

Finalmente, a través del método cualitativo se observaron también los canales de participación de estos medios con sus comunidades/audiencias. De este modo, se aplicó una entrevista en profundidad focalizada – a los directores y a un comunicador de los medios de estudio- que permitió describir cualitativamente de qué manera se vinculan estos medios con sus comunidades/audiencias, qué cabida les dan para la construcción de sus pautas informativas y para conocer la manera cómo deciden tratar el derecho a la comunicación, entre otros aspectos. (Conde, Fernando y del Álamo, Gutiérrez. 2009).

Cabe señalar que la técnica cualitativa de la entrevista en profundidad focalizada se caracteriza por una mayor apertura en el proceso de levantamiento de la información que la que producen las entrevistas semiestructuradas, en tanto posibilita que la fuente emisora de los enunciados pueda organizar –en cierta medida- el sentido del relato, dando énfasis a la profundidad en la información y la flexibilidad en la orientación de la entrevista. (Gainza, 2004).

Así, para el análisis cualitativo, se entrevistó a los directores de los tres casos de estudio, a quienes se les realizaron las siguientes preguntas, como base de entrevista:

- ¿Cómo surge la iniciativa de crear el medio?
- ¿Cuáles son los principales lineamientos editoriales del medio?
- ¿Cómo se dio forma a estos lineamientos?
- ¿Cuál es la posición del medio respecto del ejercicio del derecho a la comunicación?

- ¿Cómo elabora el medio las pautas editoriales a tratar?
- ¿Participa la audiencia/comunidad en la elaboración de las pautas?
- Si es así, ¿De qué manera?
- De contar con canales: ¿Con qué tipo de canales de participación cuenta el medio?
- De no contar con canales: ¿Por qué el medio no cuenta con canales de participación?
- ¿Cómo han sondeado el respaldo con que el medio cuenta en su audiencia/comunidad?
- ¿Cuáles son sus formas de financiamiento?
- ¿Cómo valoran la legislación que les afecta?

Finalmente, para conocer los procesos que siguen los comunicadores de estos medios para la elaboración de los contenidos aquí analizados y para conocer si existe una coincidencia entre el discurso oficial y las prácticas internas de los medios, se entrevistó a un/a comunicador/a, aplicándole la siguiente entrevista base:

- ¿Qué te trajo a trabajar o a ser voluntario/a de este medio?
- ¿Cómo se elabora la pauta noticiosa de este medio?
- ¿Podrías describir el proceso que realizas para la elaboración de un contenido?
- ¿De qué manera obtienes la información para la elaboración de los contenidos?
- ¿Cuentan ustedes con un proceso de edición, hay una persona a cargo de esta labor?
- Consideras que aquí se puede informar con libertad y tratar los temas de la misma forma ¿por qué?
- Entendiendo que la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos son parte de los principales lineamientos de este medio ¿Consideras que los contenidos que acá se emiten/publican son coherentes con esos lineamientos?

Fue así como se realizaron tablas comparativas (ver Anexo Nº 4 - Tabla comparativa de entrevistas a directores y comunicadores de medios de estudio), en las cuales se expresaron los aspectos más relevantes obtenidos a través de cada una de las preguntas de las entrevistas. Por medio de estas se pudieron relevar los denominadores comunes de cada medio en palabras de sus editores/as y comunicadores/as, pero así también a la vez se pudieron advertir las diferencias que presentan en su editorialidad y ejercicio.

5.- Análisis

La recopilación de la muestra en estudio considera dos variables principales: medio (medio de comunicación) y género (género periodístico), las cuales se analizan con otras dos variables secundarias: conceptos claves y propósitos, que permitieron determinar cuantitativamente la cantidad de contenidos que cada medio elaboró, los principales géneros periodísticos a los cuales estos pertenecen, los conceptos claves que consignan y los propósitos de cada contenido, estableciendo cruces entre cada uno de estos ítems

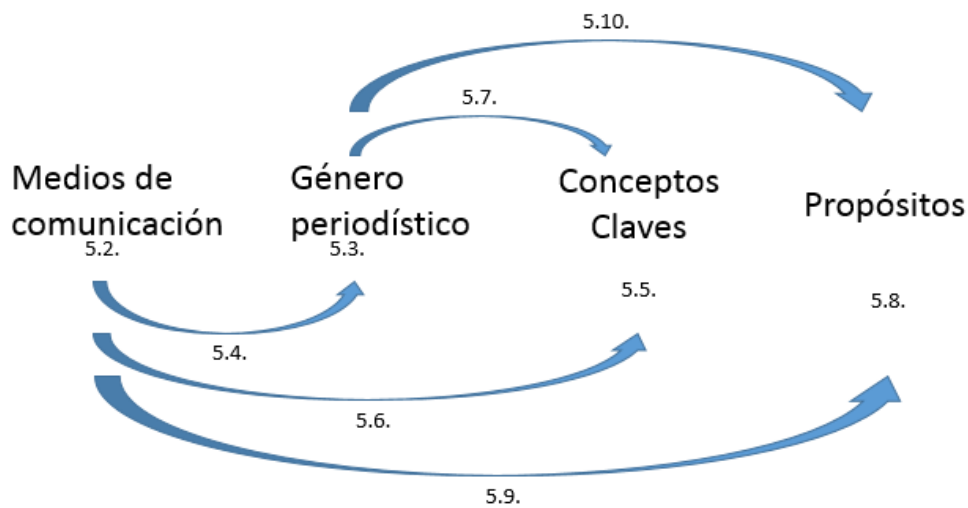
En una segunda parte, se analizan de manera cualitativa los propósitos de los contenidos, para así conocer las relaciones subyacentes entre cada medio y sus contenidos.

Finalmente, en una tercera instancia se comparan las entrevistas realizadas a los directores y a los comunicadores/periodistas de cada uno de los medios, para conocer los procesos participativos que los medios tienden con sus comunidades, las prácticas internas para la elaboración de los contenidos y la consecuencia entre estas prácticas y su discurso público.

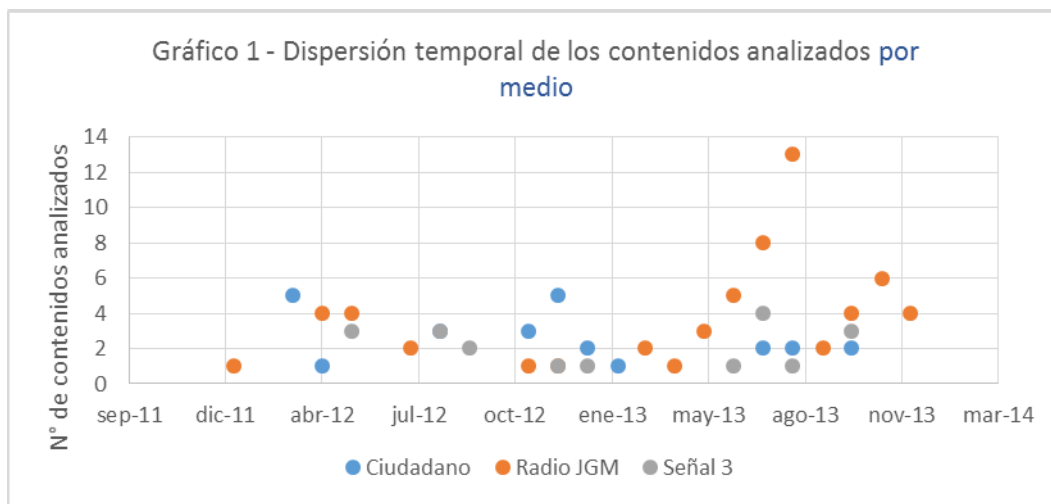
Por medio de los análisis descritos y del cruce entre cada una de las variables, se cumplieron los objetivos de la presente investigación.

5.1.- Análisis general de los contenidos de la muestra

Respecto a la primera muestra relacionada a contenidos, el siguiente análisis se realiza considerando cada variable de forma individual, para luego presentar la información obtenida de los cruces de las variables principales y las secundarias, enriqueciendo así el análisis. De este modo se conocieron las relaciones de cada medio estudiado con los principales géneros que producen, con los conceptos claves que consignan en sus contenidos y con los propósitos de estos. Además se lograron conocer las relaciones existentes entre: los géneros periodísticos de los contenidos, los conceptos claves incluidos en éstos y también sus propósitos, las cuales se explican en la siguiente imagen:



Se analizaron los contenidos emitidos/publicados por los tres medios de comunicación estudiados: El Ciudadano, Radio JGM y Señal 3, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2013, en el que se recopilaron 106 contenidos, concentrados entre en el cuarto trimestre de 2012, y en el segundo y tercer trimestre de 2013, tal como se aprecia en el Gráfico 1.



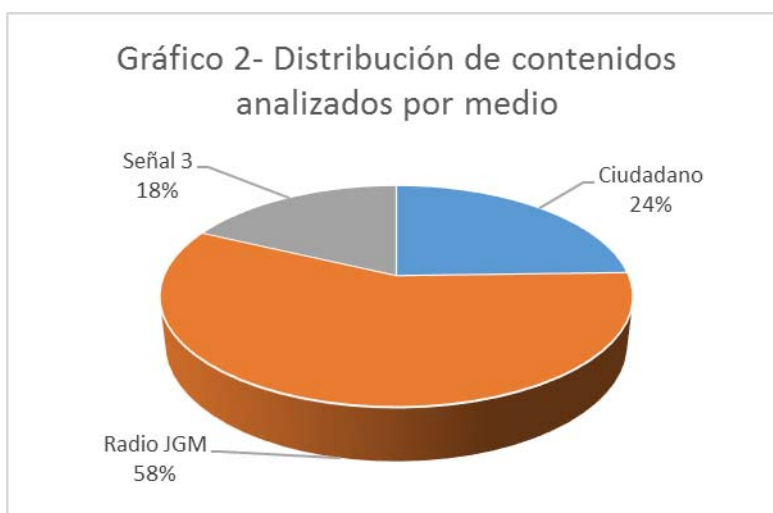
5.1.2.- Análisis general por medio de comunicación

El número recopilado por cada medio muestra una importante diferencia en la cantidad total de contenidos generados en el periodo señalado. La Radio JGM es el medio que produjo un 58% de los contenidos de la muestra, un 24% El Ciudadano y un 18% la Señal 3; así podemos indicar que Radio JGM generó más del doble de contenidos en comparación con El Ciudadano, y más del triple de lo generado por Señal 3. Así mismo la Señal 3 emitió $\frac{1}{4}$ del total de El Ciudadano.

Cabe señalar que el número de contenidos emitidos por cada medio, en parte es reflejo de las periodicidades de emisión/publicación de cada uno, ya que la radio –por ejemplo- emite contenidos de lunes a viernes durante 24 horas diarias (12 de contenidos periodísticos y 12 de música), en tanto El Ciudadano –en el periodo estudiado- publica de forma mensual o quincenal y, finalmente la Señal 3 emite aproximadamente 20 horas de programación semanales.

Tabla N° 1: Número de contenidos por medio

1	El Ciudadano	26
2	Radio JGM	61
3	Señal 3	19
Total		106



5.1.3.- Análisis general por género periodístico

Los 106 contenidos de los 3 medios analizados, se clasificaron en 9 géneros y formatos periodísticos. El género predominante corresponde a entrevistas con un 29%; las cápsulas radiales también presentan una superioridad alcanzando un 23% y –en tercer lugar- las notas periodísticas con un 19%. Así mismo, los géneros menos predominantes son las columnas y las transmisiones en vivo, las que aparecen en un 2% y 1% de los contenidos, respectivamente (ver Tabla 2).

Lo anterior da cuenta de que para los tres medios estudiados la realización de entrevistas es fundamental, como así también la redacción y transmisión de notas periodísticas. Es decir, para los tres medios estudiados la entrega de información a sus comunidades/audiencias es fundamental. Cabe destacar la emisión de comentarios¹³ –en los medios de radio y televisión- a través de los cuales un interlocutor entrega una breve opinión con respecto a un tema. No es relevante para los casos de estudio la publicación y emisión de avisos de campañas¹⁴, columnas¹⁵ y transmisiones en vivo¹⁶.

Tabla N° 2: Número de contenidos por género

N°	Género	Total	
		N° de contenidos	%
1	Entrevista	31	29%
2	Cápsula radial	24	23%
3	Nota periodística	20	19%
4	Comentario	15	14%
5	Editorial	5	5%
6	Reportaje	5	5%
7	Aviso de campaña	3	3%
8	Columna	2	2%
9	Transmisión en vivo	1	1%

¹³ Interlocuciones realizadas por personas que participan de una transmisión, que para los efectos del presente fueron consideradas como un género periodístico.

¹⁴ Por avisos de campaña entendemos los textos o frases radiales que instan a personas a participar o adherir a una causa o iniciativa.

¹⁵ Género periodístico exclusivo de medios escritos que se diferencia del comentario en el sentido de que aborda temas específicos.

¹⁶ Por transmisión en vivo entendemos la cobertura de un hecho noticioso en tiempo real, que si bien no es un género periodístico, fue considerada como tal para los fines del presente trabajo.

5.1.4.- Análisis por medio de comunicación y género periodístico

Aunque en promedio son las entrevistas el género más producido considerando el total de los contenidos de los tres medios, al analizar individualmente cada medio se observa que distintos géneros predominan para cada uno. Así mismo, no todos los géneros periodísticos se ven reflejados en los contenidos de todos los medios; El Ciudadano es el único medio que publicó avisos de campaña, columnas y editoriales; Radio JGM en tanto fue el único en realizar transmisiones en vivo y emitir capsulas radiales. Esto se asocia a la naturaleza propia de cada medio.

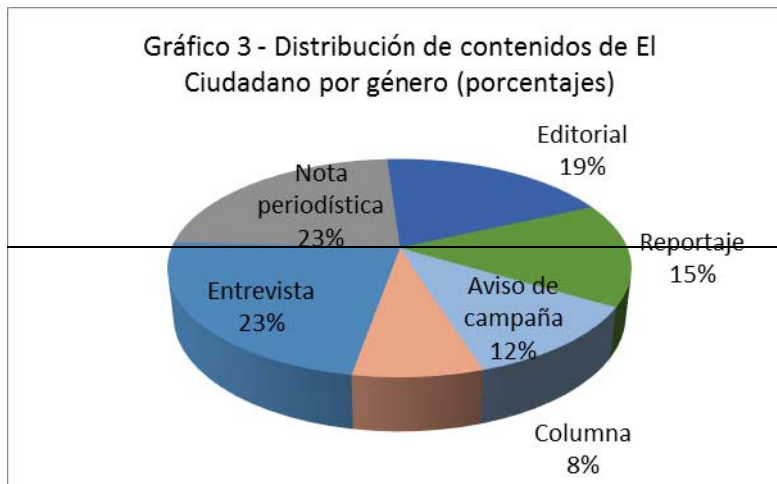
Tabla 3: Distribución de contenidos por género y medio

N°	Género	Total		El Ciudadano		Radio JGM		Señal 3	
		N° de contenidos	%	N°	%	N°	%	N°	%
1	Entrevista	31	29%	6	23%	19	31%	6	32%
2	Cápsula radial	24	23%	0	0%	24	39%	0	0%
3	Nota periodística	20	19%	6	23%	7	11%	7	37%
4	Comentario	15	14%	0	0%	9	15%	6	32%
5	Editorial	5	5%	5	19%	0	0%	0	0%
6	Reportaje	5	5%	4	15%	1	2%	0	0%
7	Aviso de campaña	3	3%	3	12%	0	0%	0	0%
8	Columna	2	2%	2	8%	0	0%	0	0%
9	Transmisión en vivo	1	1%	0	0%	1	2%	0	0%

Individualmente cada medio presentó las siguientes características analizando el género periodístico de sus contenidos:

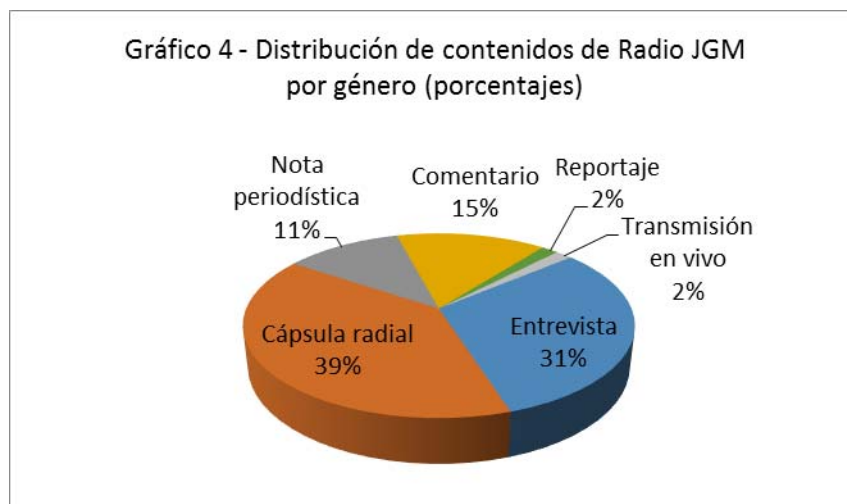
a) El Ciudadano

Durante el periodo de estudio El Ciudadano publicó contenidos correspondientes a 6 de los 9 géneros definidos; en conjunto casi la mitad de sus publicaciones fueron entrevistas 23% y notas periodísticas 23%, mientras que las columnas fueron los contenidos menos publicados.



b) Radio JGM

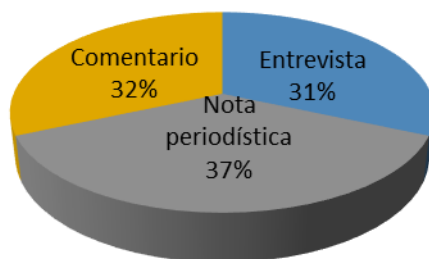
Al igual que El Ciudadano este medio emitió contenidos de 6 distintos géneros, dominando en este caso las cápsulas radiales con 39%, seguidas por las entrevistas con un 31%. Caso contrario es el de las transmisiones en vivo (1%) y los reportajes (1%), los cuales arrojaron el menor número de contenidos emitidos.



c) Señal 3

Este medio emitió la menor diversidad de géneros en sus contenidos, ya que sólo transmitió notas periodísticas, comentarios y entrevistas, es decir, 3 de los 9 géneros identificados. Estos tres tipos de contenidos se transmitieron en similar cantidad, mostrando una mayor uniformidad en la distribución de los géneros de sus contenidos en comparación al resto de los medios.

Gráfico 5 - Distribución de contenidos de Señal 3 por género



5.2.- Análisis general de conceptos claves

Los 106 contenidos de la muestra del estudio se clasificaron en 9 conceptos claves:

Derecho a la comunicación	Libertad de expresión	Libertad de opinión	Libertad de información	Pluralismo
Medios de comunicación	Censura	Medios Comunitarios	Concentración de Medios	

Medios comunitarios fue el concepto más reiterado en los contenidos, encontrándose en 3 de cada 4 - seguido por el de medios de comunicación, que aparece en 1 de cada 3 de los contenidos- siendo estos dos conceptos los únicos que se perciben de manera significativa en más de la mitad de los contenidos.

Tabla 4: Presencia de conceptos claves en el total de los contenidos

Conceptos clave	N° de contenidos relacionados	%
Medios Comunitarios	80	75%
Medios de comunicación	70	66%
Pluralismo	32	30%
Libertad de expresión	28	26%
Concentración de Medios	25	24%
Libertad de información	23	22%
Censura	17	16%
Derecho a la comunicación	16	15%
Libertad de opinión	5	5%

Los conceptos de pluralismo, libertad de expresión, concentración de medios y libertad de información, se encuentran en aproximadamente 1 de cada 4 contenidos, hecho que también resulta relevante. Paralelamente los conceptos de censura y derecho a la comunicación se encuentran en 1 de cada 6 contenidos; y el de libertad de opinión en 1 de cada 18 contenidos, siendo significativamente menor su presencia.

Lo anterior sugiere que el tratamiento de estos dos últimos conceptos no es necesariamente relevante para los medios, pues presumiblemente no se sienten censurados ni afectados en su derecho a emitir opiniones.

5.2.1.- Análisis de conceptos claves por medio

En este apartado se observan diferencias importantes. Los conceptos claves más presentes por cada medio corresponden a medios de comunicación para el caso de El Ciudadano, y a medios comunitarios para el caso de Radio JGM y de Señal 3. Por otra parte, los conceptos de derecho a la comunicación y libertad de opinión son los menos presentes en los contenidos de El Ciudadano, mientras que para la Radio JGM y para la Señal 3 es el de libertad de opinión, el cual incluso es inexistente en los contenidos del medio televisivo (Ver Tabla 4).

Así mismo, los conceptos que se presentan de forma más equitativa en los tres medios son los de libertad de expresión e información, lo que da cuenta de la relevancia que tiene para estos medios el abordar contenidos relativos y el hacerse parte en el debate por este derecho.

Tabla 5: Presencia de conceptos claves en los contenidos por medio

Conceptos Claves		El Ciudadano	Radio JGM	Señal 3
Derecho a la comunicación	Nº	1	13	2
	%	4%	21%	11%
Libertad de expresión	Nº	7	15	6
	%	27%	25%	32%
Libertad de opinión	Nº	1	4	0
	%	4%	7%	0%
Libertad de información	Nº	6	12	5
	%	23%	20%	32%
Pluralismo	Nº	7	25	0
	%	27%	41%	0%
Medios de comunicación	Nº	24	31	11
	%	92%	51%	79%
Censura	Nº	9	6	2
	%	35%	10%	11%
Medios Comunitarios	Nº	10	54	16
	%	38%	89%	84%
Concentración de Medios	Nº	5	12	8
	%	19%	20%	42%

Individualmente para cada medio la presencia de los conceptos claves en sus contenidos se presenta de la siguiente forma:

a) El Ciudadano

Este medio es el que más incluyó el concepto de medios de comunicación, en un 92% de sus contenidos, no presentando ningún otro concepto tal relevancia para este medio. Los conceptos de medios comunitarios y censura se consignaron en aproximadamente 1/3 de sus contenidos, y los de libertad de expresión, información, pluralismo y concentración de medios entre el 20% y 30% aproximado. Caso contrario ocurre con el derecho a la comunicación y la libertad de opinión, los cuales se encuentran en un 4% de sus contenidos (1 contenido por cada concepto).

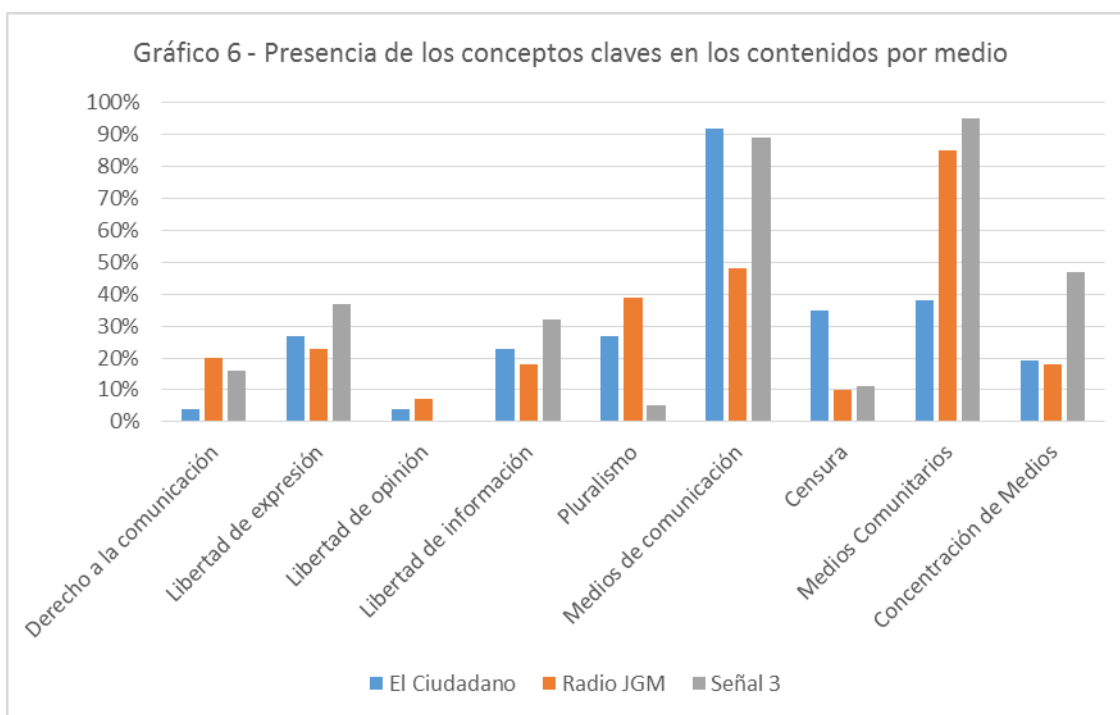
b) Radio JGM

El 89% de sus contenidos se refirieron a medios comunitarios. Luego los conceptos más relevantes para este medio son: medios de comunicación y pluralismo, que se observan s en un 51% y un 41% de los contenidos, respectivamente.

c) Señal 3

Para este medio son dos los conceptos que aparecen notoriamente en sus contenidos: medios comunitarios y medios de comunicación (un 84% y 79%, respectivamente); el concepto de concentración de medios está en casi la mitad de sus contenidos. Libertad de expresión e información se presentan en 1/3 de sus contenidos y el resto de los conceptos se identifican en un número poco relevante. Lo anterior es reflejo de la línea editorial de este medio, la cual tiene claramente un sentido comunitario, por lo que en sus contenidos se destacan conceptos asociados a ello y no relacionados con marcos legales.

Todo lo anterior se puede ver comparado en el Gráfico 6.



5.2.2.- Análisis de conceptos claves por género

Los medios de comunicación muestran gran variedad de los conceptos claves en los géneros periodísticos de sus contenidos (ver Anexo N° 7 - Presencia de conceptos claves y propósitos por medios y géneros – Tabla X). Así el detalle es el siguiente:

a) Entrevistas:

- Las 31 entrevistas emitidas/publicadas por los 3 medios se asocian principalmente al concepto de medios de comunicación. De hecho todas las entrevistas de El Ciudadano, un 67% de la Señal 3 y un 79% de las de Radio JGM, presentan este concepto.
- Medios comunitarios y concentración de medios son los conceptos que están en el segundo y tercer lugar de aparición en las entrevistas, destacándose que medios comunitarios se encuentra muy presente en las de Señal 3 y Radio JGM, no tanto así en El Ciudadano.
- El concepto de libertad de expresión también se aprecia en las entrevistas de los tres medios en porcentajes cercanos al 20% para todos.
- El resto de los conceptos se encuentra de forma similar por medio de comunicación, de hecho las entrevistas de El Ciudadano son las únicas que presentan los conceptos de derecho a la comunicación y libertad de opinión; mientras que el concepto pluralismo aparece medianamente en El Ciudadano y en Radio JGM, siendo invisible en las entrevistas de la Señal 3.
- El concepto de libertad de opinión sólo se percibe en un mínimo porcentaje de los contenidos de Radio JGM, no apareciendo en los otros dos medios.

b) Cápsulas radiales:

Todas las cápsulas radiales de Radio JGM se refirieron al concepto de medios comunitarios; en tanto pluralismo se expresa en un 46% de los contenidos de este tipo; derecho a la comunicación y libertad de expresión se encuentran en un 21% de las cápsulas; libertad de información, medios de comunicación, censura y concentración de medios en un 13%; el único de los 9 conceptos que no se identifica en ninguna capsula radial es el de libertad de opinión.

Los dos medios restantes no emiten este tipo de contenido.

c) Nota periodística

El concepto más presente en las notas periodísticas es el de medios de comunicación, el que en promedio se encuentra en un 80% de los contenidos de este tipo para los 3 medios; En tanto, el de medios comunitarios se presenta de forma importante en las notas de Radio JGM y Señal 3 (aproximadamente en de 3 de cada 4), lo que nuevamente da cuenta de la importancia que otorgan los medios estudiados a informar sobre su ejercicio. Lo anterior es consecuente con la presencia del concepto de libertad de expresión que se encuentra en las notas de los tres medios, principalmente de Radio JGM y de Señal 3 (57% y 43%); También el concepto de libertad de información se aprecia en un 43% de las notas de Señal 3 y en un promedio de 15% de las del resto.

d) Comentarios

Sólo la Radio JGM y la Señal 3 emitieron contenidos de este tipo, aludiéndose en la mayoría los conceptos de medios de comunicación y de medios comunitarios. En concordancia con esto, un 5/6 de los contenidos de este tipo de la Señal 3 y 8/9 de la Radio JGM se refieren a este último concepto; en tanto 1/3 de los comentarios de Señal 3 también se asocian a concentración de medios y libertad de información (el 22% de los de Radio JGM para el mismo caso); libertad de expresión se hacen presente en un 11% y en un 33% de los comentarios de Radio JGM y de la Señal 3; derecho a la comunicación está escasamente presente en ambos medios recientemente indicados; libertad de opinión y pluralismo aparecen en alrededor del 20% de los comentarios de Radio JGM, siendo éstos invisibles en los de Señal 3; así mismo, el concepto de censura no aparece en los contenidos de los medios.

e) Editorial

Siendo El Ciudadano el único medio en presentar contenidos de este tipo, todos éstos se asocian al concepto de medios de comunicación, y alrededor de la mitad de ellos a los de libertad de expresión, censura y medios comunitarios; un 20% contiene nociones de libertad de información. Lo anterior quiere decir que para El Ciudadano es fundamental se parte del debate sobre el derecho a la comunicación. El resto de los conceptos de no se identifica en los contenidos del tipo editorial.

f) Reportaje

Señal 3 es el único medio en no realizar reportajes, los contenidos de este tipo de El Ciudadano y Radio JGM tiene en común que se refieren a medios de comunicación, además Radio JGM emitió un reportaje referido también a medios comunitarios, mientras que el Ciudadano publicó un reportaje relativo a libertad de expresión, otro a pluralismo y dos a censura, mostrando más diversidad de conceptos en este tipo de género. El resto de los conceptos no se percibe en los reportajes.

g) Aviso de campaña:

El Ciudadano es el único en publicar avisos de campañas, los cuales se asocian únicamente a pluralismo, medios de comunicación y comunitarios, no identificándose más conceptos claves en estos contenidos.

h) Columna

Es El Ciudadano el único medio que publicó columnas las cuales incluyeron en general todos los conceptos claves, a excepción del de libertad de opinión, mostrando variedad.

i) Transmisión en vivo

Este género fue solamente realizado por la Radio JGM, refiriéndose exclusivamente sobre el concepto de medios comunitarios.

Como se pudo revisar los medios dan una gran relevancia a informar sobre los conceptos claves del presente estudio, más en específico sobre los que les atañen directamente, es por eso que observamos con regularidad la consignación de los conceptos de medios de comunicación, medios comunitarios, libertad de expresión y libertad de información.

5.3.- Análisis general por propósitos

Los 106 contenidos de la muestra de estudio se asociaron a 5 propósitos:

Informar	Denunciar	Promover	Instar	Convocar
----------	-----------	----------	--------	----------

El propósito que predomina en un 84% de los contenidos es el de Informar, seguido por el de denunciar que alcanza un 69%; en tercer lugar se sitúa el propósito de promover con un 52%, en cuarto lugar el de instar con un 39% y finalmente el de convocar con un 24%.

Tabla 6: Presencia de propósitos en el total de los contenidos

Propósitos	N° de contenidos que se identifican los propósitos	%
Informar	89	84%
Denunciar	73	69%
Promover	55	52%
Instar	41	39%
Convocar	25	24%

5.3.1.- Propósitos de los contenidos por medio

Los contenidos de los tres medios analizados pueden asociarse a los 5 propósitos definidos para este estudio siendo el de informar el predominante para todos. En tanto el propósito de convocar es el menos frecuente en los contenidos de El Ciudadano y Radio JGM, mientras que es el de instar el menos frecuente para el caso de Señal 3.

La Radio JGM se visualiza como el medio que lidera en 4 de los 5 propósitos (informar, denunciar, promover e instar). En tanto, la Señal 3 es el medio que observa un mayor porcentaje de contenidos con el propósito de convocar, en comparación con los otros medios analizados.

En casi todos los contenidos de la Radio JGM se identifica el propósito de informar, así mismo la mayoría de sus contenidos pretenden también denunciar y promover; por su parte, el propósito menos reiterado para este medio es el de convocar, lo que nos señala que la Radio JGM tiene

principalmente un fin informativo, por medio de cual se busca visibilizar realidades y propender a la vez un cambio con respecto de estas.

La mayor parte de los contenidos de El Ciudadano buscan informar y denunciar, el resto de los propósitos se observa en 1 de cada 3 contenidos, no siendo tan relevantes comparativamente hablando. Lo anterior es consecuente con lo observado en Radio JGM, lo que nos ratifica el fin informativo de los medios comunitarios, por sobre otros géneros periodísticos

En la mayoría de los contenidos de Señal 3 se detectan los propósitos de informar, denunciar y promover, mientras que los de convocar e instar se presentan en menor medida. Este último es el menos identificado en el total de sus contenidos. Así, los contenidos de la Señal 3 se presentan en la misma línea que los anteriores medios, o sea buscan informar y mostrar realidades no tratadas por los medios tradicionales.

En resumen, los medios estudiados tienen un propósito informativo que busca mostrar situaciones, denunciar realidades y promover cambios, que no encuentran espacio en las pautas de los medios de tradicionales, siempre a la vez estando conscientes de su papel de medios comunitarios/as ciudadanos.

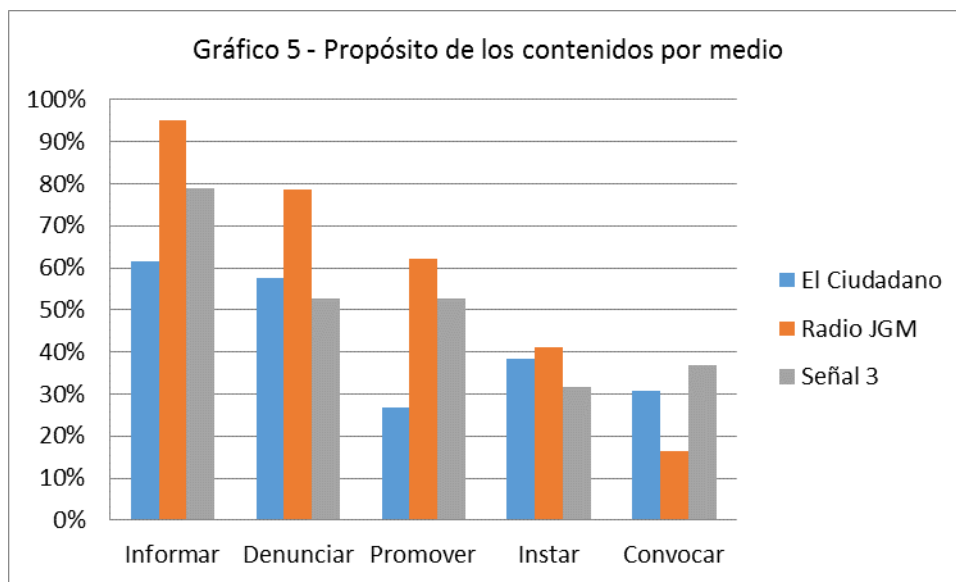


Tabla 6: Propósito de los contenidos por medio

Medio	N° total de contenidos	Contenidos que tienen los propósitos									
		Informar		Denunciar		Promover		Instar		Convocar	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
El Ciudadano	26	16	62%	15	58%	7	27%	10	38%	8	31%
Radio JGM	61	58	95%	48	79%	38	62%	25	41%	10	16%
Señal 3	19	15	79%	10	53%	10	53%	6	32%	7	37%

5.3.2.- Propósitos de los contenidos por género

En este punto también los medios de comunicación muestran gran variedad en los propósitos de sus contenidos (Anexo N° 7 - Presencia de conceptos claves y propósitos por medios y géneros – Tabla Y). A saber:

a) Entrevistas:

Todas las entrevistas de El Ciudadano y de Radio JGM, y un 67% de la Señal 3 tuvieron el propósito de informar, además la mayoría de los primeros dos medios buscó también denunciar. Parte de las entrevistas de Radio JGM y de Señal 3, 47% y 83% respectivamente, se asocian al propósito de promover, el cual no está presente en las entrevistas de El Ciudadano; así también una de cada tres de las de Señal 3 y el 17% de El Ciudadano buscaron instar, no detectándose este propósito en entrevista alguna de la Radio JGM; los tres medios convocaron a través del 27% de sus entrevistas, en promedio.

a) Cápsulas radiales:

Todas las capsulas de la Radio JGM promovieron distintos contenidos, así mismo casi todas (92%) informaron e instaron, en un 79% se realizaron denuncias, y, en cambio, sólo en un 8% se realizó alguna convocatoria.

Este género no está presente en el resto de los medios en análisis.

b) Nota periodística

Todas las notas periodísticas realizadas por los medios tuvieron el propósito de informar; en un 86% de las de Radio JGM y de la Señal 3 se buscó también denunciar, mientras esto se detecta en un 17% de las notas de El Ciudadano; en las notas de Señal 3 se destacan también los propósitos de promover e instar (14% para ambos) y convocar (29%), los cuales son inexistentes en los otros dos medios; el propósito de instar se observa en un 14% de las notas.

c) Comentarios

Los comentarios emitidos por Radio JGM y por la Señal 3, en su mayoría, buscaron informar, denunciar y promover; el resto de los propósitos se aprecian en menor medida para Radio JGM, mientras que la Señal 3 expresa en la mitad de sus contenidos los propósitos de instar y convocar.

El Ciudadano no publicó comentarios.

d) Editorial

En todas las editoriales de El Ciudadano, único medio en publicar este género, se manifiestan los 5 propósitos definidos -entre un 20% y un 60%- demostrando homogeneidad.

e) Reportaje

Todos los reportajes emitidos (de El Ciudadano y de Radio JGM, ya que Señal 3 no transmitió contenidos de este tipo) buscaron informar y denunciar, no presentando otros propósitos.

f) Aviso campaña:

En la totalidad de este tipo de géneros se aprecian los propósitos de promover, instar y convocar, no reconociéndose el de informar ni el de denunciar. Sólo El Ciudadano publicó este tipo de contenidos.

g) Columna

En todas las columnas de El Ciudadano (único medio en publicar este tipo de contenidos) se desprende el propósito de instar; en un 67% de estos además se observa el de denunciar, convocar y promover.

h) Transmisión en vivo

La transmisión en vivo de la Radio JGM tuvo por único propósito informar. El resto de los medios no emitió contenidos de este tipo.

Este último análisis viene a ratificar lo señalado en cuanto al objetivo principalmente informativo que presentan los medios estudiados, complementando lo anterior con la información de los principales géneros periodísticos que presentan cada propósito. En este sentido, destaca la importancia de las entrevistas y las notas periodísticas como estructuras informativas, que – finalmente- lo que buscan es llevar a sus auditores receptores las informaciones que no pueden encontrar en el sistema de medios tradicionales.

5.4.- Análisis cualitativo de los contenidos según su propósito

Si bien para el presente estudio se analizaron contenidos desarrollados en diversos soportes, estos al ser agrupados por sus propósitos, vislumbran una serie de elementos en común que nos ayudan a obtener insumos que esclarecen el panorama de la investigación y que revisaremos a continuación.

5.4.1.- Propósito de informar

Al hablar de un propósito informativo es pertinente establecer el principal común denominador de los contenidos agrupados, es decir, dar a conocer al público objetivo algo que desconoce, o sea, novedoso y de interés para la audiencia (un conflicto, una información en desarrollo, etc.).

El derecho a la comunicación, la libertad de expresión, la censura o la libertad de prensa, son temas que despiertan debates, los cuales muchas veces no se encuentran en los canales tradicionales de información. Por lo mismo, el referirnos a estos temas, pareciera perseguir siempre un propósito informativo.

El género de nota periodística informativa es el que destaca como principal producto informativo en los tres medios estudiados pero, por supuesto, es importante destacar que también las crónicas, los reportajes, las entrevistas, los comentarios, las cápsulas de radio e incluso ciertas campañas televisivas, también contienen entre sus principales ánimos el propósito de informar.

En cifras concretas, 89 de los 106 productos –es decir un 84% del total de contenidos analizados– poseen un fin informativo (Ver Tabla 6: Presencia de propósitos en el total de los contenidos), siendo éste entonces el propósito más común en los elementos que refieren al tema de estudio.

a) El Ciudadano:

En el diario El Ciudadano son 26 los elementos que se refieren a la materia en cuestión, de los cuales 16 (62%) tienen un propósito informativo. Esto reitera una vez más el patrón en el cual la información es lo que predomina en los elementos que forman la muestra.

La gran mayoría de los elementos de este medio, que poseen el propósito de informar, son del género de la nota informativa, base del contenido de un medio escrito. Casi en su totalidad, las notas periodísticas cumplen sólo con el objetivo de informar, es decir, no las acompaña ningún otro propósito secundario ni otro ánimo paralelo.

Existe también en este medio una gran cantidad de entrevistas que presentan el ánimo de informar, las que tienen también, en gran medida, el ánimo secundario y paralelo de denunciar, lo que se da por ejemplo tanto por las posiciones que otorga un entrevistado, como por la misión ciudadana del periódico.

Lo anterior se ve reflejado en una cita de la periodista María Olivia Monckeberg otorgada a El Ciudadano, en la que señala que: "Los grupos de poder empresarial y comunicacional chilenos están conectados. No podemos verlos como algo aislado. El control que ejerce la derecha sobre los medios tiende a la perpetuidad del modelo económico que generaron en la dictadura" (El Ciudadano, 2012).

En pocas palabras, en la gran mayoría de las entrevistas se informa al público lector sobre un tema polémico, el cual se encuentra relacionado con la sociedad civil.

Se presentan además reportajes a fondo que también comparten ambos propósitos: información y denuncia. Esto por su naturaleza que posee principalmente un énfasis en la discusión y de la misma forma, por la pauta noticiosa del medio, que busca adentrarse en temas que afecten a su público objetivo.

Existe una mínima parte de los contenidos que, además de su ánimo informativo, presentan otro propósito que no es el de denuncia. En tanto, los pocos elementos que poseen propósitos informativos, al mismo tiempo que el de instar o de convocar, pertenecen a alguna editorial donde

el medio puede expresar su sentir o la opinión misma de algún entrevistado que promueve una idea, insta a algún cambio de actitud, o convoca a participar de algún evento.

b) Radio Juan Gómez Millas

Encontramos en Radio JGM un perfil y un soporte distinto de medio de comunicación. La radio en sí posee una estructura más libre y genera más espacios para la reflexión y para la intervención humana en la parrilla de temas que se debaten en las ondas del dial. La Radio JGM no es una excepción, y su condición de radio comunitaria, además de su variada programación de lunes a viernes y las 24 horas del día, la transforma en el soporte en el cual encontramos una mayor cantidad de contenidos y menciones que guardan relación con el estudio en cuestión.

De esta forma, la Radio JGM es –de los casos de estudio- el mayor gestor de contenidos que tienen relación con el derecho a la comunicación, esto puede estar explicado como ya se señalaba, en la diversidad que existe en su programación y además en su naturaleza de funcionar diariamente sin interrupciones, generando constantemente nuevos espacios de reflexión y contenido.

En sus contenidos se repite la tendencia en la cual la información es el principal objetivo. A diferencia con otros medios estudiados, en Radio JGM no existe un género predominante que posea el propósito de informar, ya que se presentan un gran número de notas radiales, reportajes, entrevistas, crónicas radiales y cápsulas de difusión que no sólo poseen el propósito principal de informar, sino que además poseen otros propósitos claros, que surgen de la información reportada, de los entrevistados o de los comentarios de los/as conductores/as.

Son pocos los contenidos que poseen un fin netamente informativo, y estos son en lo común despachos en vivo o notas radiales que abordan en particular algún tema que tiene que ver con el presente estudio, pero casi en su totalidad, al igual que en el anterior medio, el propósito principalmente informativo va acompañado por un objetivo de denuncia.

Las entrevistas, reportajes y crónicas presentes en la Radio JGM, como ya se mencionaba antes, poseen principalmente un ánimo de información y denuncia, pero, muchas veces, sus características que obedecen a la naturalidad, la inmediatez y el dinamismo, abren un nuevo abanico de propósitos que pueden presentarse también en el desarrollo de estos géneros. Por lo mismo, es normal encontrar una entrevista con un propósito principalmente informativo y de denuncia, en la cual una autoridad perteneciente a alguna ONG inste al gobierno a actuar de cierto modo o un reportaje que informe y denuncie la persecución a una radio comunitaria, en el cual los

mismos protagonistas promuevan la importancia de la comunicación comunitaria o convoquen a una actividad a realizarse.

Lo anterior se puede observar con claridad en el resumen del contenido N° 86 del presente documento, el cual es un comentario en el programa Ayni de la Radio JGM que promueve la importancia de los medios comunitarios, además de informar y denunciar la realidad de estos. También insta y convoca a los comunicadores a reivindicar la comunicación popular.

Es importante también poner atención a dos elementos que se encuentran presentes sólo en este soporte, y estos son los comentarios, que son enunciados por los propios conductores en medio de alguna sección, un programa o una conversación llevada a cabo en el estudio, y, por otro lado, las cápsulas radiales, que están presentes en la gran mayoría de las tandas comerciales de la programación de la Radio JGM y que son breves mensajes grabados que poseen alguna información, una convocatoria o ciertas propagandas políticas de diversas organizaciones de la sociedad civil.

En esta especie de contenidos, el propósito es variado, pero nunca encierra sólo uno. A veces pretenden informar sobre un evento y convocar a su participación; a veces buscan la promoción de la comunicación comunitaria en una breve cápsula impulsada por alguna organización. Las temáticas son múltiples y numerosas, además, muchas veces se repiten a lo largo de varias semanas, por lo que su presencia mantiene siempre fresca la discusión alrededor del derecho a la comunicación y la libertad de expresión dentro de este medio.

c) Señal 3

Como plataforma audiovisual, Señal 3 también posee nuevos elementos que son analizables y nos entregan nuevos antecedentes para el estudio en cuestión. La naturaleza de este medio no tiene ni la rigurosidad de El Ciudadano ni la periodicidad de Radio JGM, pero posee características propias que le dan una identidad y nos presentan la realidad de las televisoras comunitarias en nuestro país.

Señal 3 posee la menor cantidad de contenidos que presentan relación con el presente estudio, con un total de 19 menciones con respecto a la libertad de expresión, el derecho a la comunicación y otras temáticas relacionadas como son la censura y la concentración de medios. De estos 19 elementos, 15 tienen el ánimo de informar, es decir, una vez más se ve reflejada la preponderancia de la información en los medios comunitarios. En este medio, también existe una

mixtura de contenidos que tienen como principal propósito el informar, destacando siempre la nota periodística informativa y la entrevista, la cual tiene una especial importancia y dirección en Señal 3. Acá, al ser un medio audiovisual, se realizan o se archivan muchas coberturas en vivo, por lo que también forman parte de esta muestra diversas charlas, congresos y conversatorios a través de los cuales la temática es tratada, además, producciones de tipo propagandísticas donde se promueve la comunicación comunitaria y la autogestión de la señal popular.

La identidad de la Señal 3 nos presenta elementos que en su totalidad no sólo poseen un propósito informativo, sino que siempre están acompañados de otros objetivos, como lo son la denuncia, la promoción y la propaganda, así, si bien las entrevistas y exposiciones en su mayoría poseen los propósitos de informar y denunciar como principales, acompañados de alguna convocatoria o un comentario de promoción, no es difícil encontrarse con producciones audiovisuales, tales como notas periodísticas o resúmenes de eventos, que poseen los cinco propósitos que analizamos, es decir, informan y denuncian sobre alguna situación que afecte a la comunidad objetiva, luego instan a las autoridades o al mismo público, posteriormente promueven cierta forma de pensar y, finalmente, convocan a movilizarse por esta causa.

5.4.2.- Propósito de denunciar

Denunciar puede definirse como declarar públicamente que algo es considerado ilegal o injusto, y eso es lo que hacen los medios comunitarios muchas veces incluso con su única existencia. En esta lógica, la prensa alternativa en nuestro país se convierte en un método de denuncia, presentando temáticas que no son tratadas por los medios tradicionales y exponiendo casos en los cuales las legislaciones son consideradas injustas y afectan a la sociedad civil. Ya desde el momento en que un medio comunitario aborda el tema de la legislación respecto al derecho a la información o la libertad de expresión, se podría considerar que denuncia una realidad que en nuestro país afecta a todos quienes informan por algún medio alternativo.

En los medios analizados en el presente estudio, difícilmente se encuentran contenidos que posean únicamente el objetivo de denunciar, pero es un propósito que acompaña a la gran mayoría de ellos y está presente en casi la totalidad de los elementos en la muestra. De los 106 productos que posee la investigación, 73 corresponden a este propósito (Ver Tabla 6), lo que convierte este ánimo de denuncia en el segundo en importancia en los tres medios estudiados, lo

que posiblemente sea un diagnóstico de la necesidad de los medios comunitarios por dar a conocer su realidad en nuestro país.

Es natural que al analizar los contenidos que buscan establecer denuncias, nos encontremos con casi los mismos que tienen como propósito el informar sobre ciertos temas desconocidos para el público. Lo anterior debido a que cuando un medio decide sacar a la luz un tema de denuncia, este a su vez está llevando a cabo un propósito informativo, ya sea por la calidad de primicia de la información o por su ánimo de ahondar en temáticas poco abordadas.

Entre los contenidos agrupados por el propósito de denuncia destacan las entrevistas, reportajes y contenidos elaborados, en los cuales existe una cierta direccionalidad o intención al momento de su emisión, aunque, por supuesto, también se encuentran presentes en notas periodísticas que por el sólo hecho de haber sido emitidas están realizando la denuncia de algún hecho que afecta a la sociedad civil.

a) El Ciudadano

De los 26 elementos que componen la muestra de El Ciudadano, 15 tienen el objetivo de denunciar. Es apreciable que el número es casi el mismo que el que posee el ánimo de informar, lo que vislumbra la relación que existe entre estas dos intenciones en este medio de comunicación.

Como se señalaba anteriormente, son las entrevistas y los reportajes los que poseen la preponderancia en el terreno de la denuncia en este medio escrito, pero su estructura más rigurosa deja esta denuncia a la voz de los entrevistados, como también a aquellas notas periodísticas en las cuales su sola presencia constituye una forma de denuncia, es decir, productos con una presunta objetividad perteneciente a dicho género, pero que denuncian un conflicto o una realidad injusta.

Otro importante contenido en El Ciudadano que contiene denuncia es el de la editorial u otras columnas de opinión presentes en el medio en papel. Aquí, el medio juega un rol normalmente crítico en torno al sistema de medios, que se encuentra afectado por la concentración y la constante censura al periodismo nacional.

El informar y el denunciar guardan una estrecha relación en torno al tema que se trata en este estudio, pero además en este medio, se vislumbra una relación de la denuncia con otros propósitos como lo son el de instar o el de promover, esto se debe en varias ocasiones al tipo de

voces que se llevan a la opinión pública por parte de El Ciudadano, que se ha establecido como un medio que posee una importante conexión con el público objetivo, quienes hacen de la misma forma una activa retroalimentación, a través de asistencia a convocatorias o apoyo monetario cuando el medio se ha encontrado en alguna dificultad.

Es importante señalar que el mismo hecho de traer a la palestra temas que guardan relación con la concentración de medios, la censura, el derecho a la comunicación o la libertad de expresión, es por parte de este medio escrito un método de denuncia. Esto es claro, por la situación desfavorable que presenta la comunicación comunitaria en nuestro país.

b) Radio Juan Gómez Millas

De los 61 contenidos presentes en Radio JGM, 48 poseen la finalidad de denunciar, lo que corresponde a más de la mitad de los elementos analizados. Como ya se ha mencionado antes, esto puede ser el diagnóstico de uno de los roles que cumple la comunicación comunitaria en nuestro país, que es visibilizar las necesidades de la sociedad civil, como también hacer notar las falencias o injusticias que cometen los más poderosos.

El liderazgo de la Radio JGM en torno a la cantidad de contenidos de denuncia, al igual que en aquellos que tienen un propósito informativo, debería obedecer a una situación similar, es decir, tiene que ver con la importante cantidad de menciones que posee sobre el tema en estudio y por su naturaleza de medio de comunicación comunitario universitario.

La importante relación que guardan los contenidos dedicados a informar y a denunciar podría vislumbrar que estos son prácticamente los mismos. Si bien, muchos de los elementos sí poseen ambos propósitos, en Radio JGM la denuncia es raramente realizada en notas radiales, ya que estas guardan principalmente un ánimo más informativo, pero sí existe un ánimo de denuncia generalizado que incluye entrevistas, reportajes y crónicas radiales. Los temas son variados, pero en su gran mayoría apuntan a denunciar las injusticias en la legislación sobre medios comunitarios, las prácticas represivas contra la libertad de expresión y las persecuciones a los comunicadores populares.

De la misma manera, las cápsulas radiales, los comentarios de panelistas en programas en vivo y los diversos contenidos propios de la Radio JGM, guardan mucha relación con el tema de denuncia. Las cápsulas radiales, que muchas veces son acompañadas de tres o más propósitos, entre los que destacan el promover la comunicación comunitaria o el convocar a la realización de

alguna acción, denuncian realidades en nuestro país, casi siempre en torno a las situaciones consideradas como injustas por los medios comunitarios. Por su parte, los abundantes comentarios sin un género en específico, que se enmarcan en la temática de la libertad de expresión o el derecho a la comunicación, normalmente son enunciados con el propósito de denunciar, para situar en la opinión pública una temática poco tratada en nuestro país.

c) Señal 3

La denuncia es poderosa en la Señal 3, y esto se debe en parte a la situación que hoy en día viven las televisiones comunitarias. Este soporte audiovisual, al igual que todas las televisoras alternativas de nuestro país, vivieron entre el 2012 y 2013 una dura lucha contra la recién creada Ley de Televisión Digital, proceso legislativo que fue muy criticado y que llenó de restricciones y limitaciones a las señales populares, las que se manifestaron en contra y se encargaron, justamente, de denunciar esto por todos los medios posibles.

Ya es sabido que la Señal 3, por distintos motivos que obedecen a su naturaleza de medio audiovisual y a situaciones propias de su funcionamiento, posee sólo 19 contenidos que guardan relación con el ejercicio del derecho a la comunicación. De estos 19 elementos, 10 tienen el propósito de denunciar, lo que sigue demostrando que la denuncia es también uno de los objetivos fundamentales en la Señal de La Victoria.

A diferencia de otros medios analizados, la Señal 3 suele presentar múltiples propósitos en cada uno de sus contenidos, por lo que las notas periodísticas, las entrevistas, comentarios y exposiciones, poseen todos elementos típicos de la denuncia. Por ejemplo, se presentan notas televisivas que además de informar poseen también la función de denunciar, ya que hablan acerca de represión, injusticias en la ley de televisión digital y sobre censura.

5.4.3.- Propósito de promover

Para analizar el propósito de promover es fundamental definirlo como el fomentar positivamente o favorecer la realización de algo, es decir, hablar de un determinado tópico para traerlo a la palestra y sacarlo a la luz. De cierta manera es esto también lo que hacen los medios comunitarios en su función diaria, impulsar el debate sobre lo que los medios convencionales dejan en el tintero, temas que realmente son de interés ciudadano.

El propósito de promover también se encuentra entre los objetivos más fundamentales de los medios en estudio, con un total de 55 contenidos. La promoción del derecho a la información y de la libertad de expresión se ubica en el tercer lugar de importancia, por debajo del propósito de informar y del de denunciar.

La diferencia de este propósito es que tiene cierta intencionalidad, ya que busca generar una idea positiva en torno a un tema en específico, mostrándolo como una realidad existente con un cierto apoyo por parte del medio a esta realidad. Por esto mismo, a veces acompaña al objetivo de informar y denunciar, pero en la mayoría de los casos se desarrolla en productos propios, que se muestran con la intención de que el lector tenga una actitud activa frente a estas realidades. Que actúe, que se comprometa, que se acerque o que participe.

Es común ver al propósito de promover acompañado de los objetivos de instar y de convocar, los cuales de la misma manera, apelan a recibir una respuesta por parte del público receptor, ya sea en beneficio del medio que emite, como también en beneficio del objetivo que se está promoviendo.

a) El Ciudadano

En el periódico El Ciudadano se promueven en todo momento ciertos valores o formas de comunicar; no existe una mayor cantidad de contenidos que busquen en específico la promoción de la libertad de expresión, la comunicación comunitaria o el derecho a la información. Parece ser que más bien es algo que se asume en la práctica, y que los contenidos presentes en la muestra priorizan la entrega de información y la denuncia por sobre cualquier otro objetivo.

De cierta forma hace sentido la poca presencia de la promoción en sus contenidos, en los cuales sólo 7 de 26 tienen ese propósito. Esto podría explicarse por las pocas instancias que tienen quienes participan detrás de la pluma (no comunicadores del medio) para expresar su sentir, lo que se limita sólo a breves columnas de opinión publicadas en contadas ocasiones. La estructura de la prensa escrita termina alejando a El Ciudadano del propósito de promover, el cual no se presenta literalmente en notas periodísticas ni en reportajes, entrevistas, u otros géneros que le dan forma principalmente al medio.

El medio publica columnas de opinión y una editorial en las cuales se toca el tema de la comunicación comunitaria y se promueve su ejercicio, instando a la gente a actuar respecto a esta situación y convocando a la manifestación.

En el contenido Nº 9, se puede visualizar el propósito de promover, en este caso, la importancia del Colegio de Periodistas y de los trabajadores de medios, en las transformaciones sociales de nuestro país. En esta línea se convoca a formar parte de un movimiento de cambio, instando a recuperar los derechos y a combatir las injusticias en torno a la comunicación.

Por otra parte, presenta en varias ediciones campañas propagandísticas, que se encargan en cierta forma de darle un ánimo de promoción a El Ciudadano, ya que en ellas se suscita la lectura del mismo medio y el rescate de la comunicación comunitaria/ciudadana ante el inminente peligro de cierre por falta de financiamiento.

En El Ciudadano, finalmente, no vemos relacionado el tema de la promoción con el de la información o la denuncia, ya que al momento de entregar información en un producto concreto, se escribe de una manera pulcra y con una presunta objetividad, en la cual no se muestra literalmente una intención de promover, instar o convocar a algo. A pesar de esto, siempre es necesario hacer énfasis en que la sola mención de temas relacionados con el estudio, simbolizan la promoción y el rescate de la comunicación comunitaria y la libertad de expresión.

b) Radio Juan Gómez Millas

A diferencia de su par escrito, la Radio JGM sí posee una fuerte tendencia a la promoción de la comunicación comunitaria. La mayor libertad y espontaneidad, ya consignadas como parte de la naturaleza del medio radio y por supuesto de Radio JGM, abre muchas vías e instancias para realizar esta promoción, la cual es expresada por productos de todos los géneros

En el medio de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, 38 de sus 61 productos poseen el propósito de promover, lo que se traduce en más de la mitad de sus contenidos, validando esta identidad de la Radio JGM como un medio que promueve en todo momento la comunicación comunitaria, la libertad de expresión y el derecho a la comunicación.

Si bien al igual que en el medio anterior las notas periodísticas no poseen un propósito principal de promover, ya que persiguen principalmente los objetivos informativos y de denuncia, abundan reportajes, entrevistas y comentarios de los mismos panelistas en el programa que tienen un claro objetivo de promoción de la comunicación comunitaria, donde abiertamente los participantes, entrevistados, o los mismos conductores, destacan la necesidad que tiene el país de sacar adelante los medios alternativos, mostrando su realidad y haciendo llamados al público para que participe del movimiento colectivo.

Por su parte, el gran trabajo de promoción que posee Radio JGM se ve reflejado en sus cápsulas radiales, las cuales están presentes en la gran mayoría de los programas del medio, como también a lo largo de su programación musical. Las cápsulas, en un breve lapso de menos de un minuto y en cortinas que en ocasiones superan el par de minutos, entregan información de la memoria, denuncian la realidad de los medios comunitarios, y, por supuesto, defienden la libertad de expresión, el derecho a la información y muchas otras temáticas que tienen que ver con el estudio en cuestión. Aproximadamente cada media hora, la Radio JGM está promoviendo la importancia de la comunicación comunitaria y un ejemplo claro de esto es el Noticiero Ciudadano de este medio, que mantuvo durante todo el año 2013 en sus pausas, cápsulas informativas que promovían el uso y la divulgación de los medios alternativos, destacando su importancia y exhibiendo su realidad.

c) Señal 3

En la Señal 3 el trabajo de promoción también es importante. Al ser este un proyecto autogestionado, depende de la participación activa del público de La Victoria para que el proyecto siga existiendo. La Señal presenta también una ideología claramente marcada, la que conlleva una fuerte promoción no solamente de la libertad de expresión o de la misma comunicación comunitaria, sino que además de ciertos ideales o comportamientos políticos, sin caer en propagandas partidarias.

De sus 19 contenidos presentes en la muestra, 10 tienen un ánimo de promover, lo que reafirma la importancia de este objetivo en los lineamientos de la Señal 3. Por su parte, los 10 contenidos señalados son siempre variados en cuanto a género o temática, es decir, que la promoción en la Señal 3 no hace distinciones de formato.

Podemos apreciar en la programación de Señal 3 entrevistas y notas periodísticas que comparten varios propósitos, que además de informar y denunciar una causa o un problema que poseen las televisoras comunitarias, dentro de la misma nota se promueve el uso y la defensa de estos medios, y se insta a las autoridades a actuar al respecto y se convoca a la movilización. En entrevistas y conversatorios, de la misma manera, se promueve a la Señal 3 y a la televisión comunitaria como medio válido para el intercambio de ideas y también de promoción de las causas sociales.

Al hablar de contenidos creados derechamente como promoción, nos referimos a diversos resúmenes y recopilaciones que el medio hace de las actividades que se llevan a cabo para difundir la Señal 3 y su autogestión, mediante actividades sociales. Aquí se muestra el trabajo de este medio y su conexión con la gente, promoviendo la importancia de la comunicación popular. De la misma forma, también se realizan compilados de sus talleres de comunicación, los cuales se imparten a gente perteneciente a organizaciones sociales y a otros medios comunitarios, consignándose estas actividades mismas como instancias para la promoción del derecho a la comunicación y la información.

5.4.4.- Propósito de instar

Cuando hablamos de instar nos referimos a insistir en una petición, en urgir la realización de un objetivo, y este es por cierto uno de los fines de la comunicación comunitaria; pedir lo que la sociedad civil exige, como el puente que conecta las realidades de su público objetivo con la opinión pública, en la cual se encuentran tanto los ciudadanos, como las autoridades y actores que gobiernan la nación.

El cuarto ánimo fundamental que se presenta en los contenidos de la presente muestra es el de instar, es decir, el de exigir la realización de algo, ya sea un cambio de mentalidad, una mayor preocupación o incluso que se pose la vista sobre algún tema olvidado, ya sea por el público auditor como por los personajes que dirigen el país. De los 106 elementos que componen la muestra, 41 tienen la finalidad de instar, es decir que casi la mitad exigen en un momento determinado la realización de un objetivo en particular.

Al igual que el propósito de promover y el de convocar, el ánimo de instar espera respuestas concretas por parte del público auditor, por lo mismo, no suele acompañar a los propósitos de informar y denunciar, los cuales son menos imperativos y se centran en exponer realidades. El ánimo de instar es el primero que expresa tangiblemente una petición por parte del medio de comunicación, ya sea a través de campañas de propaganda política, convocatorias a diversas instancias o emplazamientos a autoridades, por esto, es el primero que demuestra que el medio comunitario se presenta como una institución activa, dinámica y de constante relación con su público, tanto en el medio escrito, como en el radial y audiovisual.

El propósito de instar, por supuesto, no se presenta muy a menudo en notas periodísticas o reportajes previamente producidos para exponer una realidad, cruzando a la otra vereda, los

medios generan sus propias instancias para reclamar, elaborando contenidos que persigan ese objetivo en particular, como también los mismos entrevistados, a través de estos medios de comunicación, ven un puente para expresarse e instar a quienes escuchan a acercarse a las ideas y realidades que ellos proponen.

a) El Ciudadano

A diferencia con el propósito de promover, El Ciudadano sí posee un interés más marcado en el propósito de instar en los contenidos de su periódico. La identidad de El Ciudadano, ciertamente tiene que ver con el objetivo de instar, ya que se sitúa en la prensa nacional como una de las pocas opciones que emplazan al gobierno de turno y exigen derechamente que la sociedad civil sea escuchada, imprimiendo su voz en sus páginas y urgiendo a las autoridades a actuar frente a ciertas situaciones. El Ciudadano es un medio crítico, por lo que no sólo solicita a las autoridades a actuar de cierta forma, sino que además insta a sus lectores a salir de su comodidad para convertirse en agentes activos de cambio.

De los 26 contenidos pertenecientes al medio El Ciudadano, 10 de estos buscan instar, es decir, que un buen número de elementos poseen características de emplazamiento y solicitud de urgencia, destacando siempre los artículos y columnas de opinión que pueden mostrar el ánimo crítico del medio, algunas propagandas que instan a la participación del público y ciertos reportajes y entrevistas donde los participantes reclaman la reacción de algún actor de la opinión pública, tal como se puede apreciar, por ejemplo en el contenido N° 3, el que denuncia a la editorial del diario “El Mercurio” con motivo de los 200 años de la prensa chilena, acusando su hipocresía y falta de autocrítica, e instando a un mayor enjuiciamiento por su actuar en la época de la dictadura.

En las notas y entrevistas, no se puede hablar de una gran presencia del propósito de instar, por la naturaleza de estas mismas, pero sí es posible identificar algunas en las que los propósitos de informar y denunciar están acompañados de un ánimo de petición a las autoridades para que cambien o trabajen en la situación que se expone, de la misma forma, ciertos entrevistados emplazan a autoridades específicas o al mismo público a realizar alguna acción determinada en beneficio de la libertad de expresión o el derecho a la comunicación.

Finalmente, al igual que en el propósito de promover, son las editoriales, las columnas de opinión y las mismas propagandas las que contienen elementos propios del propósito de instar en su

contenido. Principalmente suelen hacer una denuncia o exhibir una realidad conocida por todos, para solicitar a algún personaje de la esfera pública, ya sea de la sociedad civil o autoridad, para que actúe. Por su parte los anuncios de propaganda normalmente están acompañados por un propósito de promover y convocar, para así hacer un llamado a los lectores objetivos del diario a colaborar con ciertas campañas o proyectos.

b) Radio Juan Gómez Millas

En la Radio JGM, al igual que en la mayoría de los medios comunitarios, un propósito marcado es el de instar, donde 25 de los 61 contenidos presentes en la muestra tienen la intención de hacer actuar a ciertos receptores de acuerdo a una petición concreta del medio. Esto se configura como uno de los propósitos más directos, ya que a través de los contenidos exhibidos se busca una acción por parte del auditor/a, por lo mismo, la Radio JGM insta a sus auditores/as principalmente a través de cápsulas radiales cortas y directas, que se repiten periódicamente para entregar un mensaje fuerte y claro.

En este medio, muchos de los programas de conversación que se transmiten tienen como objetivo principal el de instar a autoridades a realizar cambios o a los mismos auditores a formar parte activa de un proceso de manifestación, por lo mismo no es extraño que varios de los contenidos obedezcan a conversaciones que se han llevado a cabo dentro de estos paneles, conversatorios, o entrevistas a ciertos actores/as que utilizan la Radio JGM como un medio para exigir estas acciones.

En la señal se reiteran también constantemente cápsulas pertenecientes a organizaciones sociales que se configuran como el principal elemento que insta dentro de la Radio JGM. Las cápsulas transmitidas pertenecientes a AMARC Chile o al Instituto Nacional de Derechos Humanos emplazan constantemente a la derogación de leyes, al actuar de la población respecto a sus derechos en la carta fundamental o derechamente a defender los intereses de la comunicación comunitaria.

La Radio JGM también produce sus propias cápsulas que buscan instar a los auditores a ciertos objetivos, tales como participar de un proceso de lucha contra las leyes que oprimen a la comunicación comunitaria, que al igual que la gran mayoría de los contenidos que contienen el propósito de instar, informan y denuncian una realidad desfavorable para la sociedad civil,

promueven la importancia de la comunicación comunitaria y posteriormente convocan a manifestarse o a tomar una participación activa en el cambio social.

Un ejemplo de lo anterior es el contenido N° 82, cortina radial a través de la cual el programa Estación Local informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, instado a detener la persecución a los medios comunitarios y promoviendo la comunicación alternativa.

c) Señal 3

Respecto a la señal comunitaria de La Victoria el propósito de instar es ciertamente el de menor cuantía dentro de la muestra. Si bien, al igual que en todos los propósitos anteriores, es una mixtura de géneros la que contiene este objetivo, la baja proporción de este propósito puede deberse a la forma de tratar los contenidos que prima en Señal 3, la cual suele ser más gráfica y visual, exhibiendo sin tantas palabras los propósitos que persigue el canal, el cual no demanda normalmente a realizar ciertas acciones sino que más bien convoca o invita a acercarse al trabajo comunitario.

De los 19 contenidos presentes en la muestra de Señal 3, sólo 6 poseen una intención de instar al público a realizar una acción. Estos se configuran principalmente en entrevistas en las cuales los mismos participantes son los que invitan a quienes ven la televisión o a autoridades específicas a actuar de cierta forma o a tomar alguna posición. También existen algunas notas periodísticas con cierta dirección, en las cuales se habla de alguna manifestación, donde una de sus partes exige una mayor participación o una pronta solución del problema.

Las entrevistas, comentarios y notas periodísticas presentes en la muestra que poseen un ánimo de instar, están normalmente acompañadas por otros propósitos, tales como el de convocar a una marcha o manifestación en especial, el de promover una causa o lucha contra un objetivo en específico, y como ya se mencionaba, este objetivo de instar siempre se encuentra presente luego de que se informa y se denuncia claramente un problema que afecta a la sociedad civil.

5.4.5.- Propósito de convocar

El propósito de convocar puede definirse como anunciar públicamente un hecho o actividad para que las personas interesadas se hagan parte o participen en él. Su importancia radica en llamar al público, para que se presente a una hora o en un determinado lugar, para que se organice y actúe en relación a un hecho concreto que se está a dando a conocer en el momento.

25 de 106 son los contenidos presentes en la muestra que tienen la intención de convocar a su público objetivo, esto equivale a menos de un 25 % del total de contenidos (Ver Tabla Nº 6) y se traduce en el propósito con menos incidencia en los contenidos de la muestra, pero no por eso el menos importante.

El propósito de convocar se configura como el último nivel de relación del medio de comunicación con su público objetivo. Una convocatoria llama al auditor a realizar derechamente una acción, a ir a un determinado lugar, a aportar económicamente a cierta causa o a reunirse territorialmente con un cierto propósito.

La principal razón de su baja presencia en los productos contenidos en la muestra, se debe principalmente a que muchas veces el propósito de convocar acompaña sólo a los propósitos de instar y de promover. Cuando un medio de comunicación convoca a realizar cierta acción, elabora contenidos que tienen como principal propósito el realizar esta convocatoria, a veces acompañados por el objetivo de informar acerca de la misma. Notas periodísticas, reportajes, crónicas y entrevistas, raramente tienen la intención de convocar, si no es por la directa intervención de uno de los actores que se encuentra dentro del producto determinado. Campañas publicitarias, cápsulas radiales, editoriales y algunas entrevistas son los principales contenidos que albergan el propósito de convocar.

a) El Ciudadano

Al momento de hablar de promover, instar o en este caso de convocar, la cantidad de contenidos en el periódico El Ciudadano baja considerablemente. Con sólo 8 elementos que poseen el propósito de convocar de los 26 presentes en la muestra, este objetivo se ubica también entre los de menor cuantía, lo cual podría verse explicado por motivos similares a la ausencia del propósito de promoción; la editorialidad, como también la estructura formal y rígida del periódico, permiten pocas opciones de hacer un llamado tan directo al público objetivo.

En El Ciudadano, la diferencia que se presenta entre el objetivo de instar y el de convocar, se debe sencillamente a que este último entrega un hecho concreto, una coordenada específica, una fecha o cualquier otra información que ayude a concretar esta petición y convertirla en una invitación directa a participar en favor del medio en cuestión o de la comunicación comunitaria en su totalidad. Destacan entre los contenidos con este propósito algunas entrevistas, columnas de opinión, editoriales y avisos de campaña.

Las editoriales y columnas cumplen nuevamente una función preponderante al momento de convocar a la sociedad civil a manifestarse contra ciertas injusticias o en apoyo de algunas causas relacionadas con el derecho a la comunicación o la libertad de expresión. Estas están normalmente acompañadas de varios de los propósitos ya analizados como el de denunciar, el de promover o el de instar.

El Ciudadano presenta también algunas campañas de apoyo económico o de promoción de alguna organización que de igual forma poseen un propósito de convocar para recibir algún tipo de apoyo económico o de firmas para llevar a cabo un proyecto. En estas campañas, como en varios de los demás contenidos se lleva a cabo también una labor informativa, para exhibir la situación a la que se está convocando a la población.

b) Radio Juan Gómez Millas

El punto más bajo de la Radio JGM está ubicado en su propósito de convocar. Si bien se suele promover la comunicación comunitaria e insta bastante a la población o a las autoridades respecto a los temas relacionados con el derecho a la información, las convocatorias directas no suelen estar tan presentes en los contenidos de esta radio comunitaria.

De las 61 menciones pertenecientes a la Radio JGM respecto al tema estudiado, sólo 10, es decir, una mínima parte, tienen el propósito de convocar, entre las que destacan algunas entrevistas en las que los participantes hacen convocatorias para asistir a algún evento o sumarse a algún movimiento o manifestación y las ya comentadas cápsulas, que se van reiterando por un cierto período de tiempo para hacer una convocatoria concreta.

Hay varios programas que por sus temáticas suelen dar un espacio para la convocatoria, por lo mismo, en muchas ocasiones, organizaciones culturales o sociales, entrevistados o los mismos conductores del programa, invitan a los auditores a una convocatoria en específico o más general, cuyo objetivo está normalmente acompañado por un ánimo de promoción del evento al que se está convocando y también de informar lo necesario para que la convocatoria sea exitosa.

Por su parte, las cápsulas que normalmente poseen una convocatoria, pertenecen a la misma Radio JGM y suelen ser parte del espacio de pausa o tanda entre programa y programa. Normalmente estas cápsulas están acompañadas de algún propósito de promoción y persiguen objetivos tales como la búsqueda de nuevo equipamiento para la radio o la asistencia a algún evento realizado por la señal universitaria.

c) Señal 3

Debido a su espíritu de autogestión y desarrollo comunitario, posee en sus contenidos un innegable propósito de convocar. Encontramos agrupados bajo el ánimo de convocar, al igual que en otros propósitos, todo tipo de producciones que llaman a trabajar colectivamente por un objetivo común, en la defensa de la comunicación comunitaria y la libertad de expresión.

De sus 19 menciones del tema de estudio, 7 de estas tienen intenciones de convocar, pero son suficientes para representar el ánimo de convocatoria que presenta la señal de La Victoria, ya que entre estos 7 elementos encontramos notas periodísticas, entrevistas y producciones específicas que tienen el objetivo de convocar como principal ánimo.

En las notas periodísticas encontramos coberturas a diversas marchas a favor de la comunicación popular o en contra de leyes, por ejemplo la de televisión digital, discutida en nuestro país en el período del presente estudio. Aquí se presenta el objetivo de convocar a la población a apoyar la manifestación a realizarse en ciertas coordenadas temporales y geográficas, acompañado de ánimos de promoción, información, denuncia o la finalidad de instar respecto a temáticas relacionadas con el estudio en cuestión. Las entrevistas siguen un patrón similar, donde los participantes convocan a manifestarse, acompañados de varios de los propósitos ya mencionados.

El mayor trabajo respecto al propósito de convocar se lleva a cabo por producciones realizadas por la misma Señal 3, que tienen como principal objetivo este propósito. A través de invitaciones o síntesis, se muestran actividades fomentadas por la misma señal comunitaria de La Victoria, invitando a los pobladores a participar, convocándolos para una ayuda económica o incluso para formar parte del proyecto en sí, con un espíritu local y con la intención de un desarrollo en conjunto para seguir avanzando en torno a la comunicación comunitaria. Lo anterior se ve claramente reflejado, por ejemplo, en el contenido N° 92, el cual presenta una actividad de autogestión de Señal 3, que promueve la comunicación comunitaria y convoca a la población a participar.

5.5.- Análisis de las entrevistas en profundidad (Ver Anexo Nº 5 - Tabla comparativa de entrevistas a directores y comunicadores de medios de estudio)

Se observan diferencias en los tres medios en cuanto a su origen, tal como se advirtió en el marco teórico del presente estudio. Claramente esto se debe a circunstancias histórico políticas que marcaron la fundación de cada uno de los medios estudiados. ´

El Ciudadano es un medio que surge por la inquietud de un particular por los derechos humanos. Su puesta en marcha –en 2005- se lleva a cabo en democracia en el contexto de un país que -luego de un proceso de transición democrática que no cumplió con las expectativas originales- había sumido a la ciudadanía en una situación de descontento producto de que, entre otras causas, el Estado y el sistema político no estaban proveyendo derechos sociales básicos como la salud y la educación. Muestra de lo anterior es que, un año después en 2006, fuimos testigos de cómo el movimiento de estudiantes secundarios encendió la llamada “revolución pingüina”¹⁷.

El contexto histórico político en el que se origina Radio JGM –en 2004- es muy similar al de El Ciudadano, ya que también está marcado por el descontento con el sistema político y su labor en materia de libertad de expresión y ejercicio del derecho a la comunicación. En tanto, la Señal 3 que si bien tiene un origen diferente, pues sus inicios se remontan a la dictadura, entrando en funcionamiento en 1997, también tiene como denominador común el descontento que produjo en sus impulsores el proceso de transición democrática, el sistema de medios y la visión estratégica de sus impulsores, quienes ven en la televisión una herramienta importante para fines propagandísticos.

Los primeros factores comunes a relevar que comparten estos tres medios son su origen netamente ciudadano y comunitario, y su férrea defensa de los derechos humanos de las personas. En este sentido, la justicia social, la profundización de la democracia, el rescate de la memoria y la visibilización de las demandas de los diversos grupos sociales aparecen como sus principales objetivos y lineamientos estratégicos en el ejercicio de su labor, dando cuenta de su profundo compromiso con las demandas de las organizaciones sociales y de la ciudadanía. No obstante se presenta una diferencia en cuanto al origen de estos lineamientos, ya que en El Ciudadano son producto de los intereses de un privado con sentido social, no así en la Radio JGM y

¹⁷ Ver <http://www.educarchile.cl/ech/pro/app/detalle?id=209692>

en la Señal 3, medios en los cuales la línea editorial es producto de un debate colectivo de ideas, que dieron como fruto un proyecto de comunicación común, sin fines de lucro.

En lo relativo a la posición de los casos de estudio con respecto al derecho a la comunicación, nuevamente surgen las coincidencias pues es un tema fundamental para estos, no sólo enfocado en el tratamiento de estos temas en sus contenidos, sino como actores relevantes al otorgar su opinión en el espacio público, al participar de instancias de discusión y al tomar la palabra para promover y difundir ideas.

Todo lo anterior refiere al discurso externo que observan estos medios con respecto a su línea editorial y al ejercicio del derecho a la comunicación, pero ¿qué sucede con sus prácticas internas? ¿Son un reflejo de su discurso de democratización? Por ejemplo, en el debate para la realización de las pautas de cobertura, los medios presentan diversas dimensiones. Mientras en El Ciudadano y Radio JGM, las pautas surgen tanto a solicitud de los/as editores/as como de los comunicadores/as, presentándose internamente un espacio democrático de debate, en la Señal 3 las pautas surgen directamente desde la comunidad. Lo anterior da cuenta de una coherencia entre el discurso externo y las prácticas internas.

Esta coherencia es respaldada por el testimonio de los comunicadores de cada medio, quienes - sobre los procesos democráticos internos para la elaboración de las pautas- coinciden en que la dinámica de trabajo les permite tanto proponer como tratar sus temas con libertad, pero también a la vez deben ceñirse a las pautas indicadas por los editores, excepto en el caso de la Señal 3 en la cual no existe esta figura.

En consecuencia con lo anterior se expresó, Mauricio San Cristóbal –periodista de El Ciudadano- quien sostuvo en su entrevista que “tenemos libertad para proponer y tratar los temas. Además, hay una norma en el periódico que está relacionada con no pasar a llevar a los colegas con los temas”. En la misma línea, Nicole Venegas, editora de Radio Juan Gómez Millas, sostuvo que “hay mucha libertad para comunicar, de repente igual se nos escapan algunos comentarios personales. Lo importante es que no sean tan personales ni tan subjetivos, sino que estén acuerdo con lo que la gente dice”.

Con respecto de los canales de participación con que cuentan, todos los medios de estudio presentan el correo electrónico, el teléfono, los encuentros y reuniones sociales, y las redes sociales digitales, como maneras que la ciudadanía tiene para hacerles llegar sus inquietudes e

intereses. Destacan estas últimas pues resultan ser la manera más común que tienen tanto para recibir informaciones como para obtener un *feedback* sobre su labor, dando cuenta de la importancia que tienen las redes sociales para todos los medios de comunicación en el presente, ya sean medios tradicionales o comunitarios. Destaca también la política de puertas abiertas que presenta la Señal 3, donde la sede que alberga el medio o cualquier espacio de la Población La Victoria resulta ser un lugar pertinente para recibir problemas, temáticas, etc., de parte de los vecinos o pobladores.

Todo lo anterior, impacta en la sustentabilidad social de los medios comunitarios, que se nutre de estos procesos. En tal sentido, los tres casos de estudio hacen partícipes a sus comunidades/audiencias en la elaboración de sus pautas editoriales, tendiendo canales de participación para que se puedan volcar en estos medios sus inquietudes e intereses, transformándose en espacios participativos y democráticos.

En este sentido, Bruno Sommer, Director de El Ciudadano, señaló que “la mayor retroalimentación con las personas es a través de las redes sociales, ya sea *Facebook*, *Twitter* o el mismo correo electrónico. Por ahí nosotros nos logramos dar cuenta de cuáles son los intereses del actor social”. En tanto, Polo Lillo de la Señal 3, refiriéndose sobre los canales participativos del medio que coordina, señala que “nos llaman por teléfono, nos escriben correos, nos hablan por el *Facebook* también y por las redes sociales. Entonces de esa manera nosotros trabajamos y va a depender también del tiempo que haya”.

En el caso de la Radio JGM y de la Señal 3, la participación se encuentra limitada por el tiempo del que disponen sus comunicadores, quienes deben compartir sus tiempos entre su trabajo y el voluntariado. Diferentes es la situación de los trabajadores de El Ciudadano quienes disponen de mejores condiciones para el ejercicio de su labor. No obstante, cabe señalar, que los problemas de sustentabilidad económica son un denominador común para todos los medios estudiados, los cuales deben lidiar con el desarrollo de sus trabajos periodísticos, limitados por la escasez de recursos.

Los problemas económicos son un factor común en los tres medios. Es por esto que han debido diversificar sus fuentes de financiamiento, especialmente en el caso de El Ciudadano que funciona legalmente como un medio tradicional, por ende, puede vender publicidad tanto en su formato escrito como web, puede participar en fondos y concurso de medios, en la realización de ediciones

especiales, y en la venta de suscripciones y de su edición impresa. El caso de Radio JGM es limitado en el sentido de que los recursos con que funciona son proporcionados por la Universidad de Chile. En tanto la obtención de recursos para la Señal 3 es toda una experiencia de autogestión en el sentido de que se lleva a cabo en base principalmente a los aportes que la comunidad realiza en pro del funcionamiento del medio y también por la participación en fondos y concursos para esos fines. Por ejemplo, para reunir fondos organizan actividades en las que venden alimentos o también “tarreos” que les permiten recopilar recursos, pero también obtener –a la vez– comentarios de la comunidad sobre el trabajo que llevan a cabo.

Sobre el respaldo con que cuentan estos medios en sus respectivas comunidades/audiencias, se establece que ninguno de los medios analizados ha realizado estudios al respecto, colisionando dos factores de sostenibilidad: social versus económica. Debido a factores económicos, los medios no tienen un *feedback* objetivo sobre su labor, lo que impacta en su sostenibilidad social pues no conocen el respaldo con que cuentan y en concordancia con esto, desconocen los ajustes que podrían o no realizar con respecto de sus labores para mejorar la percepción de estas en las comunidades/audiencias.

Sobre este punto, Raúl Rodríguez –Director de la Radio JGM– señala que “Uno encuentra a veces pocos *feedback*. Creo que las redes sociales son un cierto síntoma o más bien una cierta manifestación de que la radio tiene buena llegada, aunque le doy menor cuantía sabiendo lo que significan. Me parece que el ejercicio de producción y retroalimentación de contenidos es una mejor expresión de esa relación que nosotros tenemos con la audiencia”.

Nuevamente eso sí surgen las redes sociales como uno de los canales para evaluar la labor que el medio está realizando, encontrándose la recepción de mensajes y comentarios, como las formas de respuesta más valoradas al interior de los medios. En el caso de la Señal 3 destaca nuevamente su cercanía con la comunidad, en este sentido ellos evalúan su respaldo –por ejemplo– en la cantidad de recursos que reciben como donación en actividades realizadas en espacios públicos y también por la venta de una antena especialmente diseñada para recibir la señal de este canal.

Por otra parte, en cuanto a la legislación que los regula, los tres medios comparten una visión muy crítica pues convergen en que no les permite el ejercicio pleno del derecho a la comunicación, conculcando por consiguiente sus derechos humanos. En el caso del El Ciudadano la legislación que lo regula ha afectado su funcionamiento, al punto de que sus directores fueron condenados

por la justicia por el hecho de comunicar. Para el caso de la Radio JGM la legislación sobre radios comunitarias incidió en la pérdida de su frecuencia en 2008. Y –finalmente- para el caso de la Señal 3, la Ley de Televisión Digital no les permite generar recursos vía publicidad, pues están prohibidos los avisos publicitarios. Todo lo anterior incide integralmente en su sostenibilidad, afectando su funcionamiento y, a la vez, su ejercicio del derecho a la comunicación.

En relación con lo anterior y haciendo referencia a la ley de prensa, Bruno Sommer, Director de El Ciudadano, expresa que “es una legislación insuficiente porque esta legislación no garantiza la comunicación como un derecho humano, no se garantiza el derecho a la comunicación. También es una legislación insuficiente porque no establece una política de estado que propicie el desarrollo de la comunicación en el país o el financiamiento de nuevos medios de comunicación. No regula el tema del avisaje publicitario, por ejemplo, para que este esté bien distribuido y eso permita el desarrollo de más medios. No habla sobre la propiedad de los medios de comunicación y la concentración que tenemos hoy día, no hay nada que regule tampoco la concentración de medios de comunicación en este país”.

Con respecto a los comunicadores/as que se desempeñan en los medios de estudio, resalta el hecho de que lo hacen por el interés personal de hacer un bien social y también por una visión crítica tanto del sistema de medios como del sistema político, lo que da cuenta del compromiso que presentan quienes ejercen la importante labor de comunicar en este tipo de medios de comunicación.

En lo relativo al proceso de elaboración de los contenidos, los comunicadores de El Ciudadano y de la Radio JGM coinciden en que este se inicia al acordar el tema a reportear con el editor, para luego reunir las informaciones y contactar a las fuentes, pasando luego a la redacción de los contenidos y su emisión y/o publicación, según corresponda. Nuevamente el caso de la Señal 3 es especial pues –al no existir la figura del editor- todo el proceso recae en la persona encargada de la realización de la nota, quien debe reportear, grabar, entrevistar, editar y emitir el contenido el que es emitido en base a una pauta dictada por la comunidad y sus solicitudes, y no en el contexto de la planificación de una parrilla programática. Para la obtención de las informaciones que nutren los contenidos, los comunicadores concuerdan en que la revisión de la contingencia en los medios y el contacto con las fuentes es el método principal de reporteo.

Sobre la existencia del cargo de editor del medio, El Ciudadano y Radio JGM convergen en que su funcionamiento existe este cargo, que principalmente se responsabiliza de acordar y elaborar las pautas, además de la revisión de los contenidos. En tanto la Señal 3 no cuenta con este eslabón en su cadena de producción, integrándose el trabajo de reporte, edición y publicación en el comunicador.

Finalmente los comunicadores consideran que los contenidos que los medios estudiados emiten son coherentes con el ejercicio del derecho a la comunicación y con la libertad de expresión, pues la pauta de contenidos es dictada por la comunidad, dándole cabida a voces que no tienen otros espacios de expresión. Lo anterior se suma a lo señalado en cuanto a la libertad con que cuentan los comunicadores tanto para proponer como para tratar temas de su especial interés.

6.- Conclusiones

El Ciudadano, Radio Juan Gómez Millas y la Señal 3 continúan su trabajo como representantes de los medios de comunicación comunitarios/ciudadanos en nuestro país, sorteando las vicisitudes que implica el desarrollar contenidos bajo un paradigma alternativo al de los medios tradicionales. La historia de la comunicación comunitaria se ha concebido desde sus inicios como una instancia de debate, que entra en pugna con las pautas establecidas en los medios masivos de comunicación, cuya importancia radica en presentarse como una forma de contra-informarse en el cerco mediático que impera en Chile.

La situación de los medios populares en la actualidad no sólo es compleja por su poca visibilización en la sociedad chilena o por la clara falta de recursos que rodea a quienes buscan ser una alternativa para la prensa tradicional, sino que además está entrecruzada con: legislaciones que limitan su accionar, un sistema de medios sumamente concentrado, falta de reconocimiento y apoyo estatal, escasez de recursos humanos, económicos y de tiempo (de los comunicadores que se desempeñan en ellos) -entre otras variables- que limitan su ejercicio del derecho a la comunicación, conculcándose así a la sociedad civil de nuestro país, un derecho amparado en la Constitución Política y en diversos instrumentos jurídicos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos

Es tal vez este panorama actual una de las primeras inquietudes que motivaron el desarrollo de la presente investigación, como una reivindicación de los derechos ciudadanos con la necesidad de abordar temáticas necesarias para el avance en materia de libertad expresión, lo que se ha

establecido ya como una deuda histórica de nuestro país. Pero también como una menara de entregar una base exploratoria-descriptiva que permita adentrarse en el ejercicio, intereses, y en el contexto socio-político y cultural en cual hoy realizan su labor los medios comunitarios/ciudadanos, de manera de conocer su situación en un estado exploratorio.

Para hilar una serie de reflexiones finales en torno a la presente investigación, además de señalar el contexto en el cual ubicarnos, es importante recapitular y detenerse en una serie de objetivos, conceptos y preguntas que se plantearon en un principio, sobre las cuales se edificó el estudio y que sirvieron además de directrices para elaborar los planteamientos consignados en el presente trabajo.

El objetivo principal de la presente investigación se definió para conocer tanto cuantitativa como cualitativamente la forma en que los medios comunitarios trataban en sus contenidos el derecho a la comunicación. Además, era importante determinar cómo su sostenibilidad social impactaba en sus pautas y al fin y al cabo en el desarrollo del medio en cuestión.

La búsqueda de una respuesta en el sentido cualitativo y cuantitativo, exigía un trabajo más exhaustivo, un análisis más profundo, complejo y variado, donde fuera posible adquirir datos estadísticos para establecer una especie de patrón respecto a esta forma de comunicación y para probar así eventuales ideas preconcebidas sobre el objeto. Pero por otra parte era fundamental la necesidad de que este fuera un estudio propenso a recibir análisis abiertos y exhaustivos, de los cuales se pudieran extraer nuevos razonamientos sobre la comunicación popular, sin ánimo de ser un nuevo manual o una guía de comprensión, sino que como un trabajo exploratorio y expositivo, que abriera nuevas interrogantes y desafíos.

Con el objetivo de establecer contrastes, se incluyó una intencionada variedad de diferencias en los medios a investigar, siendo estas de origen, de lineamientos editoriales, de público objetivo e incluso de soporte. Resulta clave señalar que entre ellos existe también un factor común: la forma en que entienden la comunicación, como un derecho humano que se exige y más en concreto, un derecho a la comunicación, del cual se desprenden otras necesidades diversas como el derecho a la información, la libertad de opinión, el fin a la censura, la pluralización de contenidos, en fin, el ejercicio total de la libertad de expresión.

Esta Libertad de expresión, en términos de comprender la comunicación comunitaria como una estrategia de comunicación política por parte de la sociedad civil, es el hilo conductor que reúne

todos los objetivos de estos medios de comunicación y los relaciona con ciertos derechos humanos fundamentales, los cuales buscan finalmente la profundización de la democracia. La comunicación comunitaria juega un papel preponderante en el ejercicio de estos derechos y en la búsqueda definitiva de una sociedad más justa. Son estas bases las que fundamentaron finalmente el desarrollo del presente estudio, pero son también las que edifican los medios alternativos, los cuales ven su sostenibilidad afectada de la misma manera en base a estos conceptos y necesidades.

6.1.- Contenidos y propósitos

A través del presente trabajo se pudo conocer y comparar las coberturas que realizaron Radio Juan Gómez Millas, El Ciudadano y Señal 3 de La Victoria sobre el derecho a la comunicación y los conceptos claves establecidos para dicho fin. De este modo se estableció que todos los casos abordaron en el periodo estudiado temáticas relativas con el ejercicio del derecho a la comunicación, cada medio con diferentes énfasis, pero siempre teniendo estas temáticas como elementos centrales en sus pautas.

El derecho a la comunicación tiene un lugar fundamental en la pauta periodística de los medios de comunicación comunitaria en nuestro país. Esto se dice claramente teniendo en consideración la naturaleza de cada medio y, por supuesto, analizando también su pauta completa de información. La prensa tradicional de nuestro país, prácticamente no nos habla del derecho a la comunicación, es por eso que se atribuye una importancia fundamental a los medios comunitarios como medios para difundir e informar sobre el derecho a la comunicación. En dos años se obtuvieron 106 contenidos que guardan relación con estas temáticas, es decir, una cantidad sustancial.

El Ciudadano, con 26 contenidos, nos da un muy buen diagnóstico debido a su naturaleza mensual o bimensual, donde podemos encontrar menciones en casi todas las ediciones del año. Por su parte, la Radio JGM que posee una producción diaria en días hábiles, a excepción del mes de febrero (receso), arrojó 61 contenidos, lo que demuestra su compromiso con esta temática. Finalmente la Señal 3, también aporta con 19 contenidos, los cuales teniendo en cuenta el desarrollo más esporádico y menos sistemático de los contenidos de Señal 3, también se transforman en un aporte, que nos entrega un diagnóstico de la realidad de los medios comunitarios en Chile.

Este desarrollo menos regular de los contenidos de la Señal 3 se debe -en parte- a que su trabajo se encuentra menos profesionalizado, en el sentido de que los comunicadores que allí se desempeñan deben compartir sus labores de voluntariado en el canal con sus respectivos trabajos, a diferencia de El Ciudadano y de la Radio JGM que cuentan con equipos de personas que se desempeñan diariamente en ellos.

Los contenidos analizados fueron principalmente entrevistas (31%), cápsulas radiales (29%) y notas periodísticas (19%), en los cuales las principales temáticas abordadas fueron los conceptos de medios de comunicación (75% de los contenidos), medios comunitarios (66%) y pluralismo (30%), con los claros propósitos de informar (84% de los contenidos) y denunciar (69%). Lo que resulta coherente con los objetivos de estos medios, en el sentido de llevar a sus audiencias/comunidades informaciones que no se publican en los medios tradicionales, pero también siendo a la vez canales de denuncia de las vulneraciones de que son objeto sus comunidades. En todos los medios estudiados, estos fueron los dos objetivos principalmente presentes en la gran parte de su pauta informativa, lo que genera una primera radiografía a la prensa comunitaria/ciudadana nacional.

Lo anterior resulta coherente pues si pensamos que existe en el país un cerco informativo que impide el tratamiento de informaciones de interés de la sociedad civil, la información sobre el ejercicio, dificultades y acciones de los medios comunitarios/ciudadanos debe ser generada, tratada y comunicada por ellos mismos. En este sentido un primer paso es informar y denunciar para dar a conocer la problemáticas, en tanto, el promover, denunciar y/o convocar es un segundo paso en la acción de generar un debate al respecto.

En términos comparativos se puede indicar que Radio JGM generó más del doble de contenidos (61) en comparación con El Ciudadano (26), y más del triple de lo generado por Señal 3 (19). Lo anterior señala con claridad que para la Radio JGM el ejercicio del derecho a la comunicación resulta preponderante, lo que sin duda guarda estrecha relación con el soporte radio que requiere mayor cantidad de horas de transmisión, en consecuencia mayor cantidad de contenidos o mayor repetición de estos.

Respondiendo al primer objetivo general en el sentido de comparar las coberturas que realizan los tres medios de estudio, El Ciudadano presentó una mayor cantidad de géneros periodísticos tratados, lo que señala que este medio presenta pautas más diversas y, por ende, con diversas

dimensiones de análisis y de información, lo que viene a contrapesar su menor cantidad de contenidos con respecto a la Radio JGM. En tanto la Señal 3 es el medio que a la vez produjo la menor cantidad de contenidos abordados en el menor número de géneros periodísticos. Esto se justifica debido a que este medio dispone comparativamente de menores recursos en todo sentido, siendo estos económicos, de tiempo de trabajo, de recursos humanos, entre otros. Todo lo anterior impacta en sus prácticas, que hacen que la Señal 3 entregue una comunicación más limitada, pero nunca menos valorable.

El Ciudadano es un medio en el que está presente la temática del derecho a la comunicación, un medio más concretamente informativo, donde predominan las entrevistas y las notas periodísticas, en definitiva información que persigue cierta objetividad, pero eso no quita la importancia de la polémica y la denuncia alrededor de los medios de comunicación y la comunicación alternativa. El ejercicio del derecho a la comunicación se vislumbra tanto en sus pautas como en su trabajo periodístico, a través del cual no sólo se busca visibilizar hechos y demandas, si no que se busca a la vez tener una participación activa y relevante en el debate por el derecho a la libertad de expresión.

De la misma forma, el medio comunitario de la Escuela de Periodismo de la Universidad de Chile, también fue analizado y caracterizado, siendo posible así determinar que es un medio comunitario en el cual la importancia de la lucha por el derecho a la comunicación es fundamental. Al obtener la Radio JGM la mayor cantidad de menciones respecto a la materia en estudio, se vislumbra la fuerza con la cual se sitúa como una alternativa de información ante la concentración de medios. Por ejemplo, la importancia que poseen las cápsulas radiales temáticas en el medio, señalan la preponderancia que tiene la inmediatez y el dinamismo en su cobertura, dónde se beneficia la emisión de contenidos rápidos y reiterativos sobre el tema, por sobre otras formas de producción y cobertura más complejas.

Es importante señalar que este dinamismo sobre el que nos referimos tiene que ver con el soporte radio, el cual es mucho más versátil y regular que los soportes de los otros medios, lo que al final – entre otros factores- impulsa a Radio JGM como un medio consciente y activo de su papel en el ejercicio del derecho a la comunicación. Esto es consecuente con lo planteado en entrevista por su director, Raúl Rodríguez, quien sostiene que parte de la sostenibilidad social de la radio se sustenta en la socialización de sus contenidos y en las redes que tienen con otras emisoras comunitarias. Aquí, la defensa de la comunicación comunitaria se presenta como la principal

temática, seguida por el debate en torno a los medios de comunicación y el pluralismo necesario en la parrilla informativa.

De las entrevistas realizadas a su director y editora, destaca la importancia que tiene el desarrollo de estos temas en la producción de contenidos del medio, pero además, la necesidad de que la palabra de la sociedad civil sea difundida a través de este medio.

Finalmente, la Señal 3 de La Victoria también se presentó como un medio rico e interesante en cuanto a su relación con el derecho a la comunicación, generando muchas respuestas y conclusiones que ayudaron a la caracterización del medio con respecto a este.

Si bien la televisora comunitaria tuvo la menor cantidad de contenidos dedicados exclusivamente a abordar la temática presente en el estudio, posee una identidad, constantes guiños y una forma de trabajo que tiene una total relación con el derecho a la comunicación, pues su trabajo se sustenta en un proceso participativo. De la misma forma, este medio es el que mantuvo un mayor balance en su cobertura respecto al derecho a la comunicación, desarrollando casi el mismo número de entrevistas, notas informativas y comentarios en contenidos creados específicamente con el fin de promover la comunicación comunitaria.

En resumen se puede leer que los tres medios estudiados son conscientes de su papel en el ejercicio del derecho a la comunicación, siendo partícipes del debate a través de la generación de contenidos y por medio de la realización de acciones de incidencia, siendo todos coherentes en la relación entre sus prácticas internas y su discurso público.

Respecto a los propósitos planteados por su cobertura, son fundamentales al igual que en los otros medios en estudio, aquellos que tienen que ver con una finalidad informativa, seguida por un fuerte ánimo de denunciar y promover. Esto resulta coherente –como se ha señalado anteriormente- con la realidad nacional del sistema de medios, en el cual no se abordan las temáticas que son de interés de la sociedad civil, privando el acceso de la opinión pública a cierto tipo de informaciones, que son justamente las que cubren los medios/ciudadanos. Así, los sentidos informativos, de denuncia y de promoción se justifican, pues para dar origen a un debate, los medios tienen la obligación de informar a sus audiencias.

Finalmente en las entrevistas realizadas a los comunicadores de este canal comunitario, se señala que el ejercicio del derecho a la comunicación siempre está presente en la televisión comunitaria,

lo que se condice con la línea editorial del canal, sus instancias de participación, sus prácticas internas y sus formas de financiamiento.

También se adquiere un nuevo término que tiene que ver con la cobertura que hace Señal 3, y este es la “comunicación libre”, la cual obedece a una parrilla informativa que es casi en su totalidad llevada a cabo por la misma gente perteneciente a la comunidad, dónde son ellos los que promueven y deciden qué contenidos se llevan a cabo, no así una planificación interna.

6.2.- Procesos participativos

Se pudieron también conocer y comparar los procesos participativos que vinculan a estos medios con las comunidades/audiencias en que están insertos. De este modo se concluyó que todos los medios estudiados tienen canales de comunicación y participación con sus comunidades, ya sea a través del contacto directo con los comunicadores/as, reuniones, por vía telefónica, correo electrónico o a través de las redes sociales, por medio de los cuales su audiencias/comunidades les pueden hacer llegar sus inquietudes, intereses o temáticas para ser abordadas.

Se observó también que este sentido participativo de los medios comunitarios, planteado en el discurso público que cada uno ha definido editorialmente, se encuentra en consonancia con las prácticas internas del medio, pues los comunicadores en su ejercicio cuentan con la posibilidad de proponer y tratar los temas que les parezcan pertinentes y relevantes, dando cuenta que en la práctica estos medios son efectivamente la voz de sus comunidades/audiencias. Así también se constató que los contenidos que estos medios elaboran son coherentes con sus objetivos editoriales, es decir, con la defensa y promoción de los derechos fundamentales. Es decir, sus prácticas tanto internas como externas son el reflejo de una gestión colectiva, de un proceso cuyo resultado es la emisión/publicación de contenidos de interés comunitario/ciudadano.

Todos los medios poseen distintas políticas y formas de trabajar junto a sus audiencias, pero es innegable su participación en la construcción de sus pautas.

Por una parte, El Ciudadano afirma que conllevar una relación fructífera con su público objetivo, con el cual establece canales de comunicación, participa de reuniones y encuentros sociales, y también sostiene relaciones esporádicas con diversas ONGs, canales a través de los cuales su audiencia ayuda en la construcción de la pauta. También mantienen siempre activas sus redes sociales y un correo electrónico para recibir pautas o sugerencias.

Por su parte, la Radio JGM, asegura que cada programa mantiene sus propios canales de comunicación con su público objetivo, siendo ellos quienes deciden cómo se acercan y cómo integran a sus auditores a su pauta habitual. También la radio comunitaria posee diversas redes sociales en Internet, tales como Twitter, Facebook e Ivoox. Además presenta una participación en reuniones y encuentros esporádicos con la gente de su comunidad, con los mismos integrantes de la emisora y con redes de radios comunitarios que replican los contenidos de Radio JGM. Además mantiene un servicio de correo electrónico.

Finalmente, la Señal 3 de La Victoria plantea un nuevo sistema de relacionarse con su público auditor, ya que –según señalan sus comunicadores- fomenta una política de puertas abiertas, en la cual todos los habitantes de la histórica población tienen libre acceso a los estudios de la Señal, además pueden utilizarla como una forma de promover diversas causas, además de recomendar, realizar o participar en cualquiera de los programas si así desean. Los canales de comunicación que señala este medio son principalmente el uso de un teléfono fijo, un correo electrónico activo, cuentas en diversas plataformas de redes sociales y múltiples encuentros sociales en espacios públicos.

Los distintos canales de relación de estos medios con su público son fundamentales en la cercanía y la representación de las cuales se precian este tipo de medios de comunicación. Por lo mismo, muchos de estos canales son al mismo tiempo métodos de sondeo respecto al apoyo y la aceptación que tienen por parte de su público objetivo. Son las redes sociales, las peticiones y felicitaciones a los diversos canales de comunicación que sostienen los medios, las suscripciones en caso de la prensa escrita y el mismo reconocimiento interpersonal en el área geográfica en el cual se encuentran, unas de las pocas herramientas que poseen estos medios para sondear el apoyo por parte de su público y la sostenibilidad social con que cuentan.

Adjuntamente, se verificó que sus pautas de cobertura son realizadas participativamente a través de los canales que cada medio ha tendido con sus respectivas comunidades/audiencias. Así, se pudo observar que la premisa común para los casos estudiados es otorgarle espacio en sus pautas a la sociedad civil, un espacio necesario para que pueda a través de estos canales dar a conocer sus demandas e inquietudes, actuando entonces como su voz ante la opinión pública.

6.3.- Consideraciones finales

Cabe señalar que el ejercicio de las labores de estos medios, se encuentra obstaculizado por factores de índole político-económica, que impactan en su sostenibilidad tanto institucional como económica, pero no así en su sostenibilidad social, la que se encuentra resguardada por los procesos participativos que subyacen tanto sus prácticas internas, como sus formas de relacionarse con sus comunidades/audiencias.

Los medios comunitarios/ciudadanos son hoy espacios democráticos de participación ciudadana y de información, son espacios de representación y de identidad, que conviven con un sistema de medios que no los contempla como sujetos de debate, es por esto que deben -desde su trinchera- propiciar la discusión y tratar las verdades que los medios tradicionales no muestran.

En resumen, los medios comunitarios de nuestro país sí aportan un espacio importante para informar sobre el derecho a la comunicación, persiguen objetivos similares unos con otros- como es la defensa y promoción de los derechos humanos- poseen canales de comunicación con su público objetivo y, finalmente, hacen un esfuerzo material por representar a sus comunidades, exigir sus derechos y darles una identidad.

De esta manera se comprobó que efectivamente los medios estudiados son conscientes de su papel en el ejercicio del derecho a la comunicación, no sólo como emisores de contenidos, sino que también como actores relevantes en el debate sobre tema. Es decir que su actuar no sólo se remite a abordar contenidos relativos al derecho a la libertad de expresión, sino que además son actores vigentes en las discusiones que se llevan a cabo en la opinión pública con respecto al tema.

7.- Referencias bibliográficas

Escritas

- AMARC. 2010. Principios para garantizar la diversidad y el pluralismo en la radiodifusión y los servicios de comunicación audiovisual. Argentina.
- Babbie, E. 1999. Fundamentos de la investigación social. México. pp. 258–282.
- Bresnahan, R. 2009. “Reclaiming the public sphere in Chile under dictatorship and neoliberal democracy”, en C. Rodríguez; D. Kidd; L. Stein (eds): Making our media. Toward a democratic public sphere. Volumen 1. New Jersey: Hampton Press. pp. 271–292
- Colegio de Periodistas de Chile. Propuestas de Políticas Públicas de Comunicación. p. 1.
- Consejo Nacional de Televisión (CNTV), 2012. Televisiones comunitarias chilenas ante el desafío de la tv digital. Santiago, Chile.
- Conde, F. y del Álamo, G. 2009. Análisis sociológico del sistema de discursos. España.
- Cottet, P.; Weibel, M. y Yáñez, L. 2011. Comprensión del fenómeno interrelacional entre productores de la radiodifusión comunitaria y audiencias comunales. Chile. Universidad Arcis.
- De Souza Santos, B. y Avritzer, L. 2004, Democratizar la democracia. España. p. 41.
- Foro sobre el futuro de los medios de comunicación, reporte final. 2012. Citado en Medios libres y pluralistas para sostener la democracia Europea. Estados Unidos.
- Gainza, A. 2006. La entrevista en profundidad individual. En Manuel Canales (Editor) metodologías de investigación social. Lom Ediciones. Santiago de Chile.
- Gumucio Dagron, A. 2012. El Derecho a la Comunicación: Articulador de los Derechos Humanos. México. Razón y Palabra, Agosto-Octubre.
- Gumucio Dagron, A. 2011. La sostenibilidad de los medios comunitarios. Barcelona, pp. 1-25.
- Habermas, J. 1986. Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública. España.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. 2012. Informe Anual Situación de los Derechos Humanos en Chile 2012. Chile.
- Kelsen, H. 1929. Esencia y valor de la democracia. Brasil.
- Lamas, E. 2013. Gestión integral de la radio comunitaria. Quito, Ecuador.
- Macpherson, C. El real valor de la democracia. Estados Unidos.

- Milan, S. 2006. Medios comunitarios y regulación. Una perspectiva de comunicación para el desarrollo. Italia. Investigación y Desarrollo, 14 (2). pp. 268-291.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia. 2010. Sostenibilidad Social y Cultural de la Radio Comunitaria. p. 12.
- ONG ECO – OSLAP, 2012. Sostenibilidad de las Radios Comunitarias bajo un contexto hostil. Santiago, Chile. p.5
- Relatoría Especial para la Libertad de Expresión. 2012. Principios sobre regulación de la publicidad oficial y libertad de expresión. Estados Unidos.
- Sabel, Z. 1997. Un mundo de posibilidades: flexibilidad y producción masiva en la industrialización del western. Estados Unidos.
- Sampedro, V. 2000. Opinión pública y democracia deliberativa. Medios Sondeos y Urnas. España. Istmo.
- Sen, A. 1999. "Democracy as a Universal Value," Journal of Democracy. Estados Unidos. 10(3), pp. 3-17.
- Pateman, C. 1970. Participación y teoría de la democracia. Reino Unido.
- Tomás Olalla, F. 2004. Revisión crítica de las relaciones entre pluralismo y mercado en los medios audiovisuales. España. ZER Revista de Estudios de Comunicación, 16, pp. 45-56.
- Touraine, A. 1994. Qué es la democracia. España. p. 3.
- Valles, M. 1999. Técnicas Cualitativas de Investigación Social. p. 349.
- Villagra, P. 2011: "La TV Popular en Chile" en N. Vinelli (ed.): Comunicación y televisión popular. Buenos Aires: Cooperativa gráfica El Río Suená. pp. 117-128.
- Wolf, M. 1987. La investigación de la comunicación. Crítica y perspectivas. España.

Referencias en línea

- Abreu, I. 1999. ¿Es posible activar la conciencia ciudadana por medio de la opinión pública a través de los mass media? [En línea] <<http://www.ull.es/publicaciones/latina/27ivan.htm>> [Consulta: 13 de julio de 2014].
- Apreza, S. 2010. Concentración de medios de comunicación versus pluralismo informativo externo [En línea] <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2444/7.pdf>> [Consulta: 29 de septiembre de 2015].
- AMARC. 2014. Sitio web Radio Universidad de Chile [En línea] <<http://radio.uchile.cl/2014/06/04/se-reactiva-polemica-por-ley-de-radios-comunitarias>> [Consulta: 13 de julio de 2014].
- Binder, I. 2012. Democratización de medios, cultura libre y producción

- radiofónica, como ejes de acción [En línea] <<http://www.ceppas.org.gt/article/democratizacion-de-medios-cultura-libre-y-produccion>> [Consulta: 11 de julio de 2014].
- Cabalin, C. 2010. Democracia y Comunicación: Un Lugar para los Medios Comunitarios. Chile. [En línea] <<http://web.upla.cl/revistafaro/n11/art11.htm>>. [Consulta: 7 de julio de 2014].
 - Centro por el pluralismo y la libertad en los medios. 2013. Competencias de la Unión Europea respecto del pluralismo y la libertad en los medios. Italia. [En línea] <<http://ec.europa.eu/digital-agenda/sites/digital-agenda/files/CMPFPolicyReport2013.pdf>>. [Consulta: 3 de julio de 2014].
 - Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2004. Informe Anual de la Relatoría para la Libertad de Expresión. Estados Unidos. [En línea] <<http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=459&IID=2>> [Consulta: 7 de julio de 2014].
 - Constitución Política de la República de Chile. 1980. [En línea] <http://www.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/constitucion_politica_2009.pdf> [Consulta: 30 de septiembre de 2015].
 - DIBAM, Memoria Chilena. La Prensa Obrera en Chile (1880-1930). Chile. [En línea] <<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3533.html#presentacion>> [Consulta: 21 de mayo de 2015].
 - El'gazi, J. y Duplat, T. 2013. La radio en Latinoamérica en la iniciativa de comunicación. [En línea] <<http://bit.ly/1FF6OLK>> [Consulta: 30 de septiembre de 2015].
 - Estado de Chile. 1980. Constitución Política de la República de Chile. [En línea] <<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=242302>> [Consulta: 18 de mayo de 2015].
 - Estado de Chile. 1982. Ley General de Telecomunicaciones (Ley 18.818). [En línea] <<http://www.leychile.cl/Navegar?idLey=18168>> [Consulta: 18 de mayo de 2015].
 - Estado de Chile. 1989. Ley que crea el Consejo Nacional de Televisión. [En línea] <<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30214>>. Consulta: 18 de mayo de 2015].
 - Estado de Chile. 2001. Ley 19.733 Sobre las Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo. [En línea] <<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=186049>> [Consulta: 18 de mayo de 2015].
 - Estado de Chile. 2010. Ley 20.433 de Radiodifusión Comunitaria y Ciudadana. [En línea] <<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1013004>> [Consulta: 18 de mayo de 2015]
 - Estado de Chile. 2014. Ley de Televisión Digital. [En línea] <

<http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1060307>> [Consulta: 18 de mayo de 2015].

- Jans, S. 2004. Los medios de comunicación y su rol en el cambio cultural en los últimos treinta años en Chile. Chile. [En línea] <http://www.archivochile.com/Medios_de_Comunicacion/html/text_gen/commutextgen0007.pdf>. [Consulta: 7 de abril de 2015].
- Junta Militar. Bando Nº 15 sobre Censura y Clausura de medios de prensa. 1973. Chile. [En línea] <http://www.archivochile.com/Dictadura_militar/doc_jm_gob_pino8/DMdocjm0021.pdf>. [Consulta: 19 de abril de 2015].
- Lagos, C. y Rodríguez, R. 2013. Al borde del dial: Radio comunitaria y libertad de expresión en Chile: 2000-2010. Chile. [En línea] <<http://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/313/228>>. [Consulta: 9 de abril de 2015].
- Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. 2012. Editores y editoriales en dictadura. Chile. [En línea] <<http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/wp-content/uploads/2012/06/Editores-y-editoriales-en-dictadura.pdf>>. [Consulta: 11 de abril de 2015].
- Organización de Estados Americanos. 1969. Convención Americana de Derechos Humanos. Estados Unidos. [En línea] <http://www.oas.org/dil/esp/tratados_b-32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm> [Consulta: 19 de mayo de 2015].
- OFCOM. 2011. UK. children's media literacy. <<http://stakeholders.ofcom.org.uk/binaries/research/media-literacy/media-lit11/childrens.pdf>> [Consulta: 21 de mayo de 2014].
- Organización de las Naciones Unidas. 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos. Francia. [En línea] <<http://www.un.org/es/documents/udhr/>>. [Consulta: 19 de mayo de 2015].
- Organización de las Naciones Unidas. 1966. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Estados Unidos. [En línea] <<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>>. [Consulta: 19 de mayo de 2015].
- Publimetro. 2013. Anarcich denuncia desalojo ilegal de radio comunitaria de Granero [En línea] <<http://www.publimetro.cl/nota/cronica/anarcich-denuncia-desalojo-ilegal-a-radio-comunitaria-de-granero/xlQmao!nAzd9xHYPM1U/>>. [Consulta: 25 de marzo de 2015].
- UNESCO 2006. El pluralismo informativo. [En línea] <http://www.unesco.org/bpi/pdf/memobpi46_mediapluralism_es.pdf>. [Consulta: 29 de septiembre de 2015].
- UNESCO. 2014. Nota Día Internacional de la Libertad de Prensa 2014. [En línea] <<http://www.unesco.org/new/es/unesco/events/prizes-and->

celebrations/celebrations/international-days/world-press-freedom-day/previous-celebrations/worldpressfreedomday2009001/themes/the-role-of-community-media/>. [Consulta: 7 de julio de 2014].

- UNESCO. 2015. Comunicación e Información. [En línea] <<http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/freedom-of-expression/freedom-of-information/>>. [Consulta: 29 de septiembre de 2015].
- Universidad Diego Portales. 2010. Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2010 - Capítulo 5 Libertad de expresión: Acceso a la información y libertad de comunicación. Chile [En línea] <<http://www.udp.cl/funciones/descargaArchivos.asp?seccion=documentos&id=84>>. [Consulta: 7 de julio de 2014].
- Reporteros Sin Fronteras. 2015. [En línea] <<http://index.rsf.org/#!/>>. [Consulta: 18 de mayo de 2014].
- Valladares M. 2015. Reportaje de investigación sobre la prensa clandestina durante la época de dictadura en Chile. [En línea] <<http://www.cedocmuseodelamemoria.cl/wp-content/uploads/2015/06/Investigaci%C3%B3n-prensa-clandestina.pdf>>. [Consulta: 30 de septiembre de 2015].

Sitios web

- Comisión Nacional de Telecomunicaciones de la República Bolivariana de Venezuela, 2015. [En línea] <<http://www.conatel.gob.ve/medios-comunitarios-3/>>. [Consulta: 1 de octubre de 2015].
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Comunicado: La Relatoría Especial manifiesta preocupación por confirmación de condena penal por difamación en Ecuador. 2014 [En línea] <<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3533.html#presentacion>>. [Consulta: 30 de septiembre de 2015].
- DIBAM. Memoria Chilena: La Prensa Obrera en Chile (1880-1930). [En línea] <<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3533.html#presentacion>>. [Consulta: 7 de abril de 2015].
- DIBAM. Memoria Chilena: Prensa de oposición. [En línea] <<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-773.html>>. [Consulta: 7 de abril de 2014].
- El Ciudadano. Sitio web, Quiénes somos. 2014. [En línea] <<http://www.elciudadano.cl/quienes-somos/>> [Consulta: 8 de julio de 2014].
- El Mostrador. Avisaje estatal: la tentación gubernamental de manipular los medios. 2014. [En línea] <<http://www.elmostrador.cl/pais/2014/04/04/avisaje-estatal-la-tentacion-gubernamental-de-manipular-los-medios/>> [Consulta: 13 de

julio de 2014].

- El Mostrador. Colegio de Periodistas rechaza condena de cárcel para directores de El Ciudadano. 2014 [En línea] <<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2015/06/21/colegio-de-periodista-rechaza-condena-de-carcel-para-directores-de-el-ciudadano/>> [Consulta: 1 de octubre de 2015].
- El Periodista, 2003. Allende y la libertad de prensa. [En línea] <<http://www.elperiodista.cl/newtenberg/1477/article-41287.html>> [Consulta: 2 de noviembre de 2015].
- Fucatel. Avisaje estatal: La batalla del periodismo independiente. 2009. [En línea] <<http://www.observatoriofucatel.cl/avisaje-estatal-la-batalla-del-periodismo-independiente/>> [Consulta: 13 de mayo de 2015].
- Inter Press Services. Comunicaciones-Chile: Diarios Comunitarios toman la red. 2007. [En línea] <<http://www.ipsnoticias.net/2007/02/comunicaciones-chile-diarios-comunitarios-toman-la-web/>>. [Consulta: 15 de mayo de 2015].
- Radio Tierra. Sitio web, Quiénes somos. 2014. [En línea] <<http://www.radiotierra.cl/node/3451>> [Consulta: 8 de julio de 2014].
- Real Academia Española. [En línea] <<http://www.rae.es/>> [Consulta: 29 de septiembre de 2015].
- Red de medios de los pueblos. [En línea] <<http://mediosdelospueblos.cl/>>. [Consulta: 7 de abril de 2015].
- Señal 3 de La Victoria. Sitio web, quiénes somos. 2014. [En línea] <http://canal3lavictoria.cl/?page_id=17Z> [Consulta: 8 de julio de 2014].
- Villamayor y Lamas. Gestión de la radio comunitaria y ciudadana. 1998 [En línea] <<http://es.scribd.com/doc/58382868/Villamayor-y-Lamas-Radios-Comunitarias-y-Ciudadanas#scribd>>> [Consulta: 8 de julio de 2014].
- Wikipedia. Sitio web Wikipedia: Radios Comunitarias. 2014. [En línea] <http://es.wikipedia.org/wiki/Radio_comunitaria> [Consulta: 13 de julio de 2014]

8.- Anexos

8.1.- Anexo N°1 Muestras - Archivo Excel – disponible en <https://goo.gl/f9gAOq>

8.2.- Anexo N° 2 – Resúmenes de contenidos

Nº de contenido	Resumen del contenido
1	Se informa sobre una operación policial que detiene a varios integrantes del grupo “ <i>Anonymous</i> ” en nuestro país. En este contexto se opina sobre el concepto de “ciberdelincuentes” usado por los medios de comunicación.
2	Se denuncia a los medios de comunicación, al gobierno y a las fuerzas policiales en el contexto de las manifestaciones sociales del año 2012. Se convoca a la población a seguir exigiendo sus derechos.
3	Denuncia a la editorial del diario “El Mercurio” con motivo de los 200 años de la prensa Chilena. Se acusa su hipocresía y falta de autocrítica, instando a un mayor enjuiciamiento por su actuar en la época del régimen.
4	Se informa sobre la querrela por injurias del presidente ecuatoriano contra los directivos del diario “El Universo”, su resolución y los dichos del mandatario.
5	Denuncia al actuar cuestionable de los periodistas en contexto de la cobertura de las movilizaciones sociales. También reprocha la conducta de Fuerzas Especiales contra la comunicación popular, instando a las autoridades a actuar en favor de la ciudadanía.
6	Informa acerca de la censura en una campaña en <i>Youtube</i> y <i>Vimeo</i> , que buscaba promover la discusión sobre el aborto en nuestro país.
7	Informa acerca de la creación de la Coordinadora de Trabajadores y Trabajadoras de las Comunicaciones.
8	Informa y denuncia las malas condiciones laborales de los trabajadores de la televisión y los medios de comunicación, a través del trabajo gremial.

9	Se busca promover la importancia del Colegio de Periodistas y de los trabajadores de medios en sí, en las transformaciones sociales de nuestro país. En esta línea se convoca a formar parte de un movimiento de cambio, instando a recuperar los derechos y a combatir las injusticias en torno a la comunicación.
10	Informa acerca de la sociedad auto-gestionada del Cerro Santa Ana en Valparaíso, dónde existen diversas manifestaciones de la comunidad, entre ellas, medios comunitarios.
11	Se promueve una campaña para el rescate de El Ciudadano. Se convoca a todos los lectores, instándolos a realizar un aporte financiero que saque adelante al medio independiente, libre y plural.
12	Se promueve una campaña para el rescate de El Ciudadano. Se convoca a todos los lectores, instándolos a realizar un aporte financiero que saque adelante al medio independiente, libre y plural.
13	Se promueve una campaña para el rescate de El Ciudadano. Se convoca a todos los lectores, instándolos a realizar un aporte financiero que saque adelante al medio independiente, libre y plural.
14	Promueve la lectura y el apoyo al diario “El Ciudadano”, a través de un manifiesto que insta a tener una mentalidad diferente en cuanto a la lucha de la sociedad civil.
15	María Olivia Monckeberg informa y denuncia a través de esta entrevista, las maquinaciones de los grupos de poder de la prensa y su influencia en toda la economía y la política nacional.
16	El sociólogo Felipe Morales informa y denuncia , en una entrevista sobre la desfavorable situación de los medios de comunicación en nuestro país, que de la mano del sistema político y económico han consolidado una dictadura perfecta.

17	A través de una entrevista, Fernando Paulsen, informa y denuncia sobre el panorama que se vive en el periodismo actual, además critica la concentración de medios y el sistema económico imperante.
18	Editorial de “El Ciudadano”. Promueve la lectura del diario y convoca e insta al público objetivo a comprometerse con este medio de comunicación alternativo.
19	En entrevista, Daniel Alcaíno informa y denuncia la situación actual de los medios en los cuales participa. Habla sobre la desinformación y sobre los problemas políticos del país.
20	El escritor Sergio Durán habla en una entrevista sobre su nuevo libro que refleja la imagen de la TV como medio de comunicación predominante en dictadura. Aquí informa y denuncia como la TV funciona como herramienta de poder.
21	Editorial que trata sobre la censura. Se informa acerca de esta y se denuncia la tendencia a la censura de los distintos medios de comunicación y los poderes económicos del país.
22	En amplio reportaje se informa la cartilla del nuevo comando de Bachelet para el año 2013. Se analiza a cada uno de los participantes denunciando su relación con los poderes económicos y la censura de los medios de comunicación, además de sus anteriores participaciones cuestionables en distintas gestiones y cargos administrativos.
23	Denuncia de asesor al diputado Miodrag Marinovic. Se informan las relaciones de poder que posee en la Patagonia y se revelan sus eventuales malas prácticas, faltas a la ética e influencia sobre medios de comunicación.
24	Propaganda del movimiento por la asamblea del pueblo. Promueve e insta al público objetivo a organizarse colectivamente en asambleas territoriales, además denuncia la situación política y mediática en nuestro país, desfavorable para una democracia efectiva, por lo que convoca a la

	sociedad civil a manifestarse contra ella.
25	Denuncia ante amenazas del diputado Marinovic posteriores a la entrevista publicada por “El Ciudadano”, donde se informaba sobre su calidad de mafioso en la Patagonia. Acá se denuncian e informan nuevas irregularidades del parlamentario, apelando al derecho a la comunicación y a la libre información.
26	Mario Osses hace un análisis a la censura, la política nacional y las próximas elecciones. Aquí denuncia e informa acerca de los problemas que poseen los grandes conglomerados políticos. Además insta a los políticos independientes a la unión y convoca a la sociedad civil a la manifestación.
	Radio Juan Gómez Millas
27	Reportaje radial testimonial que informa y denuncia la situación de la radio “Nuevo Horizonte” en Batuco. Su nacimiento, sus rostros, su relación con la comunidad y su persecución por parte de autoridades.
28	Informa y denuncia el intento de policías de reprimir e incautar material audiovisual desde una radio comunitaria en Aysén, lo que atenta contra la libertad de información y el derecho a la comunicación.
29	Nota radial que informa y denuncia las implicancias del acuerdo “TPP” que estaría realizando en secreto nuestro país, entre las que destacan la censura de contenidos multimedia y la violación al derecho de libertad de expresión.
30	Entrevista con Lucía Egaña, artista y radialista. En esta entrevista informa acerca de sus proyectos artísticos y relata su experiencia dentro de una “radio libre”. Medio comunitario común en Francia.
31	Cobertura a la primera marcha estudiantil del año 2012, se informa lo que ocurre en la manifestación haciendo hincapié en la importancia de la comunicación comunitaria en las demandas de la sociedad civil.

32	Entrevista con Rosa María Alfaro, presidenta de la Comisión Nacional de Radio y Televisión del Perú. Aquí se informa y denuncia la situación de los medios comunitarios en nuestro país, además de instar a autoridades y periodistas a centrar su foco en las demandas sociales.
33	Entrevista a Juan Maureira de Londres 38, expositor de una muestra fotográfica que refleja montajes comunicacionales. Informa y denuncia la realización de estos montajes que atentan contra la libertad de información. Además promueve la exposición y convoca al público a asistir.
34	Manuela Gumucio, Directora del Observatorio de Medios Fucatel informa y denuncia la cobertura que los medios de comunicación tradicionales dieron al incidente donde murieron 81 reos en la cárcel de San Miguel, en el marco de la sanción del CNTV a TVN.
35	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
36	Cápsulas radiales continuas que promueven la comunicación radial comunitaria y convocan a los estudiantes a participar de la Radio Juan Gómez Millas.
37	Entrevista a Toli Hernández, Secretaria regional de ILGA, que informa y denuncia la situación de invisibilización y censura de la comunidad lésbica por parte de los medios de nuestro país.
38	Cápsulas radiales continuas que promueven la comunicación radial comunitaria y convocan a los estudiantes a participar de la Radio Juan Gómez Millas.
39	Informa a través de una nota radial la situación actual de la Ley de Televisión Digital. La cual sería un aporte para la comunicación comunitaria y el pluralismo en nuestro país.

40	Conversatorio sobre derechos colectivos, informa y denuncia la situación de los pueblos originarios frente al tema de la consulta indígena, tomando el tema del derecho a la comunicación desde una perspectiva de lengua, promoviendo el desarrollo de estas culturas.
41	Entrevista con Arnaldo Guerra, donde se realiza una amplia radiografía a los medios de comunicación y a las libertades y derechos que los acompañan. Se informa y denuncia la situación actual en nuestro país.
42	Entrevista con Teresa Valdés, coordinadora del Observatorio de Género y Equidad, que informa y denuncia la situación de las mujeres en nuestro país. Se destaca la importancia de los medios comunitarios para la discusión de este tipo de temáticas en oposición a los medios tradicionales.
43	El programa Oídos Rebeldes conversa acerca de la realidad de los medios de comunicación en nuestro país. Informa y denuncia la concentración de medios y la monopolización, además de promover la contra-información e instar a la población a no creer toda la información de los medios tradicionales.
44	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
45	Comentario final del programa Congreso Ciudadano que reflexiona sobre la importancia y la promoción de los medios comunitarios en la libertad de opinión.
46	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
47	Comentario del programa Ayni que informa y denuncia acerca de los

	derechos de los migrantes en nuestro país, entre los que destaca el derecho a la libertad de opinión.
48	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
49	Cápsula radial del INDH realizada exclusivamente para medios comunitarios, que informa sobre sus derechos fundamentales y promueve el respeto a estos, instando al público oyente a exigirlos.
50	Entrevista con Amnistía Internacional que informa y denuncia sobre el informe de violación a los derechos humanos realizado en nuestro país, donde destaca el derecho a la libertad de expresión.
51	Cápsula radial del INDH realizada exclusivamente para medios comunitarios, que informa sobre sus derechos fundamentales y promueve el respeto a estos, instando al público oyente a exigirlos.
52	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
53	Cápsula radial del INDH realizada exclusivamente para medios comunitarios, que informa sobre sus derechos fundamentales y promueve el respeto a estos, instando al público oyente a exigirlos.
54	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
55	Entrevista con Chiara Sáez, académica de la Universidad de Chile, sobre la nueva Ley de Televisión Digital. Informa y denuncia las falencias de esta ley

	y la falta de democratización del sistema televisivo.
56	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
57	Informa y denuncia a través de una nota radial la situación actual de la Ley de Televisión Digital. La cual sería un aporte para la comunicación comunitaria y el pluralismo en nuestro país.
58	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
59	Entrevista con La Radioneta por motivo de su cumpleaños. Se informa el trabajo de la señal comunitaria, se promueve la comunicación popular y se convoca a actividades a realizarse en Valparaíso.
60	Entrevista con Mirella Manquepillán, Directora de radio Kimchemapu. Informa y denuncia la persecución a la emisora y la situación de los medios comunitarios en nuestro país.
61	Entrevista con periodista del diario La Nación en contexto de la venta y licitación del medio. Informa y denuncia los movimientos que los inversionistas han realizado y el posible cierre del medio.
62	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a detener la persecución actual a estos mismos, promoviendo su importancia.
63	Panel del programa Ayni comenta una campaña de AMARC Chile, promoviendo la comunicación comunitaria y el pluralismo, además de

	informar y denunciar el ambiente represivo de la época.
64	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a construir una nueva legislación, promoviendo su importancia.
65	Entrevista con Armand Mattelart y Chiara Sáez acerca de la hegemonización de la comunicación. Informa y denuncia la situación nacional y mundial de la comunicación, además de promover la comunicación popular.
66	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a detener la persecución actual a estos mismos, promoviendo su importancia.
67	Comentario del programa Ayni sobre la jornada por la libertad de expresión en Valparaíso. Acá se informan los pormenores del evento y se promueve su realización, como también la comunicación comunitaria.
68	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a construir una nueva legislación, promoviendo su importancia.
69	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
70	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.

71	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
72	Entrevista con Juan Carlos Werner. En esta se informan y denuncian las implicancias de la nueva Ley de Televisión Digital.
73	Entrevista con radios comunitarias argentinas que informa y denuncia la realidad de la comunicación popular en Argentina, además promueve y convoca a la gente a unirse a la contra-información.
74	Entrevista con Fernando Viveros. Informa y denuncia el peligro del proyecto minero Andina 244, señalando la importancia de los medios comunitarios en la denuncia y la violación a la libertad de información en la nueva ley de minas.
75	Programa de Oídos Rebeldes dedicado totalmente a lo comunitario y sus medios. Informa y denuncia la realidad de los medios comunitarios en nuestro país, además promueve la comunicación popular, insta a contra-informarse y convoca a la participación de la sociedad civil.
76	Nota informativa sobre la Ley de Televisión Digital. Informa y denuncia maquinaciones y observaciones hechas a la ley por parte de diversos partidos políticos, que afectarían al pluralismo.
77	Programa de Oídos Rebeldes dedicado a la escuela de comunicación popular de la Universidad de Chile. Aquí se informa y denuncia la realidad de la comunicación comunitaria además de promover el proyecto y convocar a su participación.
78	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.

79	Entrevista con Carmen Clarijo acerca de los medios de comunicación originarios. Aquí se informa acerca de la formación del medio y se denuncia la falta de representatividad de los pueblos indígenas. Se promueve su causa y se convoca a la participación.
80	Entrevista a la Presidenta del Observatorio de Medios FUCATEL, Manuela Gumucio, sobre la Ley de Televisión Digital. Se informa y denuncia la nueva naturaleza de la ley, que deja de ser proyecto para instalarse como una realidad que atenta contra el pluralismo y la comunicación comunitaria.
81	Entrevista con la artista visual Soledad Pérez Hidalgo, informando y promoviendo su arte, el cual es importante para las comunidades. Además ha realizado un importante trabajo acerca de la libertad de expresión.
82	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
83	Nota radial que informa y denuncia las maquinaciones de los grandes concesionarios de medios de comunicación en torno al veto a la Ley de Televisión Digital por parte del poder ejecutivo.
84	Entrevista con Raúl Rodríguez, Director de la Radio Juan Gómez Millas, que informa y denuncia la realidad de los medios comunitarios, además de promover la comunicación popular y convocar a la participación en la radio comunitaria.
85	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a detener la persecución actual a estos mismos, promoviendo su importancia.
86	Comentario en el programa Ayni que promueve la importancia de los medios comunitarios, además de informar y denunciarla realidad de estos

	e instar y convocar a los comunicadores a luchar y sumarse a la causa por la comunicación popular.
87	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a construir una nueva legislación, promoviendo su importancia.
	Señal 3
88	Saludo del periodista Ignacio Franzani para Señal 3 de La Victoria, donde promueve la comunicación comunitaria e insta a la inclusión de las señales comunitarias en la nueva Ley de Televisión Digital.
89	Nota periodística sobre la marcha por una televisión digital de calidad. Informa y denuncia la actual situación de la TV en nuestro país, de la misma manera que promueve la televisión comunitaria e insta y convoca al público para que se informe, opine y se manifieste.
90	Entrevista con Gabriel Boric que informa y denuncia la situación de los medios de comunicación en nuestro país, instando a una mejora en las legislaciones respecto a la televisión digital, destacando la importancia de la TV comunitaria.
91	Presentación sobre la escuela de comunicación realizada por la Universidad de Chile y Señal 3. Informa las bases sobre las cuales se trabaja, promueve la comunicación comunitaria y convoca a trabajar en conjunto por cambiar la realidad.
92	Presentación sobre actividad de autogestión de Señal 3, que promueve la comunicación comunitaria y convoca a la población a participar.
93	Nota periodística sobre la marcha por la educación del 28 de agosto de 2012. Aquí se informa y denuncia con foco en la represión de Fuerzas Especiales, las cuales estaban siendo denunciadas por diversos medios

	internacionales.
94	Presentación y compilado de opiniones en una actividad de autogestión de Señal 3. La actividad promueve la labor de la señal comunitaria y convoca a los pobladores para pedir ayuda monetaria.
95	Saludo de cumpleaños a la señal comunitaria de Pichilemu. A través de éste se destaca y promueve la importancia de la comunicación comunitaria.
96	Síntesis del término del Tercer taller de comunicación popular de Señal 3, que a través de testimonios informa y promueve la importancia de la comunicación comunitaria, además de convocar a la comunidad a un próximo taller.
97	Cobertura a la concentración en apoyo a la visita del comandante Raúl Castro a nuestro país. Aquí se informa la situación y la presunta invisibilización que realizarían los medios respecto de este hecho, además de promover la causa cubana.
98	Entrevista con Rodrigo Gonçalves, director del programa Off de Record, que informa sobre la historia del programa y habla acerca de la importancia de los medios comunitarios, instando a una nueva comunicación.
99	Entrevista con Daniel Yáñez Allende sobre su libro “Unidad Opositora ¿A qué precio?” Informa y denuncia la corrupción de los medios de comunicación alrededor del tema del cobre, además de promover su obra e instar a las organizaciones a solicitar investigación sobre este tema.
100	Comentario en la marcha contra la nueva Ley de Televisión Digital. Informa y denuncia las injusticias de la ley, además de instar y convocar a la sociedad a manifestarse contra ella.
101	Entrevista con el periodista y escritor Ernesto Carmona que informa y denuncia la situación de los medios de comunicación y su relación con el

	periodismo de investigación.
102	Entrevista con el periodista y escritor Ernesto Carmona que informa y denuncia la situación de los medios de comunicación y la apabullante concentración de medios en contraste de los medios comunitarios.
103	Entrevista con el doctor en ciencias de la comunicación Fernando Casado, que busca informar sobre la situación en Venezuela. Busca también la promoción del ideario bolivariano y convoca a luchar contra la represión de las leyes sobre los medios de comunicación.
104	Exposición de Ernesto Carmona en el Congreso Latinoamericano de Sociología 2013. Informa y denuncia la realidad de la concentración de medios en nuestro país.
105	Exposición de Gustavo Bulla en el Congreso Latinoamericano de Sociología 2013. Informa y denuncia la realidad de la concentración de medios en Argentina, además de dar a conocer las políticas que ayudan en la desconcentración.
106	Exposición de Maryclen Stelling en el Congreso Latinoamericano de Sociología 2013. Informa y denuncia la realidad de los medios de comunicación en Venezuela.

8.3.- Anexo N° 3 – Contenidos agrupados por propósito

Contenidos agrupados por propósito

1-. Informar

Diario El Ciudadano	
Nº de contenido	Resumen del contenido
1	Se informa sobre una operación policial que detiene a varios integrantes del grupo “ <i>Anonymous</i> ” en nuestro país. En este contexto se opina sobre el concepto de “ciberdelincuentes” usado por los medios de comunicación.
4	Se informa sobre la querrela por injurias del presidente ecuatoriano contra los directivos del diario “El Universo”, su resolución y los dichos del mandatario.
6	Informa acerca de la censura en una campaña en <i>Youtube</i> y <i>Vimeo</i> , que buscaba promover la discusión sobre el aborto en nuestro país.
7	Informa acerca de la creación de la coordinadora de trabajadores y trabajadoras de las comunicaciones.
8	Informa y denuncia las malas condiciones laborales de los trabajadores de la televisión y los medios de comunicación, a través del trabajo gremial.
10	Informa acerca de la sociedad auto-gestionada del cerro Santa Ana en Valparaíso, dónde existen diversas manifestaciones de la comunidad, entre ellas, medios comunitarios.
15	María Olivia Monckeberg informa y denuncia a través de esta entrevista, las maquinaciones de los grupos de poder de la prensa y su influencia en toda la economía y la política nacional.
16	El sociólogo Felipe Morales informa y denuncia , en una entrevista sobre la desfavorable situación de los medios de comunicación en nuestro país, que de la mano del sistema político y económico han consolidado una dictadura

	perfecta.
17	A través de una entrevista, Fernando Paulsen, informa y denuncia sobre el panorama que se vive en el periodismo actual, además critica la concentración de medios y el sistema económico imperante.
19	En entrevista, Daniel Alcaíno informa y denuncia la situación actual de los medios en los cuales participa. Habla sobre la desinformación y sobre los problemas políticos del país.
20	El escritor Sergio Durán habla en una entrevista sobre su nuevo libro que refleja la imagen de la TV como medio de comunicación predominante en dictadura. Aquí informa y denuncia como la TV funciona como herramienta de poder.
21	Editorial que trata sobre la censura. Se informa acerca de esta y se denuncia la tendencia a la censura de los distintos medios de comunicación y los poderes económicos del país.
22	En amplio reportaje se informa la cartilla del nuevo comando de Bachelet para el año 2013. Se analiza a cada uno de los participantes denunciando su relación con los poderes económicos y la censura de los medios de comunicación, además de sus anteriores participaciones cuestionables en distintas gestiones y cargos administrativos.
23	Denuncia de asesor al diputado Miodrag Marinovic. Se informan las relaciones de poder que posee en la Patagonia y se revelan sus malas prácticas, faltas a la ética e influencia sobre medios de comunicación.
25	Denuncia ante amenazas del diputado Marinovic posteriores a la entrevista publicada por “El Ciudadano”, donde se informaba sobre su calidad de mafioso en la Patagonia. Acá se denuncian e informan nuevas irregularidades del parlamentario, apelando al derecho a la comunicación y a la libre información.

26	Mario Osses hace un análisis a la censura, la política nacional y las próximas elecciones. Aquí denuncia e informa acerca de los problemas que poseen los grandes conglomerados políticos. Además insta a los políticos independientes a la unión y convoca a la sociedad civil a la manifestación.
Radio JGM	
27	Reportaje radial testimonial que informa y denuncia la situación de la radio “Nuevo Horizonte” en Batuco. Su nacimiento, sus rostros, su relación con la comunidad y su persecución por parte de autoridades.
28	Informa y denuncia el intento de policías de reprimir e incautar material audiovisual desde una radio comunitaria en Aysén, lo que se dice, atenta contra la libertad de información y el derecho a la comunicación.
29	Nota radial que informa y denuncia las implicancias del acuerdo “TPP” que estaría realizando en secreto nuestro país, entre las que destacan la censura de contenidos multimedia y la violación al derecho de libertad de expresión.
30	Entrevista con Lucía Egaña, artista y radialista. En esta entrevista informa acerca de sus proyectos artísticos y relata su experiencia dentro de una “radio libre”. Medio comunitario común en Francia.
31	Cobertura a la primera marcha estudiantil del año 2012, se informa lo que ocurre en la manifestación haciendo hincapié en la importancia de la comunicación comunitaria en las demandas de la sociedad civil.
32	Entrevista con Rosa María Alfaro, presidenta de la Comisión Nacional de Radio y Televisión del Perú. Aquí se informa y denuncia la situación de los medios comunitarios en nuestro país, además de instar a autoridades y periodistas a centrar su oído en las demandas sociales.
33	Entrevista a Juan Maureira de Londres 38, expositor de una muestra fotográfica que refleja montajes comunicacionales. Informa y denuncia la realización de estos montajes que atentan contra la libertad de

	información. Además promueve la exposición y convoca al público a asistir.
34	Manuela Gumucio, Directora del Observatorio de Medios Fucatel informa y denuncia la cobertura que los medios de comunicación tradicionales dieron al incidente donde murieron 81 reos en la cárcel de San Miguel, en el marco de la sanción del CNTV a TVN.
35	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
37	Entrevista a Toli Hernández, Secretaria regional de ILGA, que informa y denuncia la situación de invisibilización y censura de la comunidad lésbica por parte de los medios de nuestro país.
39	Informa a través de una nota radial la situación actual de la Ley de Televisión Digital. La cual sería un aporte para la comunicación comunitaria y el pluralismo en nuestro país.
40	Conversatorio sobre derechos colectivos, informa y denuncia la situación de los pueblos originarios frente al tema de la consulta indígena, tomando el tema del derecho a la comunicación desde una perspectiva de lengua, promoviendo el desarrollo de estas culturas.
41	Entrevista con Arnaldo Guerra, donde se realiza una amplia radiografía a los medios de comunicación y a las libertades y derechos que los acompañan. Se informa y denuncia la situación actual en nuestro país.
42	Entrevista con Teresa Valdés, coordinadora del Observatorio de Género y Equidad, que informa y denuncia la situación de las mujeres en nuestro país. Se destaca la importancia de los medios comunitarios para la discusión de este tipo de temáticas en oposición a los medios tradicionales.
43	El programa Oídos Rebeldes conversa acerca de la realidad de los medios de comunicación en nuestro país. Informa y denuncia la concentración de

	medios y la monopolización, además de promover la contra-información e instar a la población a no creer toda la información de los medios tradicionales.
44	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
46	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
47	Comentario del programa Ayni que informa y denuncia acerca de los derechos de los migrantes en nuestro país, entre los que destaca el derecho a la libertad de opinión.
48	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
49	Cápsula radial del INDH realizada exclusivamente para medios comunitarios, que informa sobre sus derechos fundamentales y promueve el respeto a estos, instando al público oyente a exigirlos.
50	Entrevista con Amnistía Internacional que informa y denuncia sobre el informe de violación a los derechos humanos realizado en nuestro país, donde destaca el derecho a la libertad de expresión.
51	Cápsula radial del INDH realizada exclusivamente para medios comunitarios, que informa sobre sus derechos fundamentales y promueve el respeto a estos, instando al público oyente a exigirlos.

52	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
53	Cápsula radial del INDH realizada exclusivamente para medios comunitarios, que informa sobre sus derechos fundamentales y promueve el respeto a estos, instando al público oyente a exigirlos.
54	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
55	Entrevista con Chiara Sáez, académica de la Universidad de Chile, sobre la nueva Ley de Televisión Digital. Informa y denuncia las falencias de esta ley y la falta de democratización del sistema televisivo.
56	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
57	Informa a través de una nota radial la situación actual de la Ley de Televisión Digital. La cual sería un aporte para la comunicación comunitaria y el pluralismo en nuestro país.
58	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
59	Entrevista con La Radioneta por motivo de su cumpleaños. Se informa el trabajo de la señal comunitaria, se promueve la comunicación popular y se convoca a actividades a realizarse en Valparaíso.

60	Entrevista con Mirella Manquepillán, Directora de radio Kimchemapu. Informa y denuncia la persecución a la emisora y la situación de los medios comunitarios en nuestro país.
61	Entrevista con periodista del diario La Nación en contexto de la venta y licitación del medio. Informa y denuncia los movimientos que los inversionistas han realizado y el posible cierre del medio.
62	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a detener la persecución actual a estos mismos, promoviendo su importancia.
63	Panel del programa Ayni comenta una campaña de AMARC Chile, promoviendo la comunicación comunitaria y el pluralismo, además de informar y denunciar el ambiente represivo de la época.
64	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a construir una nueva legislación, promoviendo su importancia.
65	Entrevista con Armand Mattelart y Chiara Sáez acerca de la hegemonización de la comunicación. Informa y denuncia la situación nacional y mundial de la comunicación, además de promover la comunicación popular.
66	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a detener la persecución actual a estos mismos, promoviendo su importancia.
67	Comentario del programa Ayni sobre la jornada por la libertad de expresión en Valparaíso. Acá se informan los pormenores del evento y se promueve su realización, como también la comunicación comunitaria.

68	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a construir una nueva legislación, promoviendo su importancia.
69	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
70	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
71	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
72	Entrevista con Juan Carlos Werner. En esta se informan y denuncian las implicancias de la nueva Ley de Televisión Digital.
73	Entrevista con radios comunitarias argentinas que informa y denuncia la realidad de la comunicación popular en Argentina, además promueve y convoca a la gente a unirse a la contra-información.
74	Entrevista con Fernando Viveros. Informa y denuncia el peligro del proyecto minero Andina 244, señalando la importancia de los medios comunitarios en la denuncia y la violación a la libertad de información en la nueva ley de minas.
75	Programa de Oídos Rebeldes dedicado totalmente a lo comunitario y sus medios. Informa y denuncia la realidad de los medios comunitarios en nuestro país, además promueve la comunicación popular, insta a contra-

	informarse y convoca a la participación de la sociedad civil.
76	Nota informativa sobre la Ley de Televisión Digital. Informa y denuncia maquinaciones y observaciones hechas a la ley por parte de diversos partidos políticos, que afectarían al pluralismo.
77	Programa de Oídos Rebeldes dedicado a la escuela de comunicación popular de la Universidad de Chile. Aquí se informa y denuncia la realidad de la comunicación comunitaria además de promover el proyecto y convocar a su participación.
78	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
79	Entrevista con Carmen Clarijo acerca de los medios de comunicación originarios. Aquí se informa acerca de la formación del medio y se denuncia la falta de representatividad de los pueblos indígenas. Se promueve su causa y se convoca a la participación.
80	Entrevista a la Presidenta del Observatorio de Medios FUCATEL, Manuela Gumucio, sobre la Ley de Televisión Digital. Se informa y denuncia la nueva naturaleza de la ley, que deja de ser proyecto para instalarse como una realidad que atenta contra el pluralismo y la comunicación comunitaria.
81	Entrevista con la artista visual Soledad Pérez Hidalgo, informando y promoviendo su arte, la cual es importante para las comunidades. Además ha realizado un importante trabajo acerca de la libertad de expresión.
82	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.

83	Nota radial que informa y denuncia las maquinaciones de los grandes concesionarios de medios de comunicación en torno al veto a la Ley de Televisión Digital por parte del poder ejecutivo.
84	Entrevista con Raúl Rodríguez, Director de la Radio Juan Gómez Millas, que informa y denuncia la realidad de los medios comunitarios, además de promover la comunicación popular y convocar a la participación en la radio comunitaria.
85	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a detener la persecución actual a estos mismos, promoviendo su importancia.
86	Comentario en el programa Ayni que promueve la importancia de los medios comunitarios, además de informar la realidad de estos e instar y convocar a los comunicadores a luchar y sumarse a la causa por la comunicación popular.
87	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a construir una nueva legislación, promoviendo su importancia.
Señal 3	
89	Nota periodística sobre la marcha por una televisión digital de calidad. Informa y denuncia la actual situación de la TV en nuestro país, de la misma manera que promueve la televisión comunitaria e insta y convoca al público para que se informe, opine y se manifieste.
90	Entrevista con Gabriel Boric que informa y denuncia la situación de los medios de comunicación en nuestro país, instando a una mejora en las legislaciones respecto a la televisión digital, destacando la importancia de la TV comunitaria.

91	Presentación sobre la escuela de comunicación realizada por la Universidad de Chile y Señal 3. Informa las bases sobre las cuales se trabaja, promueve la comunicación comunitaria y convoca a trabajar en conjunto por cambiar la realidad.
93	Nota periodística sobre la marcha por la educación del 28 de agosto de 2012. Aquí se informa y denuncia con foco en la represión de Fuerzas Especiales, las cuales estaban siendo denunciadas por diversos medios internacionales.
96	Síntesis del término del Tercer taller de comunicación popular de Señal 3, que a través de testimonios informa y promueve la importancia de la comunicación comunitaria, además de convocar a la comunidad a un próximo taller.
97	Cobertura a la concentración en apoyo a la visita del comandante Raúl Castro a nuestro país. Aquí se informa la situación y la presunta invisibilización que realizarían los medios respecto de este hecho, además de promover la causa cubana.
98	Entrevista con Rodrigo Gonçalves, director del programa Off de Record, que informa sobre la historia del programa y habla acerca de la importancia de los medios comunitarios.
99	Entrevista con Daniel Yáñez Allende sobre su libro “Unidad Opositora ¿A qué precio?” Informa y denuncia la corrupción de los medios de comunicación alrededor del tema del cobre, además de promover su obra e instar a las organizaciones a solicitar investigación sobre este tema.
100	Comentario en la marcha contra la nueva Ley de Televisión Digital. Informa y denuncia las injusticias de la ley, además de instar y convocar a la sociedad a manifestarse contra ella.
101	Entrevista con el periodista y escritor Ernesto Carmona que informa y denuncia la situación de los medios de comunicación y su relación con el

	periodismo de investigación.
102	Entrevista con el periodista y escritor Ernesto Carmona que informa y denuncia la situación de los medios de comunicación y la apabullante concentración de medios en contraste de los medios comunitarios.
103	Entrevista con el doctor en ciencias de la comunicación Fernando Casado, que busca informar sobre la situación en Venezuela. Busca también la promoción del ideario bolivariano y convoca a luchar contra la represión de las leyes sobre los medios de comunicación.
104	Exposición de Ernesto Carmona en el Congreso Latinoamericano de Sociología 2013. Informa y denuncia la realidad de la concentración de medios en nuestro país.
105	Exposición de Gustavo Bulla en el Congreso Latinoamericano de Sociología 2013. Informa y denuncia la realidad de la concentración de medios en Argentina, además de dar a conocer las políticas que ayudan en la desconcentración.
106	Exposición de Maryclen Stelling en el Congreso Latinoamericano de Sociología 2013. Informa y denuncia la realidad de los medios de comunicación en Venezuela.

2-. Denunciar

El Ciudadano	
2	Se denuncia a los medios de comunicación, al gobierno y a las fuerzas policiales en el contexto de las manifestaciones sociales del año 2012. Se convoca a la población a seguir exigiendo sus derechos.
3	Denuncia a la editorial del diario “El Mercurio” con motivo de los 200 años de la prensa Chilena. Se acusa su hipocresía y falta de autocrítica, instando

	a un mayor enjuiciamiento por su actuar en la época del régimen.
5	Denuncia al actuar cuestionable de los periodistas en contexto de la cobertura de las movilizaciones sociales. También reprocha la conducta de Fuerzas Especiales contra la comunicación popular, instando a las autoridades a actuar en favor de la ciudadanía.
8	Informa y denuncia las malas condiciones laborales de los trabajadores de la televisión y los medios de comunicación, a través del trabajo gremial.
15	María Olivia Monckeberg informa y denuncia a través de esta entrevista, las maquinaciones de los grupos de poder de la prensa y su influencia en toda la economía y la política nacional.
16	El sociólogo Felipe Morales informa y denuncia , en una entrevista sobre la desfavorable situación de los medios de comunicación en nuestro país, que de la mano del sistema político y económico han consolidado una dictadura perfecta.
17	A través de una entrevista, Fernando Paulsen, informa y denuncia sobre el panorama que se vive en el periodismo actual, además critica la concentración de medios y el sistema económico imperante.
19	En entrevista, Daniel Alcaíno informa y denuncia la situación actual de los medios en los cuales participa. Habla sobre la desinformación y sobre los problemas políticos del país.
20	El escritor Sergio Durán habla en una entrevista sobre su nuevo libro que refleja la imagen de la TV como medio de comunicación predominante en dictadura. Aquí informa y denuncia como la TV funciona como herramienta de poder.
21	Editorial que trata sobre la censura. Se informa acerca de esta y se denuncia la tendencia a la censura de los distintos medios de comunicación y los poderes económicos del país.

22	En amplio reportaje se informa la cartilla del nuevo comando de Bachelet para el año 2013. Se analiza a cada uno de los participantes denunciando su relación con los poderes económicos y la censura de los medios de comunicación, además de sus anteriores participaciones cuestionables en distintas gestiones y cargos administrativos.
23	Denuncia de asesor al diputado Miodrag Marinovic. Se informan las relaciones de poder que posee en la Patagonia y se revelan sus malas prácticas, faltas a la ética e influencia sobre medios de comunicación.
24	Propaganda del movimiento por la asamblea del pueblo. Promueve e insta al público objetivo a organizarse colectivamente en asambleas territoriales, además denuncia la situación política y mediática en nuestro país, desfavorable para una democracia efectiva, por lo que convoca a la sociedad civil a luchar contra ella.
25	Denuncia ante amenazas del diputado Marinovic posteriores a la entrevista publicada por “El ciudadano”, donde se informaba sobre su calidad de mafioso en la Patagonia. Aquí se denuncian e informan nuevas irregularidades del parlamentario, apelando al derecho a la comunicación y a la libre información.
26	Mario Osses hace un análisis a la censura, la política nacional y las próximas elecciones. Aquí denuncia e informa acerca de los problemas que poseen los grandes conglomerados políticos. Además insta a los políticos independientes a la unión y convoca a la sociedad civil a la manifestación.
Radio JGM	
27	Reportaje radial testimonial que informa y denuncia la situación de la radio “Nuevo Horizonte” en Bafno. Su nacimiento, sus rostros, su relación con la comunidad y su persecución por parte de autoridades.
28	Informa y denuncia el intento de policías de reprimir e incautar material audiovisual desde una radio comunitaria en Aysén, lo que se dice, atenta

	contra la libertad de información y el derecho a la comunicación.
29	Nota radial que informa y denuncia las implicancias del acuerdo “TPP” que estaría realizando en secreto nuestro país, entre las que destacan la censura de contenidos multimedia y la violación al derecho de libertad de expresión.
32	Entrevista con Rosa María Alfaro, presidenta de la Comisión Nacional de Radio y Televisión del Perú. Aquí se informa y denuncia la situación de los medios comunitarios en nuestro país, además de instar a autoridades y periodistas a centrar su oído en las demandas sociales.
33	Entrevista a Juan Maureira de Londres 38, expositor de una muestra fotográfica que refleja montajes comunicacionales. Informa y denuncia la realización de estos montajes que atentan contra la libertad de información. Además promueve la exposición y convoca al público a asistir.
34	Manuela Gumucio, Directora del Observatorio de Medios Fucatel informa y denuncia la cobertura que los medios de comunicación tradicionales dieron al incidente donde murieron 81 reos en la cárcel de San Miguel, en el marco de la sanción del CNTV a TVN.
35	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
37	Entrevista a Toli Hernández, Secretaria regional de ILGA, que informa y denuncia la situación de invisibilización y censura de la comunidad lésbica por parte de los medios de nuestro país.
40	Conversatorio sobre derechos colectivos, informa y denuncia la situación de los pueblos originarios frente al tema de la consulta indígena, tomando el tema del derecho a la comunicación desde una perspectiva de lengua, promoviendo el desarrollo de estas culturas.

41	Entrevista con Arnaldo Guerra, donde se realiza una amplia radiografía a los medios de comunicación y a las libertades y derechos que los acompañan. Se informa y denuncia la situación actual en nuestro país.
42	Entrevista con Teresa Valdés, coordinadora del Observatorio de Género y Equidad, que informa y denuncia la situación de las mujeres en nuestro país. Se destaca la importancia de los medios comunitarios para la discusión de este tipo de temáticas en oposición a los medios tradicionales.
43	El programa Oídos Rebeldes conversa acerca de la realidad de los medios de comunicación en nuestro país. Informa y denuncia la concentración de medios y la monopolización, además de promover la contra-información e instar a la población a no creer toda la información de los medios tradicionales.
44	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
46	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
47	Comentario del programa Ayni que informa y denuncia acerca de los derechos de los migrantes en nuestro país, entre los que destaca el derecho a la libertad de opinión.
48	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
50	Entrevista con Amnistía Internacional que informa y denuncia sobre el

	informe de violación a los derechos humanos realizado en nuestro país, donde destaca el derecho a la libertad de expresión.
52	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
54	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
55	Entrevista con Chiara Sáez, académica de la Universidad de Chile, sobre la nueva Ley de Televisión Digital. Informa y denuncia las falencias de esta ley y la falta de democratización del sistema televisivo.
56	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
57	Informa y denuncia a través de una nota radial la situación actual de la Ley de Televisión Digital. La cual sería un aporte para la comunicación comunitaria y el pluralismo en nuestro país.
58	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
60	Entrevista con Mirella Manquepillán, Directora de radio Kimchemapu. Informa y denuncia la persecución a la emisora y la situación de los medios comunitarios en nuestro país.

61	Entrevista con periodista del diario La Nación en contexto de la venta y licitación del medio. Informa y denuncia los movimientos que los inversionistas han realizado y el posible cierre del medio.
62	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a detener la persecución actual a estos mismos, promoviendo su importancia.
63	Panel del programa Ayni comenta una campaña de AMARC Chile, promoviendo la comunicación comunitaria y el pluralismo, además de informar y denunciar el ambiente represivo de la época.
64	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a construir una nueva legislación, promoviendo su importancia.
65	Entrevista con Armand Mattelart y Chiara Sáez acerca de la hegemonización de la comunicación. Informa y denuncia la situación nacional y mundial de la comunicación, además de promover la comunicación popular.
66	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a detener la persecución actual a estos mismos, promoviendo su importancia.
68	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a construir una nueva legislación, promoviendo su importancia.
69	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria

	y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
70	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
71	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
72	Entrevista con Juan Carlos Werner. En esta se informan y denuncian las implicancias de la nueva Ley de Televisión Digital.
73	Entrevista con radios comunitarias argentinas que informa y denuncia la realidad de la comunicación popular en Argentina, además promueve y convoca a la gente a unirse a la contra-información.
74	Entrevista con Fernando Viveros. Informa y denuncia el peligro del proyecto minero Andina 244, señalando la importancia de los medios comunitarios en la denuncia y la violación a la libertad de información en la nueva ley de minas.
75	Programa de Oídos Rebeldes dedicado totalmente a lo comunitario y sus medios. Informa y denuncia la realidad de los medios comunitarios en nuestro país, además promueve la comunicación popular, insta a contra-informarse y convoca a la participación de la sociedad civil.
77	Programa de Oídos Rebeldes dedicado a la escuela de comunicación popular de la Universidad de Chile. Aquí se informa y denuncia la realidad de la comunicación comunitaria además de promover el proyecto y convocar a su participación.

78	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
79	Entrevista con Carmen Clarijo acerca de los medios de comunicación originarios. Aquí se informa acerca de la formación del medio y se denuncia la falta de representatividad de los pueblos indígenas. Se promueve su causa y se convoca a la participación.
80	Entrevista a la Presidenta del Observatorio de Medios FUCATEL, Manuela Gumucio, sobre la Ley de Televisión Digital. Se informa y denuncia la nueva naturaleza de la ley, que deja de ser proyecto para instalarse como una realidad que atenta contra el pluralismo y la comunicación comunitaria.
82	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
83	Nota radial que informa y denuncia las maquinaciones de los grandes concesionarios de medios de comunicación en torno al veto a la Ley de Televisión Digital por parte del poder ejecutivo.
84	Entrevista con Raúl Rodríguez, Director de la Radio Juan Gómez Millas, que informa y denuncia la realidad de los medios comunitarios, además de promover la comunicación popular y convocar a la participación en la radio comunitaria.
85	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a detener la persecución actual a estos mismos, promoviendo su importancia.
86	Comentario en el programa Ayni que promueve la importancia de los

	medios comunitarios, además de informar y denunciar la realidad de estos e instar y convocar a los comunicadores a luchar y sumarse a la causa por la comunicación popular.
87	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a construir una nueva legislación, promoviendo su importancia.
Señal 3	
89	Nota periodística sobre la marcha por una televisión digital de calidad. Informa y denuncia la actual situación de la TV en nuestro país, de la misma manera que promueve la televisión comunitaria e insta y convoca al público para que se informe, opine y se manifieste.
90	Entrevista con Gabriel Boric que informa y denuncia la situación de los medios de comunicación en nuestro país, instando a una mejora en las legislaciones respecto a la televisión digital, destacando la importancia de la TV comunitaria.
93	Nota periodística sobre la marcha por la educación del 28 de agosto de 2012. Aquí se informa y denuncia con foco en la represión de Fuerzas Especiales, las cuales estaban siendo denunciadas por diversos medios internacionales.
99	Entrevista con Daniel Yáñez Allende sobre su libro “Unidad Opositora ¿A qué precio?” Informa y denuncia la corrupción de los medios de comunicación alrededor del tema del cobre, además de promover su obra e instar a las organizaciones a solicitar investigación sobre este tema.
100	Comentario en la marcha contra la nueva Ley de Televisión Digital. Informa y denuncia las injusticias de la ley, además de instar y convocar a la sociedad a manifestarse contra ella.

101	Entrevista con el periodista y escritor Ernesto Carmona que informa y denuncia la situación de los medios de comunicación y su relación con el periodismo de investigación.
102	Entrevista con el periodista y escritor Ernesto Carmona que informa y denuncia la situación de los medios de comunicación y la apabullante concentración de medios en contraste de los medios comunitarios.
104	Exposición de Ernesto Carmona en el Congreso Latinoamericano de Sociología 2013. Informa y denuncia la realidad de la concentración de medios en nuestro país.
105	Exposición de Gustavo Bulla en el Congreso Latinoamericano de Sociología 2013. Informa y denuncia la realidad de la concentración de medios en Argentina, además de dar a conocer las políticas que ayudan en la desconcentración.
106	Exposición de Maryclen Stelling en el Congreso Latinoamericano de Sociología 2013. Informa y denuncia la realidad de los medios de comunicación en Venezuela.

3-. Promover

El Ciudadano	
9	Se busca promover la importancia del Colegio de Periodistas y de los trabajadores de medios en sí, en las transformaciones sociales de nuestro país. En esta línea se convoca a formar parte de un movimiento de cambio, instando a recuperar los derechos y a combatir las injusticias en torno a la comunicación.
11	Se promueve una campaña para el rescate de El Ciudadano. Se convoca a todos los lectores, instándolos a realizar un aporte financiero que saque adelante al medio independiente, libre y plural.

12	Se promueve una campaña para el rescate de El Ciudadano. Se convoca a todos los lectores, instándolos a realizar un aporte financiero que saque adelante al medio independiente, libre y plural.
13	Se promueve una campaña para el rescate de El Ciudadano. Se convoca a todos los lectores, instándolos a realizar un aporte financiero que saque adelante al medio independiente, libre y plural.
14	Promueve la lectura y el apoyo al diario “El Ciudadano”, a través de un manifiesto que insta a tener una mentalidad diferente en cuanto a la lucha de la sociedad civil.
18	Editorial de “El Ciudadano”. Promueve la lectura del diario y convoca e insta al público objetivo a comprometerse con este medio de comunicación alternativo.
24	Propaganda del movimiento por la asamblea del pueblo. Promueve e insta al público objetivo a organizarse colectivamente en asambleas territoriales, además denuncia la situación política y mediática en nuestro país, desfavorable para una democracia efectiva, por lo que convoca a la sociedad civil a luchar contra ella.
Radio JGM	
33	Entrevista a Juan Maureira de Londres 38, expositor de una muestra fotográfica que refleja montajes comunicacionales. Informa y denuncia la realización de estos montajes que atentan contra la libertad de información. Además promueve la exposición y convoca al público a asistir.
35	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
36	Cápsulas radiales continuas que promueven la comunicación radial comunitaria y convocan a los estudiantes a participar de la Radio Juan

	Gómez Millas.
38	Cápsulas radiales continuas que promueven la comunicación radial comunitaria y convocan a los estudiantes a participar de la Radio Juan Gómez Millas.
40	Conversatorio sobre derechos colectivos, informa y denuncia la situación de los pueblos originarios frente al tema de la consulta indígena, tomando el tema del derecho a la comunicación desde una perspectiva de lengua, promoviendo el desarrollo de estas culturas.
44	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
45	Comentario final del programa Congreso Ciudadano que reflexiona sobre la importancia y la promoción de los medios comunitarios en la libertad de opinión.
46	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
48	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
49	Cápsula radial del INDH realizada exclusivamente para medios comunitarios, que informa sobre sus derechos fundamentales y promueve el respeto a estos, instando al público oyente a exigirlos.
51	Cápsula radial del INDH realizada exclusivamente para medios comunitarios, que informa sobre sus derechos fundamentales y promueve

	el respeto a estos, instando al público oyente a exigirlos.
52	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
53	Cápsula radial del INDH realizada exclusivamente para medios comunitarios, que informa sobre sus derechos fundamentales y promueve el respeto a estos, instando al público oyente a exigirlos.
54	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
56	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
58	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
59	Entrevista con La Radioneta por motivo de su cumpleaños. Se informa el trabajo de la señal comunitaria, se promueve la comunicación popular y se convoca a actividades a realizarse en Valparaíso.
62	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a detener la persecución actual a estos mismos, promoviendo su importancia.

63	Panel del programa Ayni comenta una campaña de AMARC Chile, promoviendo la comunicación comunitaria y el pluralismo, además de informar y denunciar el ambiente represivo de la época.
64	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a construir una nueva legislación, promoviendo su importancia.
65	Entrevista con Armand Mattelart y Chiara Sáez acerca de la hegemonización de la comunicación. Informa y denuncia la situación nacional y mundial de la comunicación, además de promover la comunicación popular.
66	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a detener la persecución actual a estos mismos, promoviendo su importancia.
67	Comentario del programa Ayni sobre la jornada por la libertad de expresión en Valparaíso. Acá se informan los pormenores del evento y se promueve su realización, como también la comunicación comunitaria.
68	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a construir una nueva legislación, promoviendo su importancia.
69	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
70	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria

	y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
71	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
73	Entrevista con radios comunitarias argentinas que informa y denuncia la realidad de la comunicación popular en Argentina, además promueve y convoca a la gente a unirse a la contra-información.
75	Programa de Oídos Rebeldes dedicado totalmente a lo comunitario y sus medios. Informa y denuncia la realidad de los medios comunitarios en nuestro país, además promueve la comunicación popular, insta a contra-informarse y convoca a la participación de la sociedad civil.
77	Programa de Oídos Rebeldes dedicado a la escuela de comunicación popular de la Universidad de Chile. Aquí se informa y denuncia la realidad de la comunicación comunitaria además de promover el proyecto y convocar a su participación.
78	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
79	Entrevista con Carmen Clarijo acerca de los medios de comunicación originarios. Aquí se informa acerca de la formación del medio y se denuncia la falta de representatividad de los pueblos indígenas. Se promueve su causa y se convoca a la participación.
81	Entrevista con la artista visual Soledad Pérez Hidalgo, informando y promoviendo su arte, la cual es importante para las comunidades. Además ha realizado un importante trabajo acerca de la libertad de expresión.

82	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
84	Entrevista con Raúl Rodríguez, Director de la Radio Juan Gómez Millas, que informa y denuncia la realidad de los medios comunitarios, además de promover la comunicación popular y convocar a la participación en la radio comunitaria.
85	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a detener la persecución actual a estos mismos, promoviendo su importancia.
86	Comentario en el programa Ayni que promueve la importancia de los medios comunitarios, además de informar y denunciar la realidad de estos e instar y convocar a los comunicadores a luchar y sumarse a la causa por la comunicación popular.
87	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a construir una nueva legislación, promoviendo su importancia.
Señal 3	
88	Saludo del periodista Ignacio Franzani para Señal 3 de La Victoria, donde promueve la comunicación comunitaria e insta a la inclusión de las señales comunitarias en la nueva Ley de Televisión Digital.
89	Nota periodística sobre la marcha por una televisión digital de calidad. Informa y denuncia la actual situación de la TV en nuestro país, de la misma manera que promueve la televisión comunitaria e insta y convoca al público para que se informe, opine y se manifieste.

91	Presentación sobre la escuela de comunicación realizada por la Universidad de Chile y Señal 3. Informa las bases sobre las cuales se trabaja, promueve la comunicación comunitaria y convoca a trabajar en conjunto por cambiar la realidad.
92	Presentación sobre actividad de autogestión de Señal 3, que promueve la comunicación comunitaria y convoca a la población a participar.
94	Presentación y compilado de opiniones en una actividad de autogestión de Señal 3. La actividad promueve la labor de la señal comunitaria y convoca a los pobladores para pedir ayuda monetaria.
95	Saludo de cumpleaños a la señal comunitaria de PiChilemu. A través de éste se destaca y promueve la importancia de la comunicación comunitaria.
96	Síntesis del término del Tercer taller de comunicación popular de Señal 3, que a través de testimonios informa y promueve la importancia de la comunicación comunitaria, además de convocar a la comunidad a un próximo taller.
97	Cobertura a la concentración en apoyo a la visita del comandante Raúl Castro a nuestro país. Aquí se informa la situación y la presunta invisibilización que realizarían los medios respecto de este hecho, además de promover la causa cubana.
99	Entrevista con Daniel Yáñez Allende sobre su libro “Unidad Opositora ¿A qué precio?” Informa y denuncia la corrupción de los medios de comunicación alrededor del tema del cobre, además de promover su obra e instar a las organizaciones a solicitar investigación sobre este tema.
103	Entrevista con el doctor en ciencias de la comunicación Fernando Casado, que busca informar sobre la situación en Venezuela. Busca también la promoción del ideario bolivariano y convoca a luchar contra la represión de las leyes sobre los medios de comunicación.

4-. Instar

El Ciudadano	
3	Denuncia a la editorial del diario “El Mercurio” con motivo de los 200 años de la prensa Chilena. Se acusa su hipocresía y falta de autocrítica, instando a un mayor enjuiciamiento por su actuar en la época del régimen.
5	Denuncia al actuar cuestionable de los periodistas en contexto de la cobertura de las movilizaciones sociales. También reprocha la conducta de Fuerzas Especiales contra la comunicación popular, instando a las autoridades a actuar en favor de la ciudadanía.
9	Se busca promover la importancia del Colegio de Periodistas y de los trabajadores de medios en sí, en las transformaciones sociales de nuestro país. En esta línea se convoca a formar parte de un movimiento de cambio, instando a recuperar los derechos y a combatir las injusticias en torno a la comunicación.
11	Se promueve una campaña para el rescate de El Ciudadano. Se convoca a todos los lectores, instándolos a realizar un aporte financiero que saque adelante al medio independiente, libre y plural.
12	Se promueve una campaña para el rescate de El Ciudadano. Se convoca a todos los lectores, instándolos a realizar un aporte financiero que saque adelante al medio independiente, libre y plural.
13	Se promueve una campaña para el rescate de El Ciudadano. Se convoca a todos los lectores, instándolos a realizar un aporte financiero que saque adelante al medio independiente, libre y plural.
14	Promueve la lectura y el apoyo al diario “El Ciudadano”, a través de un manifiesto que insta a tener una mentalidad diferente en cuanto a la lucha de la sociedad civil.

18	Editorial de “El Ciudadano”. Promueve la lectura del diario y convoca e insta al público objetivo a comprometerse con este medio de comunicación alternativo.
24	Propaganda del movimiento por la asamblea del pueblo. Promueve e insta al público objetivo a organizarse colectivamente en asambleas territoriales, además denuncia la situación política y mediática en nuestro país, desfavorable para una democracia efectiva, por lo que convoca a la sociedad civil a luchar contra ella.
26	Mario Osses hace un análisis a la censura, la política nacional y las próximas elecciones. Aquí denuncia e informa acerca de los problemas que poseen los grandes conglomerados políticos. Además insta a los políticos independientes a la unión y convoca a la sociedad civil a la manifestación.
Radio JGM	
32	Entrevista con Rosa María Alfaro, presidenta de la Comisión Nacional de Radio y Televisión del Perú. Aquí se informa y denuncia la situación de los medios comunitarios en nuestro país, además de instar a autoridades y periodistas a centrar su oído en las demandas sociales.
35	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
43	El programa Oídos Rebeldes conversa acerca de la realidad de los medios de comunicación en nuestro país. Informa y denuncia la concentración de medios y la monopolización, además de promover la contra-información e instar a la población a no creer toda la información de los medios tradicionales.
44	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria

	y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
46	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
48	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
49	Cápsula radial del INDH realizada exclusivamente para medios comunitarios, que informa sobre sus derechos fundamentales y promueve el respeto a estos, instando al público oyente a exigirlos.
51	Cápsula radial del INDH realizada exclusivamente para medios comunitarios, que informa sobre sus derechos fundamentales y promueve el respeto a estos, instando al público oyente a exigirlos.
52	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
53	Cápsula radial del INDH realizada exclusivamente para medios comunitarios, que informa sobre sus derechos fundamentales y promueve el respeto a estos, instando al público oyente a exigirlos.
54	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.

56	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
58	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
62	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a detener la persecución actual a estos mismos, promoviendo su importancia.
64	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a construir una nueva legislación, promoviendo su importancia.
66	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a detener la persecución actual a estos mismos, promoviendo su importancia.
68	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a construir una nueva legislación, promoviendo su importancia.
69	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.

70	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
71	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
75	Programa de Oídos Rebeldes dedicado totalmente a lo comunitario y sus medios. Informa y denuncia la realidad de los medios comunitarios en nuestro país, además promueve la comunicación popular, insta a contra-informarse y convoca a la participación de la sociedad civil.
78	Cápsula radial de AMARC Chile en la que se insta a la derogación de la Ley General de Telecomunicaciones, se promueve la comunicación comunitaria y se informa y denuncia la situación de persecución que viven las emisoras comunitarias en nuestro país.
82	Cortina radial del programa Estación Local que informa y denuncia la situación de las radios comunitarias en nuestro país, además insta a detener la persecución a los medios comunitarios y promueve la comunicación alternativa.
85	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a detener la persecución actual a estos mismos, promoviendo su importancia.
87	Cápsula radial de AMARC Chile en conmemoración por los 40 años del golpe de Estado. Informa y denuncia la represión de la dictadura contra los medios comunitarios e insta a construir una nueva legislación, promoviendo su importancia.

Señal 3	
88	Saludo del periodista Ignacio Franzani para Señal 3 de La Victoria, donde promueve la comunicación comunitaria e insta a la inclusión de las señales comunitarias en la nueva Ley de Televisión Digital.
89	Nota periodística sobre la marcha por una televisión digital de calidad. Informa y denuncia la actual situación de la TV en nuestro país, de la misma manera que promueve la televisión comunitaria e insta y convoca al público para que se informe, opine y se manifieste.
90	Entrevista con Gabriel Boric que informa y denuncia la situación de los medios de comunicación en nuestro país, instando a una mejora en las legislaciones respecto a la televisión digital, destacando la importancia de la TV comunitaria.
98	Entrevista con Rodrigo Gonçalves, director del programa Off de Record, que informa sobre la historia del programa y habla acerca de la importancia de los medios comunitarios, instando a una nueva comunicación.
99	Entrevista con Daniel Yáñez Allende sobre su libro “Unidad Opositora ¿A qué precio?” Informa y denuncia la corrupción de los medios de comunicación alrededor del tema del cobre, además de promover su obra e instar a las organizaciones a solicitar investigación sobre este tema.
100	Comentario en la marcha contra la nueva Ley de Televisión Digital. Informa y denuncia las injusticias de la ley, además de instar y convocar a la sociedad a manifestarse contra ella.

5-. Convocar

El Ciudadano	
2	Se denuncia a los medios de comunicación, al gobierno y a las fuerzas policiales en el contexto de las manifestaciones sociales del año 2012. Se convoca a la población a seguir exigiendo sus derechos.
9	Se busca promover la importancia del Colegio de Periodistas y de los trabajadores de medios en sí, en las transformaciones sociales de nuestro país. En esta línea se convoca a formar parte de un movimiento de cambio, instando a recuperar los derechos y a combatir las injusticias en torno a la comunicación.
11	Se promueve una campaña para el rescate de El Ciudadano. Se convoca a todos los lectores, instándolos a realizar un aporte financiero que saque adelante al medio independiente, libre y plural.
12	Se promueve una campaña para el rescate de El Ciudadano. Se convoca a todos los lectores, instándolos a realizar un aporte financiero que saque adelante al medio independiente, libre y plural.
13	Se promueve una campaña para el rescate de El Ciudadano. Se convoca a todos los lectores, instándolos a realizar un aporte financiero que saque adelante al medio independiente, libre y plural.
18	Editorial de “El Ciudadano”. Promueve la lectura del diario y convoca e insta al público objetivo a comprometerse con este medio de comunicación alternativo.
24	Propaganda del movimiento por la asamblea del pueblo. Promueve e insta al público objetivo a organizarse colectivamente en asambleas territoriales, además denuncia la situación política y mediática en nuestro país, desfavorable para una democracia efectiva, por lo que convoca a la sociedad civil a luchar contra ella.

26	Mario Osses hace un análisis a la censura, la política nacional y las próximas elecciones. Aquí denuncia e informa acerca de los problemas que poseen los grandes conglomerados políticos. Además insta a los políticos independientes a la unión y convoca a la sociedad civil a la manifestación.
Radio JGM	
33	Entrevista a Juan Maureira de Londres 38, expositor de una muestra fotográfica que refleja montajes comunicacionales. Informa y denuncia la realización de estos montajes que atentan contra la libertad de información. Además promueve la exposición y convoca al público a asistir.
36	Cápsulas radiales continuas que promueven la comunicación radial comunitaria y convocan a los estudiantes a participar de la Radio Juan Gómez Millas.
38	Cápsulas radiales continuas que promueven la comunicación radial comunitaria y convocan a los estudiantes a participar de la Radio Juan Gómez Millas.
59	Entrevista con La Radioneta por motivo de su cumpleaños. Se informa el trabajo de la señal comunitaria, se promueve la comunicación popular y se convoca a actividades a realizarse en Valparaíso.
73	Entrevista con radios comunitarias argentinas que informa y denuncia la realidad de la comunicación popular en Argentina, además promueve y convoca a la gente a unirse a la contra-información.
75	Programa de Oídos Rebeldes dedicado totalmente a lo comunitario y sus medios. Informa y denuncia la realidad de los medios comunitarios en nuestro país, además promueve la comunicación popular, insta a contra-informarse y convoca a la participación de la sociedad civil.
77	Programa de Oídos Rebeldes dedicado a la escuela de comunicación popular de la Universidad de Chile. Aquí se informa y denuncia la realidad de la comunicación comunitaria además de promover el proyecto y

	convocar a su participación.
79	Entrevista con Carmen Clarijo acerca de los medios de comunicación originarios. Aquí se informa acerca de la formación del medio y se denuncia la falta de representatividad de los pueblos indígenas. Se promueve su causa y se convoca a la participación.
84	Entrevista con Raúl Rodríguez, Director de la Radio Juan Gómez Millas, que informa y denuncia la realidad de los medios comunitarios, además de promover la comunicación popular y convocar a la participación en la radio comunitaria.
86	Comentario en el programa Ayni que promueve la importancia de los medios comunitarios, además de informar y denunciar la realidad de estos e instar y convocar a los comunicadores a luchar y sumarse a la causa por la comunicación popular.
Señal 3	
89	Nota periodística sobre la marcha por una televisión digital de calidad. Informa y denuncia la actual situación de la TV en nuestro país, de la misma manera que promueve la televisión comunitaria e insta y convoca al público para que se informe, opine y se manifieste.
91	Presentación sobre la escuela de comunicación realizada por la Universidad de Chile y Señal 3. Informa las bases sobre las cuales se trabaja, promueve la comunicación comunitaria y convoca a trabajar en conjunto por cambiar la realidad.
92	Presentación sobre actividad de autogestión de Señal 3, que promueve la comunicación comunitaria y convoca a la población a participar.
94	Presentación y compilado de opiniones en una actividad de autogestión de Señal 3. La actividad promueve la labor de la señal comunitaria y convoca a los pobladores para pedir ayuda monetaria.

96	Síntesis del término del Tercer taller de comunicación popular de Señal 3, que a través de testimonios informa y promueve la importancia de la comunicación comunitaria, además de convocar a la comunidad a un próximo taller.
100	Comentario en la marcha contra la nueva Ley de Televisión Digital. Informa y denuncia las injusticias de la ley, además de instar y convocar a la sociedad a manifestarse contra ella.
103	Entrevista con el doctor en ciencias de la comunicación Fernando Casado, que busca informar sobre la situación en Venezuela. Busca también la promoción del ideario bolivariano y convoca a luchar contra la represión de las leyes sobre los medios de comunicación.

8.4.- Anexo N° 4 - Tabla comparativa de entrevistas a directores y comunicadores de medios de estudio – Archivo Word – disponible en <https://goo.gl/6swthm>

8.5.- Anexo N° 5 - Presencia de conceptos claves y propósitos por medios y géneros - Archivo Excel – disponible en <https://goo.gl/MvuzL5>

8.6.- Entrevistas

8.6.1.- Entrevista a Bruno Sommer, director de El Ciudadano

F: ¿Cuáles serían los principales lineamientos editoriales de “El Ciudadano”?

B: Como lineamientos centrales están los derechos humanos en todas sus dimensiones. También los derechos de los mismos trabajadores, los derechos de la ciudadanía, el cuidado del medio ambiente, potenciar el desarrollo de una economía que sea más solidaria, que no sea esta economía de libre mercado que hoy día nos rige. Eso yo diría como centralmente, como nuclearmente.

También nos interesa y es parte como de nuestro trabajo diario en los temas que aparecen, un poco cambiar las fuentes habituales que se ocupan en el periodismo, es decir, para nosotros son fuentes diarias los dirigentes sindicales, dirigentes de organizaciones sociales, dirigentes de movimientos medio ambientales, que son fuentes que generalmente no aparecen en los medios de comunicación tradicionales. Eso yo creo que también está como en el corazón editorial del

periódico, y un compromiso muy fuerte con la justicia social, porque creemos que este es un país en donde no hay justicia, con demandas que son históricas de todas las regiones del país.

Otro que creo que es un sentido editorial del periódico, tiene que ver justamente con la descentralización de este país, con el rol que juegan las regiones en el desarrollo del país. Todo se corta aquí en Santiago, y las regiones quedan a la cola. Muchas de las regiones son las que generan las riquezas, por decirlo de cierta manera, de este país. Yo creo que ese es otro elemento trascendental e importante de la línea editorial del medio de comunicación que llevamos adelante.

F: Me señalabas dentro de los lineamientos generales el enfoque de los derechos humanos. Dentro de este enfoque ¿Qué importancia tiene en específico la libertad de expresión y el ejercicio del derecho a la comunicación para “El Ciudadano”?

B: Tiene importancia tanto en los temas que cubrimos como en las libertades que se le dan a los periodistas dentro del medio de comunicación para el ejercicio de la libertad de expresión. Si bien hay lineamientos editoriales, a los periodistas aquí no se les censuran los temas como si ocurre en muchos medios de comunicación, por intereses con avisadores publicitarios, por relaciones que se puedan tener con el estado, etcétera, etcétera.

Aquí los colegas gozan de pleno derecho para expresar su investigación, sus contenidos o sus reportajes. También está nuestra relación con dar a la luz todas las vulneraciones que ocurren en Chile con respecto a la libertad de expresión: la persecución a las radios comunitarias por el tema del espacio radioeléctrico; el elevar, por ejemplo, la misma demanda que tiene hoy día el Colegio de Periodistas por el derecho a la comunicación. Nosotros le damos cobertura, sacamos sus comunicados de prensa, tocamos el tema.

Nosotros también hemos sido víctimas como directores del medio de comunicación. Por temas relativos a la libertad de expresión fuimos condenados ambos directores del periódico recientemente, de hecho, tengo entendido que somos los primeros directores de medios condenados por un tema de injurias que alegan estas personas en los últimos diez años de historia del país. Este es un hecho que notoriamente atenta contra la libertad de expresión, porque nosotros no nos fuimos presos porque no teníamos antecedentes. Si nosotros hubiésemos tenido antecedentes, hoy día estaríamos en la cárcel y por un tema de escribir, de publicar. Entonces en

Chile, la legislación claramente vulnera el derecho a la libertad de expresión, porque se está pagando con penas corporales el ejercicio de la comunicación.

En temas de contenidos publicados, la libertad de expresión es importante, no sólo en Chile, sino que además en la región. Por ejemplo, nosotros le dimos bastante cobertura a lo que fue la ley de medios en Argentina y en otras latitudes donde sí se ha consagrado el derecho a la comunicación de los pueblos. Yo creo que estamos bastante atrasados como país en la materia.

Hay participación también activa mía en instancias que tienen que ver con el derecho a la comunicación. He participado en un par de mesas que ha hecho el Colegio de Periodistas respecto a esta materia. Estas discusiones también se dieron en el marco de la Red de Medios de los Pueblos años atrás, o sea, es parte de nuestra línea editorial; la parte central son los derechos humanos y nosotros concebimos que uno de los derechos humanos es el derecho a la libertad de expresión.

F: Continuando, ¿Cómo se da forma a estos lineamientos?

B: Atendiendo a todas las injusticias que ocurren en este país. Yo creo que se podría decir que es un poco una reacción a la vulneración de los derechos humanos que existe en distintos ámbitos en nuestro territorio. También nace de una convicción política, de poner estos temas en la palestra, de ponerlos en la discusión pública, que no se escondan bajo la alfombra. Yo creo que nace de dos lugares; como reacción, pero también como una convicción personal del equipo y de compromiso con la defensa y la promoción de los derechos humanos.

F: En la práctica, cuando se inició “El Ciudadano”, me imagino que ustedes también establecieron esta línea editorial de la que justamente estamos conversando ¿Pero lo hicieron en un equipo? ¿Se reunieron y dijeron “vamos a crear un diario y estos van a ser nuestros lineamientos” o fueron una iniciativa personal tuya?

B: Bueno, el diario lo fundé yo, pero obviamente que el diario ha ido madurando y ha ido fortaleciendo su línea editorial con el tiempo. Esto ha sido de la mano con el equipo, pero también con una serie de organizaciones sociales que han participado del desarrollo de este medio de comunicación, o sea no nos concebimos como un medio aislado.

No sé si te lo dije en la anterior entrevista, no todos los temas surgen de lo que está saliendo en los medios, sino que muchos temas vienen de las mismas organizaciones sociales, y ellas son los

que han nutrido y le han dado cuerpo a “El Ciudadano”. No nace así solamente de mí, yo claro, fundé y creé el medio de comunicación, pero el periódico se ha ido robusteciendo con los distintos compañeros que han participado del periódico y también con las distintas organizaciones sociales que han estado ligadas al desarrollo del medio.

F: Vamos a hablar un poquito sobre las pautas editoriales y como se elaboran. En específico ¿Cómo llegan ustedes a construir una pauta editorial para la edición impresa de “El Ciudadano”?

B: Bueno aquí justo estamos con el editor de las publicaciones impresas, Paul Valder, compañero de 15 años. Bueno, la pauta nace un poco dada yo creo como por tres cosas, o sea, una tiene que ver con la contingencia, atender a temas que están sucediendo en el momento y que nosotros consideramos importantes y que tienen que ver justamente con los criterios editoriales que te mencioné antes. Es decir, temas que guardan relación con los derechos humanos, con el medio ambiente, con los trabajadores, con los procesos políticos que intentan llevar adelante las organizaciones sociales de este país y que están sucediendo en el momento.

Por ejemplo, el tema de la próxima edición es el tema de la necesidad de una asamblea constituyente en el marco de este llamado proceso constituyente que anunció la presidenta Michelle Bachelet. Esta es una sentida demanda de las organizaciones sociales, nosotros trabajamos con las organizaciones sociales y en cierta manera como que igual nos pautean, y por lo tanto se convierte en el tema de portada de la próxima edición del periódico. Hacemos un análisis del momento político que está viviendo el país y en base a eso también se construye la misma pauta.

Hay temas que causan discusión entre los mismos editores del medio de comunicación. Hay temas que provienen de propuestas de los mismos periodistas y hay temas que llegan desde las organizaciones sociales. Yo creo que esos son los tres factores claves o los tres actores claves que finalmente construyen la pauta de lo que va en una próxima edición impresa y por supuesto también el análisis político que hacen los editores del medio de comunicación.

F: Perfecto, me gustaría ahondar un poco más en como participa la audiencia o comunidades en la elaboración de estas pautas. ¿Qué canales tienen ustedes con ellos para otorgarles espacios?

B: Bueno, hoy día, la mayor retroalimentación con las mismas personas es a través de las redes sociales, ya sea *Facebook*, *Twitter* o el mismo correo electrónico. Por ahí nosotros nos logramos dar cuenta de cuáles son los intereses del actor social.

Claro, por ahí llegan temas que después se van delegando, decimos; “Ya, este tema tiene que ver con tu frente”. Los colegas están separados por frentes, hay un colega que lleva medio ambiente, otro colega que lleva los temas sindicales y de organización social, otro colega que ve los temas de economía, otro colega que ve los temas de política y así. Entonces alguna persona hizo un tema que es de interés, este tema se delega al colega del respectivo frente y se aborda.

Hay un ejercicio que vamos a empezar a hacer ahora, justamente para tomar en cuenta la percepción de la ciudadanía, sus impresiones e intereses sobre las mismas noticias. Habrá una publicación que va a aparecer, esperamos que durante el mes de septiembre, que lo que va a hacer es como un ejercicio que se le llama *web first*, como la web primero, entonces, no todos los contenidos, pero gran parte de los contenidos que van a ir a esta edición papel, son aquellos contenidos que a las personas les importaron más, es decir aquellos contenidos que fueron más compartidos, que tuvieron más *likes*, que tuvieron más comentarios, van a ir a la publicación impresa.

F: ¿Esta publicación va a ser una publicación aparte de “El Ciudadano” que conocemos? ¿O va a ser dentro de El Ciudadano?

B: Es igual a El Ciudadano, pero no es el mismo, tiene otro formato, es decir, este se mantiene, como más en profundidad, más investigación. Pero va a circular una nueva, que va a ser como un reflejo más cercano a lo que es hoy día la web del periódico. Esa va a tener un poco esta esencia, hay una parte de temas que se nos ocurren a nosotros, pero hay otros temas que ya están publicados antes en la misma web, y que a la ciudadanía les interesan, vamos a ir de esa manera. Más que seguro la publicación va a ser www.elciudadano.cl.

F: Me gustaría saber si cuentan ustedes con algún tipo de reunión con las organizaciones sociales ¿Hay algún tipo de encuentro específico en el que ustedes se reúnen y les den un espacio o son solamente lo que reciben mediante correo electrónico, por ejemplo, comunicados, etc.? ¿Hay otras instancias a parte de estas electrónicas de las que tú me hablabas?

B: Mira, hemos tenido, por ejemplo, planificación de pauta de realización de publicaciones con organizaciones sociales, reuniones presenciales. No te digo que se haga en todas las ediciones de El Ciudadano pero sí se ha hecho.

Por ejemplo, para el tema de la reforma tributaria, tuvimos unas reuniones con la gente de la Fundación Sol, y esa edición estuvo con Kremmerman, Durán y la gente de la fundación sol. Los contenidos de esa edición, fueron decididos en conjunto con ellos.

Para ediciones que hemos hecho hacia atrás, por ejemplo, el tema de la asamblea constituyente, también nos hemos relacionado con la red de estudiantes, con el movimiento de la asamblea constituyente y ellos mismos incluso han sido redactores de algunos de los textos que después han ido en esta publicación. No es en todas las ediciones, porque de pronto no hay tiempo, que se yo, la máquina te pillá. Lo ideal sería que en la práctica fuera todo el rato.

Lo que sí sucede cuando no se dan estas reuniones, es que los editores tienen relaciones con organizaciones sociales. Hay un seminario y en ese seminario hay un sindicato, y se conversa con el sindicato y el sindicato te dice los temas, por ejemplo:

“- Sabes qué, vamos a entrar en una negociación colectiva en dos meses más, que se yo.

-Ya ok compañero ¿De qué trata? ¿Cómo van?”

Y claro después ese tema puede aparecer en la web o en el papel. No hay una metodología así como establecida y clara, pero sí se da, o sea, en nuestra práctica del periodismo sí hay una relación con las organizaciones sociales. No de manera sistemática, ese es el tema.

F: ¿Han podido ustedes en alguna oportunidad, no sé de qué manera, pero sondear el respaldo con el que cuentan en su audiencia y con sus públicos objetivos?

B: Mira, siempre hemos tenido ganas de hacer un estudio de ese tipo, pero no lo hemos hecho. El único reflejo que nosotros podemos tener como para ver la percepción de las audiencias es lo que sucede a través de las redes sociales, eso es lo único que nos sirve. Lo que nos dicen esos números

es que la credibilidad de los lectores en el periódico y la cantidad de personas que sigue y que lee el medio tiene una curva que siempre ha sido ascendente.

Hay lectores que se resintieron en un momento y que dejaron de leer El Ciudadano porque nosotros abrimos un poco los contenidos publicados, justamente para llegar a una población mayor, ya que nos consideramos como un medio de comunicación, ya no tradicional, pero sí como una ocasión de ser un medio masivo.

En ese proceso nosotros abrimos un poco los contenidos, entonces empezamos a publicar temas del tipo: “Siete formas de saber si estás realmente enamorado”, cosas entre comillas más relajadas y que no tenían que ver con la práctica de todo “El Ciudadano”, de publicar temas de política, de medio ambiente, temas más duros. Ahí hubieron lectores que se resintieron y dijeron: “A no El Ciudadano se chacreó, El Ciudadano es como Las Últimas Noticias”, y también hubieron lectores que entendieron por qué nosotros hacíamos esto.

Justamente, lo hacíamos porque como es un medio de comunicación con vocación de ser masivo nosotros queríamos diversificar un poco los contenidos y no solamente hablarle a los convencidos, sino que además llegar a más población y que la vocación del medio junto con estar informando, con estar interpretando la realidad, con emitir opinión, la vocación del medio también sea de entretener, como la mayoría de los medios de comunicación.

Entonces por esto se empezó a subir este otro tipo de contenidos, y bueno, la fórmula funcionó, o sea, si nosotros vemos y analizamos, la lectoría del medio ha crecido y como te digo, hay lectores que lo han entendido y hay lectores que no lo han entendido y lo han ultra-criticado. Nosotros tampoco lo hemos sabido explicar, eso es una discusión que hemos dado y creo que posiblemente lo vamos a salir a explicar, porque hay gente que tiene dudas de por qué esta apertura en la publicación de contenidos.

F: Relacionando un poco esto último que me señalas con la forma de financiamiento del medio ¿Me podrías contar un poco en general cuáles son las formas de financiamiento y si el factor económico ha incidido en esta apertura en los contenidos?

B: Hay una diversidad de vías de financiamiento del periódico. Una parte de las vías de financiamiento viene por la publicación impresa y su venta en kioscos. Otra parte es la contratación de avisos en la publicación impresa. Otra parte del financiamiento tiene que ver con

fondos o concursos que nos hemos ganado, por ejemplo, Fondart, un proyecto de la UNESCO unos años atrás. Otra vía de financiamiento tiene que ver con desarrollar publicaciones especiales, que también lo hemos hecho dentro del periódico, como suplementos. Por ejemplo una publicación que le hicimos a la Central Unitaria de Trabajadores, que se llamaba el despertar de los trabajadores, que era una publicación que tenía antiguamente la CUT, que después la perdió y que nosotros le ayudamos a resucitar o una publicación especializada que hicimos con la ONG Derechos Digitales años atrás, publicaciones especiales.

Las suscripciones también son otra vía de financiamiento. Una tiendita en línea que montamos una vez un tiempo traía financiamiento. El restorán que tu vez abajo también provee financiamiento. El avisaje en la web también que es hoy día nuestra principal vía de financiamiento. En realidad nosotros no nos hemos quedado nunca con tener una vía de financiamiento, porque creemos que eso te amarra editorialmente. Si tú dependes solamente de un fondo de *lucas*, si esa persona te quiere cerrar la llave o te quiere condicionar, te va a amarrar, entonces nosotros qué es lo que hemos hecho, hemos diversificado nuestra forma de tener financiamiento.

Y respecto a la otra pregunta, si tú me dices que si la apertura de contenidos tiene que ver con un tema económico, ni siquiera fue pensado así. Ha redundado sí en un tema económico, porque obviamente cuando aumenta la lectoría aumenta la posibilidad de avisaje y de ingreso del medio de comunicación, pero nuestra idea de abrir los contenidos era simplemente llegar a más gente, ni siquiera pensábamos en que esto se tradujera en tener más ingresos. Se produjo así, el que el periódico hoy día sea leído por más gente nos ha permitido contar con mayores recursos y eso se ha traducido en mejorar los salarios del equipo, se ha traducido en aumentar un poco el equipo de periodistas, se ha traducido en que ahora vamos a empezar a desarrollar un poco más el área de televisión en el mismo Ciudadano. Ya está online un sitio que se llama “El Ciudadano TV.cl” y estamos haciendo producción audiovisual. Se están sacando dos notas audiovisuales diarias y nuestro propósito es de aquí al mes de septiembre sacar cuatro notas diarias, después con ese material montar un noticiero.

Bueno, nuestra idea es de chico a grande. Ya, podemos ser un medio de comunicación alternativo, independiente, pero no nos queremos quedar en la marginalidad, queremos incidir y para eso sabemos que tenemos que ponerle pino, generar más contenido, que se yo, llegar a más público.

F: Una última pregunta Bruno. Básicamente me gustaría indagar en cómo ha sido la relación como medio y en este caso también personalmente con la legislación, en este caso en específico, la Ley sobre libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo. ¿Se han visto limitados? ¿Consideras como director de medios y como director de “El Ciudadano” que es una legislación, por calificarla, como suficiente o insuficiente? ¿Cuál es tu opinión?

B: Mi opinión es que es una legislación insuficiente porque esta legislación no garantiza la comunicación como un derecho humano, no se garantiza el derecho a la comunicación. También es una legislación insuficiente porque no establece una política de Estado que propicie el desarrollo de comunicación en el país o el financiamiento de nuevos medios de comunicación. No regula el tema del avisaje publicitario, por ejemplo, para que este esté bien distribuido y eso permita el desarrollo de más medios. No habla sobre la propiedad de los medios de comunicación y la concentración que tenemos hoy día, no hay nada que regule tampoco la concentración de medios de comunicación en este país.

Personalmente es una ley que nos ha afectado a nosotros. Ahora en este fallo que ocurrió hace poco, ya que esta ley contempla penas corporales para los directores de medios de comunicación en el caso de que una persona tenga un fallo favorable por injurias o calumnias. Hay recomendaciones de organismos internacionales al respecto para Chile, o sea, por último se podría pagar si hay un perjuicio económico a la persona. Pagarle el perjuicio económico, pero no ir a la cárcel, eso es aberrante, o sea, esta legislación actual manda a la cárcel a una persona por el ejercicio de la libertad de expresión, aunque tú como periodista o como director del medio de comunicación, hayas publicado esa información con respaldo, tengas un video grabado de una persona haciendo una denuncia de un hecho y tengas los antecedentes.

La ley obliga a que el director de un medio de comunicación tenga que actuar con una mínima diligencia, eso es lo que dice la ley, es decir, verificar que lo que se esté publicando y que la persona en sí exista realmente, no son fantasmas o qué se yo y teniendo las pruebas recién poder publicar, eso es lo que exige la ley. Pero aquí en este caso, lo que sucede es que nos sancionan igualmente.

Además que en una querrela por injurias, no está en el fondo de la discusión el *exceptis excipiendis*, es decir, si lo que estás publicando es verdad o es mentira, que es lo que debiese primar en el periodismo. O sea, si lo que estás publicando tú es verdad, es un hecho que está ahí,

no debiese haber pena alguna, pero aquí, cualquier persona puede decir que se sintió injuriada, que es algo súper difícil de determinar, porque yo por ejemplo ¿Qué ánimo puedo tener de injuriar a alguien que ni siquiera conozco?

¿Mi ánimo como periodista cuál es? Mi ánimo es informar, mi ánimo es narrar, mi ánimo es poner en antecedentes públicas informaciones, pero injuriar a una persona no está en el leitmotiv del medio, ni tampoco mía, eso como que queda en el criterio de la cabeza de la otra persona: “Hoy me sentí injuriado”.

Entonces como está actualmente la legislación, se presta más ahora, y más encima con el fallo de esta jueza de apellido Rabinovich, se presta como para haber dejado un precedente de que ahora en adelante, cualquier persona que diga que se sienta injuriado, no sé, por ejemplo, parlamentarios que están acusados por el tema de las boletas y las facturas dicen: “Ay este medio de comunicación me ha injuriado porque puso mi nombre y salió por todo el país y por esto mi honra se vio destruida”. Aunque el hecho sea verdad, el director de un medio de comunicación podría ser condenado.

Entonces claramente esta ley es insuficiente por todas las cosas que te dije primero, que yo pienso que no las regula y que debiese regularlas, porque si tenemos una ley es para que haya una regulación si no ¿Para qué tenemos ley? Y también para garantizar, la ley es para regular y para garantizar a mi gusto, y esta ley actual no garantiza la comunicación como un derecho.

F: Para cerrar, bien cortito ¿Por qué “El Ciudadano” es un medio ciudadano o que representa los intereses ciudadanos?

B: Porque es un medio cuyos temas de comunicación, cuyos temas publicados, vienen desde las organizaciones sociales. En gran parte, son demandas históricas de los pueblos de Chile, como el derecho a una educación pública gratuita y de calidad, el derecho a vivir en un medio ambiente limpio.

Porque también quienes hacemos este medio de comunicación somos ciudadanos. Somos personas del día, no ocupamos cargos públicos, nadie aquí en este medio de comunicación tiene ligazón tampoco con algún partido del *establishment* en particular.

Porque es un medio de comunicación hecho por ciudadanos y porque nos interesa la profundización de la democracia en este país. Creemos que la democracia no ha sido recuperada

en este país, esa es una falsa ilusión creada por el *establishment*, creada por los medios de comunicación. Aquí, esta sigue siendo una democracia tutelada, ni siquiera representativa.

Nos creemos un medio ciudadano porque abogamos y trabajamos yo creo por generar instancias de más derechos para las personas y porque creemos que la comunicación en el fondo es como el motor de toda transformación social. Sin comunicación no hay transformación social y esa es como nuestra pega, nuestro trabajo.

8.6.2.- Entrevista a Mauricio San Cristóbal, periodista de El Ciudadano

¿Qué te trajo a trabajar o a ser voluntario/a de este medio?

Llegué a trabajar a El Ciudadano en 2005, porque mi amigo y compañero de carrera (periodismo) había fundado hace pocos meses el periódico y porque yo había hecho mi práctica en prensa escrita.

¿Cómo se elabora la pauta noticiosa de este medio?

Hay dos formas. Una es la del impreso que se trabaja a través de reuniones de pauta (una vez a la semana) con el equipo del periódico. La otra es la pauta del sitio web, cuyos contenidos y lineamientos son sugeridos por el editor periodístico diariamente a través de correo electrónico. Sin embargo, mi caso es un poco especial. Esto porque estoy a cargo, junto a otra colega, de los contenidos del frente noticioso Medio Ambiente y Pueblos Originarios, por lo que tengo libertad para proponer y publicar las notas, ya que se trata de temas sensibles y se puede perder el contacto con las fuentes con las que cuesta conseguir la confianza. Sobre todo en el tema indígena.

Podrías describir el proceso que realizas para la elaboración de un contenido.

Lo hago como todo periodista. Aviso al editor con lo que quiero preparar, le propongo un título, reviso contenidos de otros medios sobre el tema a tratar, contacto a las fuentes, redacto y publico (en el caso de la web, a través de WordPress; en el caso del impreso envío el texto con las fotografías). Un dato: también reviso las notas sobre el tema de los medios oficialistas y les doy el enfoque de la línea editorial de El Ciudadano.

¿De qué manera obtienes la información para la elaboración de los contenidos?

Principalmente contactando a las fuentes y citando a otros medios. Respecto de las imágenes las obtengo de sitios con licencias Creative Commons, del archivo del periódico o las saco yo mismo cuando es posible.

¿Cuentan ustedes con un proceso de edición, hay una persona a cargo de esta labor?

Sí. Hay un editor del impreso y otro para el sitio web.

Consideras que en El Ciudadano se puede informar con libertad y tratar los temas de la misma forma ¿por qué?

Sí es posible. Porque, como te comentaba más arriba, tenemos libertad para proponer y tratar los temas. Además, hay una norma en el periódico que está relacionada con no pasar a llevar a los colegas con los temas. Es decir, si otro colega quiere tratar algo relacionado con medio ambiente o pueblos originarios debe avisar al equipo que está a cargo de esos temas para que no cometa un error desde el punto de vista editorial y para sugerir cómo tratarlo.

Justamente la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos son parte de los principales lineamientos de este medio

¿Consideras que los contenidos que acá se emiten son coherentes con esos lineamientos?

Por supuesto que son coherentes. No obstante, en el sitio web es más difícil establecer dicha coherencia, porque son demasiados los contenidos que se publican y más de alguna vez ha pasado que hay notas que contradicen la línea editorial. En otras palabras, esas notas se le han pasado a algún editor. Por ejemplo, en medio ambiente y pueblos originarios ha pasado que desde los que trabajan economía han publicado noticias que mejoran sutilmente la imagen de empresas que sabemos que han dañado el medio ambiente y dividido a las comunidades indígenas. Cuando me he dado cuenta que ha sucedido esto pongo el grito en el cielo y hablo con el editor y la nota se baja del sitio. Esto no sucede en el impreso porque la edición es más rigurosa y son menos temas.

8.6.3.- Entrevista a Raúl Rodríguez, director de Radio Juan Gómez Millas

F: Cuéntanos un poco Raúl ¿Cómo es que surge la iniciativa de crear una radio comunitaria-universitaria?

R: Surge la idea en ese momento, año 2004, cuando estaba en la dirección de extensión el profesor Sergio Campos, de tener un medio de comunicación dentro de la escuela de periodismo y

surge la idea de postular a una concesión de radio comunitaria, que en ese momento era concesión de mínima cobertura, para la comuna de Ñuñoa. Como no había frecuencias disponibles en ese momento se postuló a la concesión en Macul.

En ese momento el Centro de Estudiantes, que estaba liderado entre otras personas por Lorena Valderrama, que en ese momento era secretaria, apoyaron la idea de poder sacar adelante una radio comunitaria. Entonces todo el tema propiamente de la concesión surge desde la escuela y los estudiantes empiezan a darle contenido, a darle sentido al proyecto de radio comunitaria.

En muy poco tiempo durante ese año (2004) ellos postularon a un fondo de desarrollo institucional, un Fondo de Desarrollo Institucional del Ministerio de Educación que dio aproximadamente 5 millones y permitió finalmente comprar el equipamiento para la radio comunitaria; estamos hablando del software, los equipos, el transmisor, etcétera y el Instituto se preocupó de la parte mucho más legal de la postulación a la concesión y todo lo que implica el proyecto técnico; el tema de la antena, la ubicación geográfica, etcétera. Y en ese mismo año, el 1 de diciembre del año 2004, comienza la radio comunitaria.

Nosotros teníamos un plazo perentorio, porque ya nos habíamos adjudicado la concesión, teníamos que partir cuanto antes con los contenidos, pero antes, lo único interesante que quiero decir es que la señal estuvo primero en el INTA (Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos), la antena digamos. Se caía, uno tenía que ir directamente a subirla, que no sé qué, que el transmisor se apagaba, así que después se cambió para el centro médico de Macul, que está en Quilín y ya no está funcionando, ahí pasadito de Rodrigo de Araya. Esto fue finalmente porque la radio en el momento en que estaba allá en el INTA no se escuchaba acá, estaba muy lejos, y aparte que se caía, subía, se caía, subía, entonces al final era un cacho.

Después cuando se cambia al centro médico de Macul, finalmente la radio pasa a escucharse en parte del campus, que era el objetivo principal, o sea, que la señal fuese una radio comunitaria desde la escuela, pero que también tuviese el alcance al campus Juan Gómez Millas, recordar entonces, una radio comunitaria en ese caso de mínima cobertura, tenía un watt de potencia. Lo que te quería señalar un poco es que eso es parte de la contienda, para dar cuenta de que la radio comenzó a operar el 2007 de manera ininterrumpida.

Cumplimos ocho años este 2015 y diez años como proyecto. Al principio, a los estudiantes del Centro de Estudiantes y a otros que habían tenido radio conmigo, les había surgido -la verdad no

recuerdo por qué, tiene que haber sido quizá por el interés de abordar lo social, por el interés también de poder indagar un poco en el medio radio- el comenzar a hacer un proceso de investigación sobre radios comunitarias. Entonces resulta que a los chicos, cuando surge la idea de poder hacer una radio comunitaria, a ellos también les hace sentido, porque ya habían tenido un acercamiento a partir de una investigación de mediano alcance o corto alcance, donde ellos habían diseñado una investigación y la habían ejecutado en una radio. Entonces habían ido a investigar a la radio, habían ido a conocer la radio, la programación, la audiencia, distintas radios dependiendo del objetivo de investigación. Por lo tanto, muchos de esos chicos que habían investigado radios comunitarias ya tenían de alguna forma algo en el cuerpo, una motivación e interés para poder ser también parte de este proyecto de radio comunitaria, lo cual me parece muy interesante contarlo ya que eso sin duda fortalece, en su inicio, el proyecto de radio comunitaria.

Luego yo egreso de la carrera, porque yo todavía estaba estudiando el 2004, el 2005 me piden hacerme cargo de la dirección de la radio, el 1 de marzo más menos del 2005, y ahí es cuando comenzamos a darle giro a la radio, principalmente con una programación, con poder sacar una página web, con poder generar algunos contenidos, etcétera.

Todo ese proceso fue un proceso de instalación muy complejo, porque como la radio se caía, técnicamente estábamos con la radio, pero no estábamos con la radio y eso producía mucha frustración al respecto de lo que significaba trabajar contenidos, que finalmente nadie escuchaba si lo queremos poner de esa forma, o muy pocas personas. Entonces ese período de limbo duró aproximadamente hasta el 2007. Así a inicios del 2007 la radio comienza de manera ininterrumpida a estar en el dial y a estar en señal online. Yo creo que en ese tiempo también hablar de una radio online era algo bastante novedoso, bastante promisorio respecto a lo que hoy en día es hablar de la digitalización, no solamente de la producción de los procesos, sino que también en términos de la salida de poder pensar en una audiencia que está también a través de la web y no sólo a través de la frecuencia del aire.

F: Más allá de lo operativo y de todas las dificultades que tuvieron en esta instalación y que son propias de un medio comunitario, quisiera saber también, más allá de lo académico ¿Qué sentido tenía la creación de esta radio? ¿Qué sentido social?

R: Mira, de hecho lo puedes encontrar tú también en la misma página web, ya que eso no ha cambiado hasta la fecha, está quizá un poquito editado el contenido, actualizado en la información, pero en general la radio comunitaria se plantea en su misión el ser un medio comunitario para la comunidad universitaria y también un punto de encuentro con la comunidad de Macul y Ñuñoa, ese era el principal objetivo del medio.

Por otra parte tiene que ver con la misión de la radio comunitaria que se planteó desde la Escuela de Periodismo en la Chile, tiene que ver con cómo somos capaces de democratizar un poco los micrófonos, de cómo podemos dar voz a aquellas personas que no salen en los medios de comunicación tradicionales o que no tienen posibilidad de expresarse. Entonces entendíamos de que el sentido de lo comunitario estaba dado por ser un medio que cohesiona a la Universidad de Chile, pero que también puede encontrarse con la comunidad que le rodea, en un principio territorialmente y luego, cuando ya perdimos la frecuencia en el año 2009, pasó el foco a plantearse en términos de una comunidad de intereses, cómo podemos compartir sentidos respecto a la sociedad, respecto a lo que significa el rol de la Universidad de Chile; laica, pluralista, humanista, que promueve valores democráticos, que promueve también el diálogo y la discusión en torno a los temas de país, o los temas locales, etcétera.

Entonces yo creo que desde ahí hay un paraguas que nos anima a nosotros como radio comunitaria a poder ser una cierta expresión de ello. Por otra parte tiene que ver también con algo que hemos ido madurando con el tiempo, y es que hoy en día, considerando la concentración de medios, considerando también lo que significa tener un medio de comunicación, es que hoy día una escuela de periodismo sobre todo en la Universidad de Chile, no puede no tener medios, ya sean digitales, audiovisuales, etcétera. Es decir, sea en el soporte que sea, hoy una escuela de periodismo, considerando como está dado el sistema de medios, considerando la posibilidad de la convergencia y también de la digitalización, no puede no tener medios de comunicación y yo creo que eso es parte también de nuestro ADN hoy en día de la radio comunitaria JGM.

F: Puntualizando ¿Cuáles serían estos lineamientos editoriales?

R: Yo creo que los principales lineamientos editoriales que están dando carne un poco al proyecto de la radio comunitaria tienen que ver primero con un enfoque de derechos humanos y sobre todo también, darle posibilidad a varias temáticas o problemas que enfrenta la sociedad Chilena que hoy en día quizá no están cubiertos por los medios de comunicación.

Yo creo que hoy en día cuando uno ve la programación de la radio comunitaria hay varios ejes que son centrales para hablar de una línea editorial de la radio. Creo que tenemos un enfoque en derechos humanos, tenemos un enfoque en pueblos originarios, tenemos un enfoque en información alternativa, tenemos un enfoque en educación popular, tenemos un enfoque muy anclado en los conflictos socio-ambientales, tenemos un enfoque también en la música nacional independiente y también tenemos un enfoque muy claro en todo lo que tiene que ver con temas de migrantes.

F: ¿O sea Radio JGM se plantea como un actor que es crítico del sistema de medios y del actual ejercicio que hacen los medios de comunicación?

R: Por supuesto, yo creo que no dejamos de ser críticos, pero yo creo que el ser crítico no es sólo tirar la piedra, sino que también queremos promover y proponer contenidos y esos puntos de vista están dados por lo que dice la radio a través de sus contenidos y eso es lo que le da fuerza a la editorialidad de la radio

F: En este enfoque de derechos humanos que tú me comentabas, en específico dentro de los derechos humanos ¿Qué importancia tiene el ejercicio del derecho a la comunicación y la libertad de expresión propiamente tal para la radio?

R: Yo creo que tiene dos dimensiones. Tiene una dimensión respecto a lo que significa poder tratar propiamente estos temas de derecho a la comunicación, de lo que significa poder plantearnos desafíos de libertad de expresión, de discutir sobre estos temas, respecto a lo que significa la concentración de la pauta, de lo que significa también por ejemplo en su momento la criminalización de la protesta social, lo que significa también la posibilidad de no expresarte, es decir, es parte también del contenido mismo que se elabora. Pero también se expresa a partir de los mismos contenidos que no pueden salir en otros medios o que no les dan cabida, entonces ese también es un doble ejercicio de derecho a la comunicación; no es solamente hablar de ejercer el derecho y que hablemos del derecho a la comunicación, sino que otros contenidos al estar presentes y al difundirse y transmitirse en ciertos horarios, compartiéndose con radios

comunitarias, con otros medios comunitarios, también ahí hay un ejercicio de derecho a la comunicación, porque estoy tomando la palabra y no me estoy restando para decirlo, tengo el espacio para decirlo y es a través de la Radio JGM.

F: Entrando ya más en las pautas editoriales ¿Cómo es que ustedes elaboran o cuál es el ejercicio que ustedes realizan básicamente para elaborar sus pautas y posteriormente el desarrollo de los contenidos?

R: Se ha ido dando un proceso. Lo que pasa es que, claro, yo creo que hay un proceso colectivo y un proceso semi-colectivo, a que me refiero yo con esto; que más bien tiene que ver con que cada programa en el momento en que entra a la Radio JGM, que presenta un proyecto de programa, que nos hace entrega de un piloto y nosotros aceptamos ese programa y ese proyecto comienza a salir al aire, entendemos de que el primer paso se ha cumplido.

Nosotros entendemos de que este contenido, que digamos, lo evaluó yo con la productora general y también ahora con el nuevo coordinador de la radio, implica de que nosotros evaluamos este contenido y entendemos que puede ser un aporte o una contribución a la línea editorial de la radio, primer elemento, y segundo elemento, en el momento en que nosotros decimos *upa chalupa*, entendemos de que los chicos tienen la libertad para elaborar sus contenidos y sus enfoques en base a la propuesta que nos han desarrollado.

El otro proceso, por eso te digo que es semi-colectivo, porque en el fondo se colectiviza dentro del espacio del grupo del programa que no es solamente una persona, son dos, tres, cuatro, cinco, dependiendo del programa. El otro elemento importante en que hemos ido también avanzando en ello, que requiere un proceso un proceso un poquito más lento, es que estamos en la idea de poder ir colectivizando un poco el trabajo en la radio comunitaria.

Nosotros tenemos el desafío de entender lo que es una radio comunitaria. No se puede hacer de manera vertical, se tiene que hacer de manera horizontal, por lo menos con la gente que es parte de la Radio JGM, que tiene a veces también la complejidad de que algunos son estudiantes de periodismo, otros son estudiantes de la Chile, otros son de otras organizaciones, otros son contenidos que nosotros recogemos de otras radios y también son parte de nuestra parilla, entonces es una cantidad de personas variopintas que están con nosotros dentro del proyecto de la Radio JGM, por lo tanto reunirnos y juntarnos a veces es complejo. Pero hemos ido avanzando

aproximadamente dos años en poder hacer un proceso de discusión colectiva en torno a la radio comunitaria JGM.

Eso sin duda fortalece, es un proceso más lento, sin duda, pero creemos que la promoción de eso tiene que ser una promoción o un desafío colectivo. Por más que diga: “yo, Raúl Rodríguez, quiero colectivizar la radio” y la productora que también ha ido metiendo mucho ese tema de trabajar de manera colectiva, de manera de asamblea o de manera de hacer encuentros mensuales o bimensuales con la gente de la radio, ese es un propósito que nosotros entendemos que tiene que ser parte también de la maduración del proyecto de la Radio JGM, pero eso no va a ser posible en la medida que esta semilla o digamos, esta motivación, llegue a las mismas personas que hacen la radio.

Hemos ido avanzando, podríamos decir que nos hemos estado juntando mínimo dos veces al año y eso antes quizás no pasaba. De hecho tuvimos hace dos meses un encuentro para presentar la nueva página web de la radio, que permite no solamente la autogestión de los programas o la autogestión de la radio en varios niveles, sino que también para poder finalmente visibilizar mejor los contenidos que están saliendo por las señales online, que están en el formato *podcast*, pero que también queremos aprovechar a través de la web, para que podamos también de alguna forma marcar pauta o contribuir también al debate desde la mejor visibilización y circulación de esos contenidos. Eso implica discutir sobre el proyecto de la radio, no es una cosa que nosotros digamos: “ya chiquillos tenemos una nueva herramienta, juguemos, hagámosla”, sino que queremos avanzar.

Bueno, en torno a un buen navegado que tuvimos hace dos meses en plenos frío, llegó bastante gente, yo creo que llegaron más de 20 personas, lo que habla de que la radio está en un buen camino para avanzar hacia la colectivización, solamente insisto y recalco lo que te decía, sólo eso va a ser posible en la medida no solamente de que nosotros hagamos un trabajo y nos relacionemos de manera horizontal, me refiero desde la coordinación con los chicos y las chicas que son parte, sino que también como ellos asumen el desafío de ser parte de este proceso.

F: Más adelante en la entrevista voy a entrar en la complejidad que significó el perder la señal. Pero quería básicamente conocer en este momento ¿Cuál es su público objetivo? ¿A dónde están saliendo a través de sus programas? Básicamente conocer esto para saber si es que dentro

de estos públicos objetivos que ustedes tienen, se les está dando cabida en sus pautas. ¿Hay un espacio para ellos?

R: Mira, en general yo creo que el público objetivo de la radio son jóvenes y adultos jóvenes que están interesados, yo creo, en poder tener un conocimiento distinto sobre los temas y sobre todo también el poder tener información sobre otros temas o sobre temas que ellos nunca han visto y que no tienen información en los medios tradicionales, ese es el primer ejercicio. Segundo, el *feedback* que hemos tenido siempre ha sido muy complejo, complejo por la misma naturaleza online de la radio. Nosotros sabemos que tenemos el año pasado, no te puedo dar el dato exacto, pero tuvimos aproximadamente 3000 usuarios únicos el año 2014.

F: ¿Qué significa eso?

R: Decir 3000 usuarios únicos significa que un usuario en el momento en que entra a la radio por un día, es un usuario único, es decir, una sola IP. Si yo me meto a escuchar la radio y salgo de la radio y vuelvo a escucharla de nuevo a las 6 de la tarde, no es un usuario único, es decir, 3000 radio escuchas en total, en el año, es decir, 300 mensuales, 300 a 400 mensuales únicos, y aproximadamente 3000 anuales. Lo que pasa es que obviamente hay meses que son muchos más flojos, por ejemplo el mes de febrero en que la radio no está funcionando, o sea, funciona las 24 horas con música pero no hay programación porque estamos en receso veraniego.

F: En esta audiencia que tú me señalas ¿Hay espacio para que ellos planteen temas para la construcción de las pautas? ¿Qué espacios hay y que canales también hay de comunicación?

R: Principalmente tiene que ver con los espacios que de cada programa de la Radio, me refiero a que cada programa tiene sus propias formas de comunicación con su audiencia. Eso primero, segundo, la Radio tiene un correo electrónico al cual también llega muchísima información; pautas, preguntas, entrevistas que quieren hacer a la Radio, al equipo coordinador, saber cómo funciona la JGM, postular un programa, mandan canciones, plantean pautas del área social que quieren ser incluidas, etcétera. El correo de la Radio JGM es un correo muy activo.

Por otra parte también lo que tenemos son redes sociales. Particularmente nosotros hoy en día, de hecho Francisca puede darte el lado más fidedigno, tenemos más de 5100 personas aproximadamente en *Facebook*, es decir, tenemos un *fanpage*, tú puedes revisarlo, es un buen

ejercicio para que lo hagas también. Somos bastante activos en términos de redes sociales y también se genera bastante opinión en torno a ciertos temas, nos damos cuenta. Eso también te lo pueden incluso dar en una mini entrevista donde te puede ayudar Andrea guerrero, la productora, o sobre todo la Francisca que está encargada de redes sociales y que ha hecho un muy buen trabajo.

En general los temas que más convocan o que generan opinión o me gusta, son aquellos temas en los cuales hay mayor conflictividad social, por decirlo así, me refiero por ejemplo al tema del aborto, por ejemplo, el tema del aborto es un tema o los temas de derechos humanos por ejemplo, ahora que viene un 42° aniversario del golpe esos temas generan mucha opinión.

Cuando hablamos de aborto libre ¿Qué entendemos por aborto libre? Nosotros el otro día transmitimos un foro de aborto libre ¿Qué es hablar de aborto libre? Entonces en esos espacios nosotros, por ejemplo, hoy día presentamos el programa tanto, esto genera menos opinión sin duda de lo que puede ser que hoy salen a marchar las mujeres a la Alameda a las 7 de la tarde y subir la foto o el afiche de la marcha y decir nosotros Radio JGM apoyamos la iniciativa, eso genera mucho más adhesión y mucha más convocatoria.

Por otra parte también en término de redes sociales estamos bastante activos. Creo que en términos del *Twitter* si no me equivoco estaríamos ya bordeando las 3000 personas.

F: Volviendo un poco en específico quería preguntarte antes de pasar a la próxima pregunta. Tú me hablabas de que cada programa cuenta con canales de participación, en específico ¿Qué tipo de canales?

R: Yo principalmente pienso también en el mismo *podcast*, y también en algún correo o *Twitter* o redes sociales que tiene cada programa. Por ejemplo, no se po', Estación Local o por ejemplo, Semillas de Agua. Es un buen caso al mirarlo, ya que aparte de tener un programa en la JGM, que se transmite por varias radios, tiene un sitio web que es "semillasdeagua.cl" por ejemplo, o el Noticiero Ciudadano; "noticierociudadanojgm@gmail" y el noticiero se transmite por 22 radios.

Hace dos años o tres años, para muchos la Radio JGM, me refiero a otras radios comunitarias, otros medios comunitarios, ven a la Radio JGM como un cierto referente dentro de los medios comunitarios porque tiene una alta producción de contenidos y esa alta producción de contenidos

significa que hay mucha retroalimentación, ya que varios programas en la Radio JGM se transmiten por muchas radios, y que ojo, dependiendo del programa son distintas radios.

Por ejemplo el Semillas de Agua no se transmite necesariamente en las mismas radios que retransmiten el Noticiero Ciudadano, algunas sí, otras no, entonces es una forma distinta de hacer *feedback*, ya que en el momento en que una radio comunitaria entienda desde su editorialidad que el programa Noticiero Ciudadano o el programa Semillas de Agua o el programa Alerta Educativa abordan de manera interesante, por decirlo de alguna forma, el tema de la pauta noticiosa o el tema de los conflictos socio-ambientales o el tema de hablar del conflicto de la educación hoy en día, es que comparten un sentido y ese sentido también implica el decir que me interesa que este programa también esté en mi parrilla, para que mis auditores lo escuchen y puedan también ser parte de lo que proponen los sentidos de ese programa.

F: Vamos a entrar en ese punto posteriormente, pero quisiera también saber a propósito de la pérdida de la frecuencia que ustedes tuvieron ¿Cómo ha sido esta interacción con el marco regulatorio que tiene la radio? Justamente por este tema, haber perdido su frecuencia y posteriormente volcarse a otro formato.

R: Lo que pasa es que es un tema difícil, ¿sabes por qué? Porque nosotros cuando tuvimos la concesión de la radio comunitaria hasta el 2008, fines del 2008, nosotros por ser Universidad de Chile, nos sujetamos a la ley. Entonces nosotros teníamos el watt de potencia y ese watt de potencia eran cuatro cuadras a la redonda, entonces por lo tanto el *feedback* que nosotros teníamos era bastante escaso, por la misma naturaleza de las cuatro cuadras a la redonda.

Si lo queremos decir de otra forma, cuando nosotros en un momento estuvimos del 2007 al 2009 online y también frecuencia abierta, no es que hubiésemos, por decirlo de una forma, perdido mucho o algo cuando solamente quedamos online. Lo que pasa es que cuando llegamos al online nos dimos cuenta de que al no tener la señal abierta, de alguna forma, nuestra estrategia de comunicación, o como pueden entender lo online, implicaba un desafío bastante específico; decir como hoy en día podemos avanzar desde la Radio JGM a entenderla como una radio digital, considerando varias dificultades, dificultades en términos que en ese momento tampoco podíamos hablar de redes sociales específicamente, estamos hablando de 2009. Por otra parte tampoco entendamos que en ese momento la Radio JGM tenía un portal web de una radio, era un portal igual al que tenemos ahora, era institucional, que depende de la Escuela de Periodismo.

Ahora el medio que está arriba, pero todavía no hemos hecho el traspaso, ni el lanzamiento, ni nada, es www.radiojgm.cl, que viene a entenderse sin duda como una radio de la Escuela de Periodismo, o sea, nunca hay que olvidarlo. Tiene muy clara su adscripción y de donde sale este proyecto de la radio y como también se relaciona y dialoga con lo que es la universidad y particularmente con el ICEI y la Escuela de Periodismo. Se entiende como un medio de comunicación radial, siempre se ha entendido como tal, pero me refiero en términos de esa salida de tener un portal web, sin duda es una radio online, es decir, dejamos de ser una Radio JGM que ocupa una página web y que ahí tiene el reproductor, etcétera, no, ahora queremos entenderlo como una radio online completamente.

Por lo tanto es parte natural del desafío, para poder cerrar la idea, tiene que ver con que cada proyecto de radio comunitaria o cada proyecto de medio de comunicación va pasando por distintas etapas, y nosotros hoy en día entendemos que llegar a la página web .cl y entenderla como un portal de radio online, implica entender todos los desafíos de la convergencia que nosotros los tenemos claros hace rato, pero nosotros teníamos que caminar hacia eso y sobre todo pensando en que nosotros si bien no queremos hacer el golpe noticioso, que no somos un departamento de prensa o que no tenemos un departamento de prensa, solamente tenemos un noticiero que hace un trabajo informativo, que es uno de los programas que hace trabajos informativos, pero que se plantea el desafío de visibilizar mejor esos contenidos.

Imagínate solamente que yo a mis compañeros les reclamo que siempre toman el ejemplo del noticiero, pero lo voy a tomar. Lo que te quería decir antes, el Noticiero Ciudadano mínimo hace 2 entrevistas diarias y estamos hablando de entrevistas del área social; “Se reunió la mesa cónclave social con los ministros políticos, que son distintos actores dentro de la mesa cónclave social, para poder demandar el tema nueva constitución. Se reunieron hace 3 días”. ¿Dónde salió esa noticia? En ningún lado o quizás en un lado. Entonces yo hice una entrevista al loco que me contó que hablaron, pongamos, me dijo uno, dos, tres, cuatro, cinco, está en el *podcast*, si dale, está el *podcast* del noticiero, dale, pero ... ¿Cómo poder visibilizar mejor esa entrevista? ¿Me entendí? O como visibilizar mejor todos los conflictos que han tenido en las comunidades mapuches o los conflictos hidroeléctricos de la región de la Araucanía este año, que han marcado mucha pauta en La Araucanía este año, no solamente los camiones o el conflicto mapuche, que es otra arista del conflicto mapuche.

Esos contenidos, yo digo, se pierden, se visibilizan menos en el *podcast*, porque es parte de un programa donde está la entrevista a Pepito Pérez, pero ahora lo que nosotros queremos hacer es visibilizar de mejor manera esos contenidos, entonces voy a sacar la entrevista a Pepito Pérez y solamente voy a poner la entrevista a Pepito Pérez: “Pepito Pérez dijo: No, nosotros seguiremos quemando camiones” supongamos, buena, y eso no lo han dicho en ninguna parte, que es un poco el ejercicio que han venido haciendo otras radios comunitarias, como por ejemplo la Radio Villa Francia, villafrancia.cl por ejemplo, sin duda, o lo que está haciendo Mapuexpress, también mapuexpress.org, por ejemplo ¿Me entendí?

Entonces, eso implica mayores desafíos, implica mayores recursos humanos, pero también implica entender el lugar que uno tiene de lo que está produciendo, y eso yo creo que es muy importante porque va a visibilizar mejor y va a circular mejor los contenidos para que otros actores puedan también tener acceso a ellos, lo que es un poco a otro modo porque nosotros somos radio, pero queremos darle la otra salida multimedia, lo que en su momento también generó todo este *power*, el momento de El Dínamo. Esto era porque estaba generando contenidos, quizá bastante específicos o particulares o distintos, que llamaron la atención de auditores, o de lectores en este caso, para poder meterse a ese medio de comunicación. Entonces yo creo que nosotros también podemos hacer un trabajo bastante interesante desde ahí.

F: Finalizando la entrevista Raúl ¿Cómo han sondeado ustedes el respaldo con el que cuenta el medio? Sus contenidos, los programas en su audiencia. ¿Han tenido algún *feedback*? ¿Algún encuentro, correo electrónico, redes sociales?

R: También es un tema complejo porque yo lo que siempre he definido, que yo creo que es una constatación o un cierto supuesto. Yo creo que no es bueno ni malo, pero yo creo que se dan dos cosas, en general en el área social, por decirlo así, de las comunicaciones. Uno encuentra a veces pocos *feedback*, un ejemplo concreto, el Noticiero Ciudadano se transmite por 22 radios y resulta que de repente aparece un correo: “Oye estimado, nosotros los estamos transmitiendo hace tres meses, oye bueno el trabajo que están haciendo.” O sea, yo no tenía ni puta idea de que esta radio transmitía el Noticiero, o: “estimados compañeros estamos cerrando el noticiero 205, recordándole si usted quiere mandar una pauta o contenido” o al contrario: “estamos inaugurando el 206, queremos que nos manden un contenido, cualquier cosa, un despachito...cricricri”. Nadie responde nada, no hay un *feedback* así como tan a la mano.

Vuelvo a lo que te decía antes, creo que las redes sociales son un cierto síntoma o más bien una cierta manifestación de que la radio tiene buena llegada, por la cantidad de usuarios que tenemos entre los 5000 que tenemos en *Facebook*, los 3000 y algo en *Twitter*, ahí ya hay un grupo interesante. Yo le doy menor cuantía sabiendo lo que significan las redes sociales. No creo que no sea importante, desde un *like*, un me gusta que sabemos que ahora no necesariamente dice algo, hasta una opinión o un mensaje por el *Facebook* interno, un mensaje por interno del *Twitter*.

Para mí yo creo que es más importante, respecto a lo que yo te he dicho, este lugar que nos atribuyen que tiene que ver con varias cosas; que hemos ido motorizando encuentros, que hemos ido produciendo contenidos, que proponemos materiales a disposición.

Ahora estamos organizando una campaña por los 42 años del golpe, que esperamos que esté el 1 de septiembre, por el fin a la impunidad cívico-militar y el fin a los pactos de silencio, y ese material va a ser para toda la gente de las radios comunitarias o medios comunitarios que quieran obtenerlo. Vamos a hacer una radio abierta para el día 10 de septiembre y vamos a tener varios invitados relacionados con lo que significa este lema que hemos asumido para este año 2015.

Entonces para mí, creo que el ejercicio de la retroalimentación de contenidos y el de contribuir a las programaciones de las radios, creo que es un mejor *feedback* o un mejor punto de referencia para poder evaluar la relación que nosotros establecemos con una audiencia u otra. Las redes sociales sin duda son una manifestación de ellos, pero que creo que en términos de lo que ha significado la Radio JGM en su crecimiento, maduración y lo que significa también dentro del sistema de medios comunitarios, creo que el ejercicio de producción y retroalimentación de contenidos, creo que es una mejor expresión de esa relación que nosotros tenemos con una audiencia u otra, que no es una audiencia territorial necesariamente, sino que es una audiencia de intereses, lo que también es interesante también, porque habla también de la naturaleza online que tiene la Radio JGM.

8.6.4.- Entrevista a Nicole Venegas, editora de Radio Juan Gómez Millas

R: Así como Para partir un poquito preguntarte ¿Qué es lo que te trajo a trabajar o a ser voluntaria de este medio?

N: Yo entré el año 2012 a la U, y apenas entré me acuerdo que tenía una amiga que estudiaba periodismo pero que era un año mayor que yo, entonces ella me dijo: oye no, que trabajaba en la radio y ella estuvo súper poco tiempo si ¿cachai? Y ahí como que yo entré y le dije: “me motivó

caleta la idea, así que al tiro”, y le dije: “oye pero ¿puedo entrar?”, y me dijo: “sí obvio, siempre se necesitan manos para ayudar” y no sé qué.

Yo entré y me gustó caleta. Me acuerdo que ahí estaba Carlos Saíd, que era editor de la radio, bueno estaba Raúl también, y siempre me llamaba la atención el compromiso con la gente en el sentido de que cuando uno entra a estudiar periodismo, siempre ves como que esta todo súper manipulado ¿cachai? Lo que tiene que ver con el monopolio de los medios de comunicación, a donde van enfocados, y siempre me había cuestionado que pasa con la gente, por ejemplo, que no tiene acceso a las señales de las radios o que está cansada de ver la televisión tradicional.

Eso fue lo que me llevó un poco, porque dije; que gusto poder ayudar a gente o también como Raúl me lo explicó en un principio, a los pueblos originarios que están más alejados ¿cachai? Y que, en verdad, uno ve a diario que no les dan la cobertura necesaria, que no escuchas o no escuchan los medios de comunicación tradicionales las demandas de los mapuche, por ejemplo, y no sólo de los mapuche, si no que de todos los sectores más aislados del país.

Cuando a mi Raúl me contó que era una radio en la que había un noticiero ciudadano, que era donde yo entré en un principio y donde sigo hasta ahora y que se replicaba en varios puntos del país, fue súper interesante, porque ahí recién le vas tomando el peso a que no es algo chacota ¿cachai? De que en verdad hay gente que te escucha y se informa, y hay una gran responsabilidad también cuando uno emite la información.

R: Me queda súper claro en ese sentido. Quiero preguntarte también, ahora desde tu posición de editora del medio en el año 2015 ¿Cómo se elabora la pauta noticiosa del Noticiero Ciudadano? Ya refiriéndonos más concretamente al programa en sí, no se po' ¿Hay gente que colabora contigo? ¿De qué manera? ¿Cuáles son los temas que entran en esta pauta noticiosa y cuáles son los principales lineamientos? El cómo se crea, así como describir el proceso que se realiza para la elaboración de los contenidos.

N: La verdad es que hay harto apoyo desde los otros medios comunitarios o que nosotros catalogamos como comunitarios, por ejemplo El Ciudadano. La pauta principal es: noticias que le importen a la gente y que no estén siendo dadas por los grandes medios de comunicación. Lógicamente van a haber noticias que van a importarle a la gente y que también van a ser replicadas por los medios tradicionales, pero la idea es destacar eso, por ejemplo; pescadores artesanales, noticias sobre sindicatos, huelgas, noticias ciudadanas, por ejemplo, que afecten

directamente a las personas, todo lo que tenga que ver con Transantiago, cuando hay paralizaciones. Bueno un sinfín de noticias donde lo principal es la gente, ese es el enfoque, por algo se llama noticiero ciudadano.

La elaboración de la pauta queda al criterio de los editores, de repente igual te colgai' de los otros medios, pero siempre tratar de ver y buscar por ejemplo en *Twitter*, denuncias que estén haciendo desde algún sindicato, de repente también sacamos casos ciudadanos. Me acuerdo que hace poco sacamos a un caballero que era de Curicó y que estaba haciendo unas denuncias súper potentes en *Twitter*, porque en el Hospital de Curicó no le habían dicho que había fallecido su hermano y sólo le habían entregado su ropa ¿cachai?

Son denuncias civiles que también nos importan y que después uno se da cuenta de que las están replicando los otros medios, pero tiempo después po', porque no le dan el sentido que le damos nosotros que es inmediato. Eso más o menos tiene que ver con la pauta, también la contingencia nacional, pero siempre desde otra perspectiva, por ejemplo, si vamos a hablar de aborto, está bien, si tenemos que sacar el tema de la contingencia en cuanto a que habló tal diputado no sé qué blablablá, pero que pasa, le damos más voces a los que son las organizaciones civiles.

Por ejemplo en el tema de aborto, nosotros hace años ya que estamos hablando con Claudia Dides, que es la Presidenta de la Fundación Miles ¿y qué pasa? Que cuando se empezó a hablar del proyecto de aborto en el discurso de la Presidenta Bachelet, etcétera, ahí recién empezaron los medios a sacar a Claudia Dides. Ahora es reconocida en la televisión, en todas las agrupaciones, pero nosotros la sacamos mucho antes porque había un compromiso de por medio.

R: ¿De qué manera se va obteniendo la información del noticiero? ¿Para elaborar estos contenidos trabaja quién? ¿Trabajan los estudiantes de acá? ¿Ellos son los mismos que editan?

N: La verdad es que, por ejemplo, cuando uno hace labores de edición, yo les mando la pauta a los chiquillos cuando yo estoy en el programa, a los que van a trabajar conmigo. Por ejemplo yo estoy los miércoles y tengo tres periodistas que son estudiantes de periodismo de la Universidad de Chile. Hasta ahora no tenemos personas externas por así decirlo o de otras carreras, pero en la radio en sí hay personas de otras facultades, pero en lo que es el Noticiero Ciudadano específicamente trabajamos con estudiantes de periodismo de la Chile y ellos pucha, cuando hay un editor van preguntando: "¿Oye agrego esto o agrego esto otro?" Y cuando yo envío pautas

siempre trato de decirles: “trata de sacar esta voz que son las organizaciones civiles y siempre darle un enfoque así como ¿Qué piensa la gente sobre este tema?”

R: Claro, ¿pero en ningún momento se les coarta la capacidad de decir algo por ejemplo? ¿Nunca les dices oye esto no va o eso sí va?

N: No, no, siempre hay prioridades en ese sentido como tratar de darle el enfoque a la sociedad civil, pero ellos tienen total libertad de emitir opiniones en lo que es el Noticiero Ciudadano y lo más importante, que es la regla básica del periodismo, tratar de tener los dos lados. Entonces no porque seamos un medio comunitario, no porque estemos enfocados en la sociedad civil, no vamos a tener la versión del otro lado, de lo que dicen por ejemplo quienes están en contra del aborto, por decirte un ejemplo.

R: Entonces, ya pasando desde este tema del trabajo local y de lo que hacen los estudiantes y de cómo se para el noticiero. Me gustaría saber más sobre tu opinión, o sea ¿Consideras que aquí, por ejemplo, en la Radio JGM o en el Noticiero Ciudadano en específico se puede informar con libertad? ¿Tratar los temas así como de la forma que ustedes quieren? ¿Y por qué se da así en el contexto de las radios comunitarias?

N: Si, yo creo que sí, yo creo que hay mucha más libertad que lo que significa otros medios de comunicación. Bueno yo trabajo en otra radio también y siempre, a pesar de que la radio en sí como medio de comunicación tienes más libertad, por ejemplo, que en la prensa escrita o en la televisión, en una radio comunitaria tienes mucha más libertad por así decirlo que en una radio ya conglomerada, como fuerte ¿cachai? Hay mucha libertad en ese sentido y de repente igual se nos escapan algunos comentarios personales. Lo importante es que no sean tan personales ni tan subjetivos, sino que a pesar de que se te escapan esos comentarios, tienen que ser de acuerdo a lo que la gente dice, de lo que la gente está cansada por ejemplo.

También evidenciar que en Chile pasan más cosas que lo que dicen los medios. En Chile hay personas, hay presos políticos que están protestando. En Chile hay mapuche a los que se les está golpeando y eso jamás va a ser informado por la televisión o por otros medios de comunicación. En Chile en las marchas de los estudiantes, no se po', hay encapuchados que son la minoría y ¿por qué no decirlo, cachai? Por qué no decir: oye, esta marcha se desarrolló con total normalidad, hubo, no sé, unos pocos disturbios, pero de verdad darle lo positivo. Fue una marcha masiva,

fueron, no sé, 500 mil personas por darte un número, pero fue un carnaval. ¿Por qué quedarnos con lo malo? ¿Por qué quedarnos con que esta sociedad está terriblemente violentada?

No po', en Chile pasan cosas, hay problemas que les aquejan a las personas y ese es el enfoque que se le da al noticiero. Entonces tenemos total libertad para decirles: "Oye estas personas están mal, a estas personas se les están vulnerando sus derechos en las empresas en las que están trabajando, estas personas están denunciando algo que a nosotros nos importa y que es importante cambiarlo." Y a pesar de que quizá, no se po', es un poco frustrante decir que no vamos a tener ninguna incidencia porque a estos trabajadores se les van a seguir vulnerando sus derechos, es importante que la gente lo sepa y que mucha gente se sienta identificada y diga: "Pucha, como a esos trabajadores se les están vulnerando sus derechos en una empresa, a nosotros también nos puede pasar el día de mañana" o "a mí también me pasó eso".

Entonces esa identificación que tienen los auditores sobre todo es súper importante, y sobre todo cuando se da a nivel nacional y se replica en otras partes del país, por ejemplo, en el norte cuando tienen los problemas o los marchas por el agua. Han realizado, no sé, más de seis marchas por la recuperación del agua, entonces son problemas que de verdad importan. ¿Qué pasa con los problemas hídricos que tiene el país? En el norte por ejemplo, hay muchos de esos problemas, hay, no sé, empresas contaminantes del océano, es algo súper importante y que no se está discutiendo ahora, ni en el parlamento. Solamente son problemas que la sociedad civil intenta sacar a flote y que a nosotros en verdad nos importan muchísimo

R: ¿Consideras tú que los contenidos que se emiten tanto en la radio son coherentes con estos lineamientos de libertad de expresión, derecho a la comunicación y derecho a la información? ¿Por qué?

N: Por supuesto, porque cuando hablamos de libertad de expresión o cuando hablas de derecho a la información, obvio que en el noticiero tienen gran incidencia, porque es fundamental que la voz de las personas esté replicada en el programa, entonces cuando ya tienes esa réplica, estas abalando un derecho que es fundamental, y es que las personas tengan la libertad de denunciar lo que está pasando en sus localidades.

R: ¿Entonces estamos hablando de total coherencia entre ambas cosas?

N: Si po', si cuando hablas de derechos humanos también, por ejemplo, las marchas, bueno yo te doy puros ejemplos en relación a de lo que se ha tratado el programa en los 4 años en que yo he estado, pero por ejemplo, a las marchas siempre tratar de darles enfoques –como por ejemplo- dar a conocer el caso de un estudiante que fue golpeado. Entonces ¿Qué pasa con los derechos humanos en ese caso? ¿Qué pasa con el derecho de esa persona a manifestarse? Hay que denunciarlo también po'.

8.6.5.- Entrevista a Polo Lillo, coordinador de la Señal 3

F: La primera pregunta que me gustaría hacerte sería: ¿Cuáles son editorialmente los principales lineamientos de la Señal 3? Me explico ¿Tienen ustedes algunos ejes o algunos objetivos como canal que quieran transmitir en específico o que hayan sido base de la fundación y posteriormente de todo ejercicio que han hecho en estos años?

P: Bueno mira, nosotros al principio decíamos que éramos un canal de televisión comunitario. No teníamos línea editorial hasta que llegó un día una periodista, parece que era de El rocinante, y nos preguntó: “¿Oye cuál es su línea editorial?” Y nosotros le dijimos: “¿Y qué es lo que es weá?” Y bueno ella nos dijo: “Es en lo que se fundamenta el canal, los lineamientos, los principios”. Y nosotros le dijimos: “No teníamos puta idea weón, puta, vamos a tener que pensarlo, analizarlo”. Y un día tuvimos una reunión especialmente para decir cuál es nuestra línea editorial.

Si bien hoy nos hacen una entrevista y nos preguntan, nosotros decimos que somos anti-imperialistas, somos anti-fascistas, no xenófobos, estamos con la diversidad, por la cultura, por la memoria, por la identidad y por el rescate de toda la cultura popular. Eso dijimos nosotros que son nuestros lineamientos y en base a eso nosotros vamos a dirigir nuestro camino.

F: Me comentabas recién que no tenían claro como organización los lineamientos y esta periodista justamente les sembró esta inquietud, entonces, me gustaría saber ¿Cómo fue que se armaron estos lineamientos? ¿Ustedes se juntaron un grupo de personas que participaban acá? ¿Dijeron; “ya mira, a ver, que es lo que tenemos en común y con eso vamos a seguir para adelante”?

P: No, nosotros nos juntamos y dijimos, ¿Qué es lo que somos nosotros? ¿Qué es lo que somos y de a dónde venimos? ¿Cachai? Pasa mucho por el tema de la historia, o sea, pasa mucho por el tema de cuando nace la población La Victoria, bajo qué condiciones nace la población La Victoria; bajo la lucha social, bajo las callampas, el incendio en las callampas, en el Zanjón de la Aguada,

viene del Partido Comunista, del Partido Socialista y de otros partidos que planifican esta toma. Esta es una toma política para ir en apoyo a los sectores populares que no tenían viviendas y de los que el Estado no se hacía cargo.

Entonces después vino el tiempo de la dictadura, vino la lucha, la organización, entonces uno relaciona todo eso y nosotros dijimos: “Bueno, veamos en primer lugar nuestras raíces ¿De dónde venimos nosotros?” Y en relación a eso nace el tema de la línea editorial.

F: Pero ustedes podrían haber hecho una organización que, por ejemplo, recuperara la identidad o que hiciera actos culturales ¿Por qué decidieron hacer un canal comunitario y no otra organización o una misma junta de vecinos?

P: Mira, nosotros como desde el año 93' o 94', por ahí, empezamos a dar pantallazos en la calle, porque nos juntamos antes de hacer el canal los cabros que veníamos del MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionario, que veníamos del Frente (Patriótico Manuel Rodríguez), que veníamos de la lucha armada contra la dictadura y esperamos dos o tres años a ver qué pasaba con la democracia. Pensábamos que todo se iba a mostrar en la tele y como la televisión penetra en la mente de las personas, nosotros por eso empezamos a dar pantallazos. ¿Para qué? Para que se mostrara la realidad, para que no se volviera a repetir lo mismo que sucedió con el golpe militar, cívico-militar, entonces la única manera era despertando las conciencias, haciendo pantallazos en la calle y llegar a cientos de personas con pantallazos.

Por eso es que cuando llegamos y armamos esta televisión comunitaria nosotros dijimos: “esto es lo nuestro compadre, aquí está lo que queremos, esto es la única”. Las televisiones públicas en Chile, que se supone son los grandes canales de televisión, lo único que han hecho es crear entes, máquinas de producir dinero y de reproducir contenidos y sistemas. Nosotros dijimos: “tenemos que ser al revés, ocupar la misma herramienta que el sistema te ocupa para ahueonarte, para despertar las conciencias”. Por eso que elegimos la tele ¿cachai? Porque es más fuerte la imagen con el audio que el audio o la imagen solos.

F: Mira, aquí los teóricos hablan de un nuevo término que se llama el ejercicio del derecho a la comunicación, que básicamente es un concepto que agrupa lo que es libertad de opinión, libertad de expresión, lo que es acceso a la información pública. Entonces yo quería saber si: ¿Ustedes tienen alguna posición al respecto en cuanto al ejercicio de estos derechos y de este derecho en específico, el derecho a la comunicación?

P: Es que estos derechos están en la carta fundamental de las Naciones Unidas po' weón, está hace años. Que ahora vengan los weones a ponerle así, es que el tema es que ellos crean una sigla para hacer estudios de esa sigla, que venía y está hace decenas de años. El derecho a la comunicación y la libertad de expresión, vienen en la carta fundamental de los derechos humanos firmada por Chile quizá hace cuantos años, creada en el año 50 o 49. Pero los teóricos para poder ganar sus lucas, teorizan y sacan sociólogos. Usufructúan del pueblo a través de lo que el pueblo desarrolla.

Pero el derecho a la comunicación nosotros siempre lo tuvimos presente, no hubo necesidad de que viniera un sociólogo a decirnos: "Oye, pero lo que ustedes están haciendo, que la libertad de expresión, el derecho a la comunicación". No, si esa weá la teníamos clara desde que un ser humano tiene derecho a expresarse libremente y tiene derecho a ocupar los medios que le permitan entregar la información como corresponde, no falsearla, sino que entregarla libremente.

F: ¿O sea el ejercicio de esta libertad es importante?

P: Es fundamental, pero hoy día esta coartada con el tema de la televisión digital, porque nos ponen más restricciones a las televisiones comunitarias que a las televisiones privadas.

F: ¿Qué tipo de restricciones?

P: Como por ejemplo no poder encadenar, o sea, imagínate el día de mañana hay un gran terremoto y se cae el cerro San Cristóbal. Se caen todas las señales de Chile, de los canales, de los grandes canales ¿quiénes quedaríamos? Y no podríamos hacer campañas, no podríamos encadenar, no se podría informar o que el Estado viniera y ocupara las comunitarias para poder informar, porque no se podría encadenar.

F: ¿Qué es eso de encadenar?

P: Que no puede salir una persona hablando en todas las televisiones comunitarias en vivo y en directo. Porque nos tienen miedo, porque creen que nosotros lo vamos a ocupar como proselitismo político.

F: ¿En qué sentido la ley los limita?

P: No limita en lo técnico, limita en lo político. Es una decisión política, entonces no permite encadenarnos y no podemos pasar publicidad ¿Cómo nos vamos a financiar?

F: ¿Y qué explicación dan para no permitirles pasar publicidad y no encadenar?

P: Mira, así no más, no quieren que lo hagamos, no hay explicación. No nos dicen por qué no podemos encadenarnos. No, no se puede encadenar, hay una restricción de la ley, entonces ¿nosotros qué estamos pensando? Estamos pensando como comunitaria decir: ¿sabes qué? Nosotros ya no queremos más televisión comunitaria, porque nos van a poner tantas restricciones que mejor hacemos televisión privada. O sea, la televisión privada, la televisión de mercado, comercial, está liberalizada. Le ponen una multa de 20 millones por haber pasado un contenido de algún menor de edad... puta, ¡nada po' weón! Entonces pueden pasar lo que quieran.

Entonces nosotros lo que podríamos decir hoy en día es lo siguiente; El Estado Chileno, el Estado, no el Gobierno, el Estado Chileno no está preparado para profundizar la democracia en primer lugar, que es para lo que sirven estas televisiones comunitarias según la Unión Europea. El Estado Chileno no está preparado para que los canales comunitarios existan. En Chile no hay libertad de expresión, no hay libertad de comunicación, por lo tanto renunciamos a hacer televisión comunitaria y vamos a hacer televisión privada. No están las condiciones sociales ni políticas para que existan los canales comunitarios.

F: ¿O sea ahora pasarían a ser televisiones privadas?

P: Claro, privadas, porque les ponen menos restricciones. Imagínate weón, andamos mendigando, tuvimos que mendigar al CNTV para que abriera un fondo para productoras comunitarias. Somos 13 canales comunitarios en nuestra red, somos 23 canales comunitarios en Chile y postularon 83 productoras.

F: ¿Van a tener que cambiar esta figura legal? ¿Tienen algún tipo de figura legal como corporación o fundación?

P: Nosotros tenemos la Asociación Nacional de Canales Comunitarios y como Señal 3 tenemos la Agrupación Audiovisualista Señal 3 de La Victoria, amparada por la Ley 20.500. Sin fin de lucro.

F: ¿Tendrían que cambiar esa figura? ¿Van hacerlo?

P: Claro, es que vamos a ver, vamos a esperar un año o un par de años a ver como se ve la mano, pero si nos ponen más restricciones le vamos a decir al Estado que se meta su frecuencia por la raja.

F: ¿O sea esto podría ser el fin de la televisión comunitaria?

P: Es lo más probable, y estamos dispuestos a que se cierren las televisiones comunitarias para decirle al mundo que en Chile no se permite el desarrollo de la televisión comunitaria, y que todos los diputados y todos los senadores y el gobierno y los presidentes no están en condiciones de asumir esta responsabilidad y que no es culpa nuestra. Hemos hecho televisión comunitaria durante 18 años sin recibir un peso del Estado para nuestro desarrollo. Tú sabes que estos computadores de la escuela fueron por un proyecto de una televisión comunitaria española, la casa la compramos gracias a Ska-P, gracias al Boli, un amigo además periodista, gracias a una tocata que se hizo acá en el Galpón Víctor Jara y gracias a muchos Chilenos que viven en el exterior.

Entonces la Presidenta recibió a ALCATEL que son los canales regionales, recibió a ANATEL que son los canales nacionales. Le mandamos una carta a la Presidenta para que nos recibiera y dijo que no tenía tiempo en su agenda para recibirnos ¿Qué te quiere decir eso? Dice que no están ni ahí con los canales comunitarios. Discriminados, estamos siendo discriminados por supuesto. Hay gran grado de discriminación. Le mandamos una carta al ministro de Transporte y Telecomunicaciones a ver si nos recibía y no nos recibió.

F: Oye, llevando la entrevista a otro plano, me gustaría saber cómo ustedes se relacionan con la comunidad para la elaboración de sus contenidos y más que todo, las pautas. Por ejemplo, en el noticiero hoy día tienes diez temas a tratar ¿Cómo llegan a esos temas? ¿Se los propone la gente?

P: No, la pauta la hacemos nosotros. Supongamos, si yo salgo a grabar o el Chalo o alguien sale a grabar acá. Supongamos, el otro día me tocó ir a grabar aquí un canil que está tirado, que lo van a desalojar después porque van a enviar los perritos a otro lado, e hice la nota po'. Entonces nosotros vamos proponiendo o de repente la gente nos llama por teléfono y nos dice: "oiga, hay un problema en tal parte, un basural, o hay alguna cuestión". Nosotros vamos y grabamos, la comunidad también participa en términos de decidir.

F: ¿Y esa participación de la comunidad de qué manera se da?

P: Nos llaman por teléfono, nos escriben correos, nos hablan por el *Facebook* también y las redes sociales nos avisan, eso para que lo tengai' tú. Las redes sociales también nos dicen: "oye puta,

mañana hay una actividad weón”. Entonces de esa manera nosotros trabajamos y va a depender también del tiempo que haya, porque la mayoría de los que estamos acá trabajamos, entonces le dedicamos un tiempo después de la pega. De nuevo me tocó hacer un pololo y estuve trabajando de viernes a miércoles, entonces me quedó jueves y viernes para terminar unos videos que había hecho el día sábado. Entonces entre jueves y viernes pude terminar los videos para poder tenerlos hoy día para las noticias. Y eso po’, supongamos, ahora nos mandaron de Ercilla un video de una toma mapuche que se tomó una localidad, entonces también pasamos contenidos que nos mandan.

F: Y de repente, cuando va la gente por la calle, ¿se acerca sola a la Señal o lo hace, por ejemplo, cuando ustedes realizan los tarreos?

P: Mira, te voy a contar una historia que pasó recién, porque recién me vinieron a hacer otra entrevista unos cabros de una universidad y antes de entrar acá llegó un caballero y me dijo: “a usted lo estaba esperando, sabe que necesito comprarle una antena”, porque nosotros fabricamos unas antenas para que la gente que no puede vernos bien, nos pueda ver bien con esa antena, si no les funciona le devolvemos el dinero y ellos nos devuelven la antena. Y me decía: “pero es que sabe que la televisión ayer estaba mala, estaba tan mala, que la única alternativa que me queda, porque no tengo cable y no tengo plata pa’ cable, son ustedes po’, y me gusta todo lo que ustedes pasan en contenidos, todas las películas, todo lo que muestran, los programas me los veo todos, todo, todo, todo, yo lo veo porque son la única alternativa que tengo”.

F: Oye y a propósito de eso, además del noticiero ¿qué contenidos están pasando?

P: Nosotros, vos cachai que transmitimos un rezo de domingo, entonces supongamos, ayer tenía que venir la gente de la iglesia a hacer el programa y no vino, entonces en vez de ese programa, no se po’; documentales, películas, distintos tipos de contenidos que están de libre recepción por Internet.

F: ¿En la Señal 3 participa la comunidad en los temas, en la organización, en las cosas que comunica? ¿Son los contenidos de la Señal 3 un reflejo de la comunidad? ¿Son ustedes un reflejo de los intereses de las comunidades de La Victoria?

P: No se po’, es que llegamos más allá de La Victoria. Supongamos, la otra vez vinieron los bomberos de la compañía de allá de la Balmaceda, están dentro de la comuna porque hacen una

campana para comprar su carro bomba o para pagar el carro bomba que habían comprado. La plata que no puso el Estado la tienen que cubrir ellos entonces, o hay una colecta de un vecino que está con cáncer porque hay que comprarle los remedios o un tratamiento. Las puertas están abiertas y vienen los vecinos a entregar sus avisos de utilidad pública, entonces estos son temas que son cercanos a la gente y que les permite a la gente pasar con las puertas abiertas o cuando hace frío con las puertas cerradas, pero la gente viene, golpea y pasa: “puta ¿me pueden pasar este avisito?” Hasta: “se me perdió el perro ¿Pueden pasarme el aviso del perrito que se perdió o no?” Y nosotros claro, gratis, ahí está, ocúpela, está cerca.

F: Ya finalizando esta entrevista Polo ¿Ustedes han sondeado cuál es la posición que tienen los mismos vecinos y la comunidad en cuanto a ustedes? ¿Los quieren, los rechazan, cuentan con el apoyo, les ponen lucas, les vienen a dejar comida?

P: Nos vienen a dejar vinito de repente o cerveza (ríe) porque no hay que ser weones tampoco, o sea, no porque estés tratando de hacer algo social vas a ser un weón que está aburrido, fome, penca, que no tiene ni un brillo, no po’ weón. Si hacer revolución es hacer el amor también po’. Entonces mira, cuando vas a la feria a pedir plata y que de repente te den 200 lucas en un tarreo de cuatro horas, y que la gente de algunos partidos políticos digan que a nosotros no nos ve nadie... y partidos políticos de izquierda po’ weón, es porque ellos no se sienten parte.

F: ¿Qué partidos?

P: De izquierda, concertacionistas. Porque ellos no se sienten reflejados en este canal po’, y obviamente no van a estar reflejados porque los weones ya se mandaron la cagá. Entonces a nosotros qué nos interesa; la gente, lo social, el cabro que está preso aquí, que lo largaron con la muerte del paco ¿cachai? y que está preso y que no le tienen ni una prueba. Entonces eso es lo que nos interesa y eso a la gente también le interesa.

Entonces cuando vas a la feria y vendes... La última vez que fuimos vendimos como 14 antenas po’ weón, tuvimos que mandar a buscar más. Llevamos como diez porque la gente nos quiere ver po’, y es que en realidad, por favor, la tele es tan re fome que cualquier cosa que se levante, que sea con contenido social, cultural y político, no político partidario, político de verdad, puta, realmente la gente lo va a ver y va a dejar de lado a los otros weones.

Ahora ¿hay gente que nos odia? Obvio po' ¿A ti te quiere toda la gente? Por supuesto que no, y hay otra gente que te quiere po', que te ama; la gente más cercana, la gente que cacha como soy, que soy buena onda, que soy alto y toda la weá. Claro, te enfrentas a todo eso y te enfrentas a una gran cantidad de weones que está en contra de lo que uno hace, porque saben lo que estás haciendo; estamos despertando las conciencias de las personas y eso para nosotros... yo digo, con que nos vea una persona, con lo que vino este caballero antes a decirme, yo me paso por la raja a esos weones de los partidos de izquierda, comunistas, socialistas y PPD y todos esos weones. Me los paso por la raja, porque ahí está la gente que nos ve po' 'weón, ahí están, el caballero vino a comprar su antena po' 'weón, pagó sus 4 lucas y feliz. Me dijo: "Yo estoy feliz con ustedes, son lo único que tengo"

Entonces cuando tienes ese cariño, cuando vas por la feria de repente a comprar y viene la gente y te dice: "¡Señal 3 weón! ¡Bien weón!" Los ferianos y toda la cuestión, eso, con eso basta. No tienes para que tener grandes sueldos, ni ser rostro de la weá, sino que compadre, hacer la pega bien, tienes que hacer eso, nada más. Si los grandes canales hicieran la pega como la tuvieran que hacer yo estoy seguro que este país sería distinto. Pero lamentablemente trabajan para los grandes consorcios, para las grandes empresas; para los Luksic, para los Matte, para los Larraín, para los Edwards, y esos son los weones que nos tienen cagados toda nuestra vida po'.

Nos han tenido cagados. ¿Viste el reportaje del 11 o no? ¿De los asesinados en Laja? Ahí están los Matte metidos por las papeleras, ahí hacían las reuniones de Patria y Libertad, adentro de la celulosa y los vehículos que sacaban a la gente para matarlos, los mismos que persiguen ahora a los mapuches. Entonces ¿de qué estamos hablando? ¿Qué sociedad queremos construir con estos medios? Con estos grandes medios que tenemos y donde más desinforman que informan lo que está pasando. Dicen que una mentira dicha mil veces se vuelve verdad y eso es lo que hacen los grandes medios.

8.6.6.- Entrevista a Cristián Valdivia, comunicador de la Señal 3

F: Preséntate y cuéntame ¿Qué haces acá en la Señal 3?

C: Bueno mi nombre es Cristian Valdivia, soy parte del directorio de la Señal 3 y también parte de los que llevan la continuidad de la señal, del grupo audiovisual que después con los años se transformó en un canal de televisión. Mi función acá en la Señal es ser técnico y también facilitador; eso quiere decir que ayudo a la capacitación de la gente que ingresa enseñándoles lo

que es controles, cámaras, edición, Internet y un poco también introduciéndolos en la tarea que tiene la Señal 3 en la comunidad y su responsabilidad, sus derechos y deberes también dentro de la organización.

F: A mí me gustaría saber más o menos un poco de tu pega ¿Cómo es el proceso acá al momento de hacer una nota o cubrir un evento? ¿Viene una persona a avisarles, lo encuentran en la feria, les llaman por teléfono? Así hasta el momento en que se emite. Cuéntame sobre este proceso.

C: Existen varios conductos de comunicación en relación a eso y son esencialmente las redes sociales, ya sea por correo y también por contacto, o sea, hay una organización que tiene una actividad y nos piden cubrirla, entonces uno ve quién de las personas o los compañeros tiene tiempo para ir y a esa persona se le encarga que trate de editar en cámara, que no grabe, por ser, el evento que dura una hora sino que saque una nota. Que se sitúe geográficamente en el lugar y que de las coordenadas audiovisuales, ya sea la esquina, el letrero, qué se yo; el ambiente, la atmosfera, y de ahí sacar una nota a los organizadores y también a los invitados, ya sean músicos, poetas, dependiendo la actividad.

¿Cuál es el objetivo? Se le hace la entrevista a los dirigentes como te dije o a los responsables del evento o la situación que se esté dando y también al público o a los asistentes a la actividad. Una o dos notas que no duren más de dos minutos cada una. Unas breves palabras, pueden ser breves palabras del camarógrafo que cumple también la función de entrevistador, porque siempre va uno. La idea es que el equipo sea de 3 personas, pero por los tiempos siempre va una persona a la mayoría, la cual tiene que ir muy clara en cuál va a ser el objetivo de la actividad, se tiene que informar de qué se trata, se tiene que informar por Internet o ya sea por una conversación. Tiene que también informarse antes de ir al evento.

F: Cuéntame un poco ¿Qué te motivó a hacer esta pega, ejercer la comunicación, la libertad de expresión? ¿Qué es lo que te trajo hasta acá?

C: La necesidad de rescatar la identidad de la población primero que nada. Nosotros empezamos como centro cultural, que se llamaba Pehuenche Mahuelen y que todavía existe y tiene una personalidad jurídica, donde nosotros comenzamos a desarrollar y rescatar videos antiguos, videos de los 80', videos que estaban ahí en VHS, y a editar y sacar algún video compilado. También tratamos de agregarle alguna música o texto, todo análogo, todo de VHS con una tituladora básica

de esos años. Estamos hablando del 96' o 97' o 98', y nosotros recién en el 2000 tuvimos un computador editor.

Anteriormente al 96' es que empezamos a trabajar en el canal. Antes empezando por el área audiovisual, nosotros dábamos pantallazos en la calle que todavía tratamos de hacer. Y empezamos a hacer ese tipo de actividades, rescatar imágenes de la memoria para refrescar la memoria a los pobladores y a los vecinos o a los compañeros, en relación a que la alegría nunca llegó. Y también era un punto de encuentro con gente que estaba ya desvinculada de las redes sociales, esto también motivó a que la gente se acercara a distintas cosas o volviera a sus raíces nuevamente. También para poder seguir y continuar con la tarea de la información, del rescate de la identidad, el rescate de los testimonios de los fundadores de la población. Eso es lo que nos llevó a nosotros a abrir más los espacios hacia otras poblaciones, entonces se desarrollaron programas una vez que ya estábamos en el canal. Y la motivación es esa po', poder ser parte y ocupar esa energía que uno tiene, esos recuerdos, esa conciencia y consecuencia en algo que está y que da fruto.

F: ¿Tú consideras que esos lineamientos y esos ideales, esos objetivos que los motivaron en un principio, se ven plasmados en lo que ustedes comunican hoy en día y transmiten?

C: Sí, bueno, hay distintos niveles de como uno puede captar esa sensación de que somos aceptados por la comunidad. Se refleja mucho cuando nosotros vamos a la feria a pedir dinero, una monedita para poder pagar los pagos de la luz, el agua, Internet, a punta de tarro, o también para la autogestión de lo que es equipamiento o soporte o insumos de lo que requiere un canal, que es caro. De ese momento la gente aprecia el canal, porque es una alternativa que le es totalmente diferente a la tradicional y que es de izquierda, pero de izquierda también en el sentido de que es más social, es un canal político característico de izquierda, básicamente, pero hace la diferencia de que no es una pantalla partidaria, entonces es un espacio de encuentro y la gente lo apoya.

La gente a veces nos apoya, nos critica también cuando de repente nos ponemos muy extremos en el sentido de las repeticiones, de repetir muchos contenidos, entonces claro, hay gente que es seguidora férrea y de repente nosotros damos contenidos de la memoria, duros po', siempre, entonces de repente hay gente que dice: "No, ¿Por qué no cambian un poco la temática?" Ah ya y:

¿Cuál sería lo que proponen ustedes? ¿Qué le gustaría? Películas mexicanas, películas estreno, etcétera.

F: ¿Y tienen cabida esas sugerencias?

C: Sipo, si cada día tiene música, tiene lo que es los comerciales, lo que es la autogestión, tiene contenidos también de la memoria, coyunturales o actuales, o sea, la idea es poder informar y poder tener a los vecinos informados de lo que está pasando a nivel social, político y cultural.

F: Oye ¿Y tú considerarías que en contenidos y en general lo que ustedes transmiten es representativo de aquí de la gente de La Victoria? ¿Se consideran como los representantes de la identidad? Y más allá de eso ¿En específico de lo que la gente les pide que ustedes comuniquen?

C: Claro, nos piden un montón de cosas, pero la cantidad de gente y organizaciones que participan son mínimas en relación a las que existen, porque igual existe un proceso de integración al canal que es de capacitación y continuidad. Entonces de repente hay centros culturales que solamente vienen a dar su actividad no más, y no hay una continuidad que se les provoca también, y se les motiva a continuar esa experiencia, de venir al canal, mostrar lo que están haciendo en un sector de la población o fuera de la comuna o en regiones también. También hay grupos que solamente son puntuales nomás, pero también hay otros grupos que se lo toman en serio y desarrollan un trabajo comunitario con lo que es su programa.

F: Ya poco finalizando con esto. Tú al principio me contabas cómo era la puesta en escena, de cuando ustedes iban a grabar una nota, pero después de que ustedes graban y reportean como tú me relatabas ¿Cómo es el proceso que sigue después?

C: El proceso es que una vez que se graba, la cámara se traspasa a uno de los computadores editores y se edita en Adobe Premier, ahí toda la información textual o infografías del evento están escritos en un papel o se bajan de Internet o se refuerzan con la experiencia visual o lo que uno escuchó en el momento, y eso se refleja también en el contenido que dura... lo mínimo son 10 minutos.

F: ¿Existe una figura de editor o alguien que haga esa pega y que diga: “mira esto va y esto no va”?

C: No, no, el camarógrafo es el responsable de editar su material.

F: ¿Y él es su propio editor también?

C: Sí, pero hay momentos en que por la gráfica o por el formato intervienen varias personas.

F: ¿Pero no hay nadie que te qué está mal o qué está bien?

C: No, porque se supone que el camarógrafo es multidisciplinario, o sea, tiene un conocimiento y es imparcial en llanota, entonces él es un espectador y él tiene que absorber lo que se está dando, no provocar respuestas. Uno pregunta y responden la pregunta que está relacionada con el evento, o si es un personaje que está dentro de esa actividad y representa también otra motivación, onda: “mira justo está este loco, lo vamos a entrevistar”. Se incluye también en la nota, ¿cachai? Aunque la pregunta no tenga nada que ver con el evento, pero si en un tiempo determinado o coyuntural, dijo algo que hay que preguntarle para que lo aclare bien o que se presente o no se po’. Entonces eso es toda responsabilidad del camarógrafo y bueno, del conjunto de todos nosotros, que igual vemos el video, si quedó bueno, si tiene continuidad, ¿cachai? Pero en sí el responsable es el que graba y edita.

F: ¿Y tienen un comité editorial que esté revisando a dónde quieren ir? ¿Que esté cada cierto tiempo diciendo: “sabís que nos hemos perdido” o “no, en realidad no hemos seguido el tratamiento de la Señal 3”?

C: No, no, el camino es poder demostrar que los canales comunitarios están al nivel de productoras también de periodismo ¿Cachai? En la calidad del material y en la información, que no es una información parcial, sino también tiene un respaldo social, un respaldo de un evento en el caso de los derechos humanos. Que hay una referencia, que hay una historia visual o hay una historia, que se yo, de experiencia de vida detrás de eso. Entonces igual se hace la continuidad y se trata de que los tiempos de los videos sean los más simplificados, para que no se aburran de verlo a los 5 o 10 minuto.



PAUTA DE EVALUACIÓN TESIS¹
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN POLÍTICA

A continuación comunico a Uds. la evaluación de la tesis para la obtención del grado de Magíster "*El derecho a la comunicación como ejercicio de comunicación política: los casos de Radio Juan Gómez Millas, El Ciudadano y Señal 3 de La Victoria*", del estudiante Fernando Espina Iglesias.

ITEM	NOTA ²
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA (10%)	6,2
Los antecedentes del problema entregados son pertinentes y permiten comprender el contexto en el que se plantea el problema	
La pregunta de investigación es precisa y delimita adecuadamente los alcances del mismo	
El problema resulta relevante, pertinente y aporta al desarrollo del campo de la Comunicación Política	
OBJETIVOS E HIPÓTESIS (10%)	6,0
Los objetivos son claros y expresan adecuadamente la pregunta de investigación.	
Las hipótesis, si existen, expresan una presunción fundada en los antecedentes empíricos y/o teóricos.	
MARCO TEÓRICO (15%)	6,2
Literatura y fuentes consultadas (relevancia y actualización)	
Articulación de los elementos teóricos	
Definición de los principales conceptos utilizados en la investigación	
DISEÑO METODOLÓGICO (15%)	6,5
El diseño es coherente con la pregunta y con los objetivos de investigación	
La muestra, las unidades y/o los corpus que son objeto de análisis son pertinentes	
Los instrumentos y/o las herramientas han sido bien definidos y permiten obtener el tipo de información requerida	
Las decisiones metodológicas se encuentran debidamente fundamentadas	
RESULTADOS Y ANÁLISIS (25%)	5,5
Los resultados dan respuesta a la pregunta de investigación	
El análisis posee suficiente profundidad y vincula los resultados con elementos del contexto más amplio	
CONCLUSIONES (10%)	5,5
Las conclusiones ponen en valor los resultados obtenidos y permiten relacionarlos con el contexto más general (teórico y/o empírico) en el que se han producido	
ASPECTOS GENERALES Y FORMALES (15%)	6,3
Relaciones intertextuales y coherencia general	
Formato y Sistema de Citas	

¹ Entregar sólo esta sección.

² Califique sólo el factor general (en negrita). Los subfactores constituyen sólo una orientación acerca de los elementos considerados en cada factor.



Redacción, puntuación y ortografía	
PROMEDIO	6,1

OBSERVACIONES:

Rescatando el proceso desarrollado, el alumno tesista fue de menos a más, tanto en la formulación del problema y el objeto a estudiar como en el diseño metodológico, que resulta ser el punto más fuerte de la investigación.

Esto es relevante si pensamos que estudios sobre el derecho a la comunicación y cómo los medios lo ejercen, tanto discursivamente como en sus contenidos, no son habituales, más aún en tiempos de crisis de los medios tradicionales y cuestionamientos a sus pautas y tratamientos informativos.

Si bien la discusión sobre el derecho a la comunicación ya tiene larga data, éste no ha sido reconocido abiertamente como un derecho humano dentro del derecho internacional, aun cuando de facto esto ya ocurre. Por ello, la investigación se adentra en la problematización de este derecho a través de las coberturas de estos medios.

Aún se puede sintetizar el planteamiento del problema (objetivos) y desarrollar un marco teórico que tenga no solo mejor estructura sino que pueda ser capaz de jerarquizar y profundizar en los distintos niveles del problema. Por ejemplo más que hablar de la historia de los medios comunitarios es importante dejar clara cuál es la historia de estos medios consultados en el marco de esta historia y desarrollo del sector social de las comunicaciones.

El diseño metodológico es innovador ya que combina metodologías mixtas para resolver el problema. Sin embargo, como lo conversamos con el alumno –aun cuando mejoró entre la última entrega al profesor y la entrega final- la ejecución de este diseño se ofrece como un producto meramente informativo (y descriptivo en cuanto al objeto), quedándose en el nivel resultados, pero sin contrastar las muestras (análisis de contenido y entrevistas) y analizarlas en su naturaleza y su fondo. Se agradece, no obstante, la mejor visualización del material a través de gráficos y tablas pues permiten al lector hacer mejor lectura de estos resultados.

Esta debilidad en el análisis de resultados es una gran barrera a superar, ya que quedamos desprovistos de análisis que puedan revelar finalmente la utilidad del estudio.

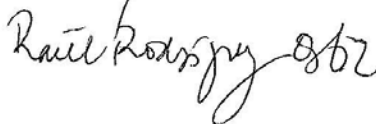
Las conclusiones son débiles, no solo porque aquí se intenta hacer el cruce de las muestras seleccionadas sino porque no podemos dimensionar el valor de la pregunta por el derecho a la comunicación y su comportamiento como objeto, tratado en la discusión teórica. Además quedan varias interrogantes en relación con la participación ciudadana y la sostenibilidad social de estos medios para levantar –a través de distintos géneros y productos- la cobertura y el sentido del derecho a la comunicación de aquellos sectores excluidos o invisibilizados. No basta con decir que a través de redes sociales, plataformas de comunicación, etc. Se relacionan con el público objetivo (¿cuáles son esas? ¿Cómo inciden en la pauta efectivamente? ¿Cómo se recogen? ¿Cuál es sentido detrás de esta asociatividad o relación con la comunidad?). Ojo que en las conclusiones, en tercer párrafo, se generaliza sobre los medios comunitarios, la cobertura de derechos humanos y la relación con la audiencia. En el mejor de los casos, estos tres medios entregan evidencias de aquello, aunque en proporciones distintas.

Aspectos formales

- Es una tesis, en general, bien escrita, pero que necesita trabajar de mejor forma el uso de fuentes secundarias. Tanto en lo que respecta a uso explícito de fuentes –que no son muchas- como en referenciar la página empleada en los casos que corresponda.


Nombre y Firma profesor guía

Fecha: Lunes 18 de enero de 2016



**PAUTA DE EVALUACIÓN TESIS¹
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN POLÍTICA**

A continuación comunico a Uds. la evaluación de la tesis para la obtención del grado de Magíster "El Derecho a la Comunicación como ejercicio de comunicación política: los casos de radio Juan Gómez Milla, El Ciudadano y la Señal 3 de La Victoria" del estudiante Fernando Espina:

ITEM	NOTA ²
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA (10%)	
Los antecedentes del problema entregados son pertinentes y permiten comprender el contexto en el que se plantea el problema	6,5
La pregunta de investigación es precisa y delimita adecuadamente los alcances del mismo	6,5
El problema resulta relevante, pertinente y aporta al desarrollo del campo de la Comunicación Política	6,5
OBJETIVOS E HIPÓTESIS (10%)	
Los objetivos son claros y expresan adecuadamente la pregunta de investigación.	5,8
Las hipótesis, si existen, expresan una presunción fundada en los antecedentes empíricos y/o teóricos.	
MARCO TEÓRICO (15%)	
Literatura y fuentes consultadas (relevancia y actualización)	6,5
Articulación de los elementos teóricos	6,0
Definición de los principales conceptos utilizados en la investigación	6,5
DISEÑO METODOLÓGICO (15%)	
El diseño es coherente con la pregunta y con los objetivos de investigación	5,8
La muestra, las unidades y/o los corpus que son objeto de análisis son pertinentes	6
Los instrumentos y/o las herramientas han sido bien definidos y permiten obtener el tipo de información requerida	6
Las decisiones metodológicas se encuentran debidamente fundamentadas	5,8
RESULTADOS Y ANÁLISIS (25%)	
Los resultados dan respuesta a la pregunta de investigación	6,0
El análisis posee suficiente profundidad y vincula los resultados con elementos del contexto más amplio	6,0
CONCLUSIONES (10%)	
Las conclusiones ponen en valor los resultados obtenidos y permiten relacionarlos con el contexto más general (teórico y/o empírico) en el que se han producido	6,2
	0,62

¹ Entregar sólo esta sección.

² Califique sólo el factor general (en negrita). Los subfactores constituyen sólo una orientación acerca de los elementos considerados en cada factor.

ASPECTOS GENERALES Y FORMALES (15%)	
Relaciones intertextuales y coherencia general	6
Formato y Sistema de Citas	7
Redacción, puntuación y ortografía	7
PROMEDIO	6,18

OBSERVACIONES:

El trabajo de tesis desarrollado entrega un interesante y valiosa contribución a los estudios sobre medios comunitarios en Chile desde una perspectiva nada abordada: el derecho a la comunicación y aún más su análisis desde la comunicación política, por lo que se trata de un trabajo que efectivamente es un ejercicio para desarrollar tanto de propuesta de trabajo metodológico en el que no hay una tradición demasiado desarrollada, como de propuesta de análisis de categorías y variables de estudio a considerar porque implica una posterior proyección del trabajo y el impacto en las prácticas y en el trabajo más político de estos medios en una realidad mediática que siempre los sitúa desde la exclusión, desde ser un sector no reconocido en su legalidad como sector de las comunicaciones en Chile.

A pesar de lo anterior, la tesis tiene algunas falencias o debilidades en relación a su planteamiento general y de esta forma del alcance que busca proponer.

Dentro de la propuesta de la formulación del problema de investigación, hay una observación importante de realizar al tesisista al plantear dos objetivos generales: la perspectiva de la cobertura que los 3 medios – casos de estudio – hacen de la gran temática derecho a la comunicación y luego el objetivo de comparar los procesos denominados como “participativos” con que estos medios se vinculan con sus comunidades. La observación tiene que ver con que de haber optado porque entonces metodológicamente no se entiende la relación que se quiere establecer entre estas dos variables a estudiar: la cobertura que realizan como medios al tema derecho a la comunicación y la relación o la vinculación que tienen con sus comunidades de (audiencias). El punto es que planteado así, parecen dos hilos o caminos de investigación en paralelo, aunque luego se realicen los cruces de análisis y de relación de variables de análisis.

En general, el marco teórico se resuelve de manera correcta dando cuenta de la relación Democracia, medios, ciudadanía y derecho a la comunicación, así como de ofrecer una sistematizada sinópsis de la historia de los medios comunitarios en Chile, pero donde faltó una proyección hacia el contexto de la digitalización. De la misma forma, lo que sería más bien un marco referencial ordena los aspectos relacionados con marco regulatorio y un tema que se agradece que incluya como es la sustentabilidad de estos medios. Pero hay una debilidad en la profundización de lo propio que va a distinguir de un medio comunitario a un medio ciudadano aún: tiene que ver con procesos internos de organización, de trabajo, de definiciones político-económico social, tiene que ver con el impacto y el lugar social que autodefine el medio y quienes están a la cabeza?

Precisamente considerando estos dos últimos aspectos, las siguientes observaciones se realizan en relación a lo que serán las opciones metodológicas en el diseño de la muestra de los 3 medios seleccionados: la radio JMG, la señal 3 TV La Victoria y el medio de prensa escrita El Ciudadano, este último con el detalle de que también se trata de un sitio web:

- Si bien el tesisista explica la razón específica de escoger estos 3 medios (porque tienen en común tener dentro de sus coberturas los temas de derechos humanos, ser medios independientes), hay varios detalles que diferencian los 3 casos y que no se especifican o se profundizan en el detalle del perfil del

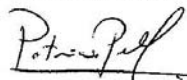
los 3 medios, considerando precisamente las variables o categorías que se habían señalado en el marco teórico respecto de su sustentabilidad, historia, recorrido, decisiones en relación a la plataforma comunicacional que usan para llegar a la comunidad. Por ejemplo, cuáles son las diferencias/ puntos de encuentro entre 3 medios que dependen en su gestión de la universidad, con una plataforma radio online (radio JGM), la gestión comunitaria colectiva (señal 3TV La Victoria) y un medio como El Ciudadano, que para el caso de estudio toma su versión de periódico impresa, pero que también es un sitio web que se gestiona en contenidos de otra forma y que está apuntando a una gestión comercial mixta (El Ciudadano). Cómo se relaciona esto con la perspectiva de análisis de la comunicación política?

- Otra observación tiene que ver con el punto estudiado sobre los procesos de participación o interacción con que trabajan los 3 medios en la definición de las pautas- temas- contenidos en relación con las comunidades o grupos sociales que han ido definiendo como "públicos": cuánto poder finalmente tienen las comunidades que se relacionan con estos medios para poner temas, qué prácticas o procesos se llevan a cabo en esa relación entre las personas comunes y corrientes, colectivos / agrupaciones , que permiten entonces ir más allá de ser fuentes – actores entrevistados o consultados en sus contenidos / informaciones/ noticias y ser parte del trabajo comunicacional y de la misma defensa por el Derecho a la Comunicación? Por ejemplo, cuáles son los canales específicos que usa El Ciudadano, o la señal 3 o la radio JGM para construir pautas con sus audiencias/públicos/comunidades?
- Finalmente, el análisis de contenidos realizado en estos 3 medios, confirma una hipótesis implícita - no señalada o explicitada en la definición del problema de investigación – de que la muestra esogida de medios (o casos de medios) tenía que ser positiva o a favor de señalarlos como medios que son conscientes de su rol en la promoción, la práctica y el ejercicio de los Derechos Humanos en general, por lo que se podía esperar que la temática Derecho a la Comunicación fuera un punto clave que emergiera. Al análisis propuesto, hubiera sido ideal poder realizar con más profundidad el enlace con el marco teórico y a lo que emerge de toda la distinción de tipos de temas que incluye este categoría.

Finalmente una pregunta para el tesista tiene que ver con sus aprendizajes en el proceso de desarrollar este estudio, para levantar una metodología y propuesta de análisis de categorías y variables que permitieran seguir o replicar este tipo de estudio en otros medios comunitarios chilenos.

Esperamos que estas observaciones, ayuden a potenciar el análisis y detalle a presentar en la defensa de la memoria

Patricia Peña Miranda



Nombre y Firma profesor informante

13, enero, 2016



11 de enero de 2016

PAUTA DE EVALUACIÓN TESIS
MAGÍSTER EN COMUNICACIÓN POLÍTICA

A continuación comunico a Uds. la evaluación de la tesis para la obtención del grado de Magíster "El derecho a la comunicación como ejercicio de comunicación política: los casos de Radio Juan Gómez Millas, El Ciudadano y Señal 3 de La Victoria" del estudiante Fernando Espina Iglesias.

ITEM	NOTA
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA (10%)	5,0
Los antecedentes del problema entregados son pertinentes y permiten comprender el contexto en el que se plantea el problema	
La pregunta de investigación es precisa y delimita adecuadamente los alcances del mismo	
El problema resulta relevante, pertinente y aporta al desarrollo del campo de la Comunicación Política	
OBJETIVOS E HIPÓTESIS (10%)	5,0
Los objetivos son claros y expresan adecuadamente la pregunta de investigación.	
Las hipótesis, si existen, expresan una presunción fundada en los antecedentes empíricos y/o teóricos.	
MARCO TEÓRICO (15%)	5,0
Literatura y fuentes consultadas (relevancia y actualización)	
Articulación de los elementos teóricos	
Definición de los principales conceptos utilizados en la investigación	
DISEÑO METODOLÓGICO (15%)	5,0
El diseño es coherente con la pregunta y con los objetivos de investigación	
La muestra, las unidades y/o los corpus que son objeto de análisis son pertinentes	
Los instrumentos y/o las herramientas han sido bien definidos y permiten obtener el tipo de información requerida	
Las decisiones metodológicas se encuentran debidamente fundamentadas	
RESULTADOS Y ANÁLISIS (25%)	4,5
Los resultados dan respuesta a la pregunta de investigación	
El análisis posee suficiente profundidad y vincula los resultados con	

elementos del contexto más amplio	
CONCLUSIONES (10%)	4,5
Las conclusiones ponen en valor los resultados obtenidos y permiten relacionarlos con el contexto más general (teórico y/o empírico) en el que se han producido	
ASPECTOS GENERALES Y FORMALES (15%)	5,0
Relaciones intertextuales y coherencia general	
Formato y Sistema de Citas	
Redacción, puntuación y ortografía	
PROMEDIO	4,8

OBSERVACIONES:

En relación a la tesis presentada por el alumno Fernando Espina podemos señalar que:

1. Propone un tema interesante como lo es conocer ciertas rutinas y propuestas temáticas de la prensa alternativa y/o comunitaria.
2. Se requiere puntualizar la pertinencia de la comparación de los tres medios propuestos: ¿por qué sería comparable El Ciudadano con la radio JGM y la Señal 3?
3. Es necesaria una revisión bibliográfica más exhaustiva que delimite una discusión bibliográfica.
4. Si bien la pregunta de investigación es descriptiva, el análisis debe buscar interpretar lo evidente y lo que subyace, con la intención de elevarse, en algún grado, ante la previsibilidad de los resultados.
5. Es necesaria una normalización en el modo de citar artículos y libros (falta la página en todos)
6. Es necesario puntualizar lo necesario de las técnicas de investigación propuestas.
7. Es necesario establecer un diálogo entre marco y análisis.



Claudio Salinas M.
 Profesor Guía

